



UNIVERSIDAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES Y SOCIALES

MASTER EN NEGOCIOS INTERNACIONALES

Retenciones o Subsidios: ¿Cuál daña más al Agro Argentino?

¿Cómo afectan los subsidios agrícolas otorgados por los Estados Unidos y las retenciones a las exportaciones en la Argentina, a los productores de soja de Norberto de la Riestra en la actualidad?

Autor: Lic. Bernardo Gustavo Kenny

Directora: Lic. Patricia Cavallanti de Marotta

Lugar y fecha de presentación: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de diciembre de 2006

INDICE

| | |
|--|----|
| Agradecimientos | 5 |
| Introducción | 6 |
| 1) Soja | |
| 1.1 Introducción a la oleaginosa | |
| 1.1.1 La planta de soja | 10 |
| 1.1.2 ¿Qué es lo que se obtiene de la planta de soja? | 11 |
| 1.1.3 Derivados del poroto de soja | 11 |
| 1.1.4 Alimentos derivados de la soja | 13 |
| 1.1.5 Comentarios adicionales | 15 |
| 1.2 Producción y subproductos | |
| 1.2.1 Mercado nacional | |
| 1.2.1.1 Campaña Agrícola 2005/2006 | 16 |
| 1.2.1.2 Oleaginosos | 16 |
| 1.2.1.3 Informe de cierre de campaña 2005/2006 | 20 |
| 1.2.1.3.1 Siembra y Evolución del Cultivo | 21 |
| 1.2.1.3.2 Cosecha | 24 |
| 1.2.1.4 Siembra Directa vs. Siembra Convencional | 26 |
| 1.2.2 Mercado internacional | 27 |
| 1.3 Soja transgénica | |
| 1.3.1 La soja modificada genéticamente | 29 |
| 1.3.2 Nuevas variedades de soja transgénica | 30 |
| 1.3.3 Semillas transgénicas | 32 |
| 1.3.4 Caso Monsanto | 33 |
| 1.4 Impacto del monocultivo | |
| 1.4.1 En el medio ambiente y en las tierras y/o suelo | 36 |
| 2) Subsidios | |
| 2.1 Definición | 39 |
| 2.1.1 El Acuerdo Agrícola en la Ronda Uruguay del GATT | 40 |
| 2.2 Subsidios en Estados Unidos | 43 |

| | | |
|-------|---|----|
| 2.2.1 | Loan Rate | 43 |
| 2.2.2 | Loan Deficiency Payments | 44 |
| 2.3 | Análisis Estadístico | 47 |
| 2.4 | Responsabilidad del gobierno de los Estados Unidos | 48 |
| 2.5 | Gestión de la Organización Mundial de Comercio | 51 |
| 3) | Retenciones o Derechos de Exportación | |
| 3.1 | Definición | 53 |
| 3.2 | Aplicación | 53 |
| 3.2.1 | ¿Cuál es el valor real de la tonelada de soja? | 55 |
| 3.2.2 | ¿En cuánto afectan las retenciones a los productores? | 55 |
| 3.3 | Influencia del complejo sojero en la economía Argentina | |
| 3.3.1 | Impacto en el sector agroexportador | 57 |
| 3.4 | Análisis estadístico | 61 |
| 3.5 | Proyecto de Ley del Sen. Juan Carlos Marino | 62 |
| 3.6 | Situación en Brasil: Caso comparativo | 64 |
| 4) | Casos de estudio | |
| 4.1 | Norberto de la Riestra | |
| 4.1.1 | Ubicación geográfica | 71 |
| 4.1.2 | Descripción de la zona | 73 |
| 4.1.3 | Criterio de selección de los productores a evaluar | 74 |
| 4.2 | Caso “1”: Javier | |
| 4.2.1 | Información general del productor | 75 |
| 4.2.2 | Resultados planilla | 75 |
| 4.2.3 | Impacto en la Rentabilidad | 77 |
| 4.3 | Caso “2”: Ricardo | |
| 4.3.1 | Información general del productor | 80 |
| 4.3.2 | Resultados planilla | 80 |
| 4.3.3 | Impacto en la Rentabilidad | 82 |
| 4.4 | Caso “3”: Enrique | |

| | |
|--|-----|
| 4.4.1 Información general del productor | 85 |
| 4.4.2 Resultados planilla | 85 |
| 4.4.3 Impacto en la Rentabilidad | 87 |
| 4.5 Caso “4”: Hugo | |
| 4.5.1 Información general del productor | 89 |
| 4.5.2 Resultados planilla | 90 |
| 4.5.3 Impacto en la Rentabilidad | 90 |
| 4.6 Caso “5”: Esteban | |
| 4.6.1 Información general del productor | 92 |
| 4.6.2 Resultados planilla | 92 |
| 4.6.3 Impacto en la Rentabilidad | 94 |
| 4.7 Caso “6”: José Luis | |
| 4.7.1 Información general del productor | 96 |
| 4.7.2 Resultados planilla | 96 |
| 4.7.3 Impacto en la Rentabilidad | 97 |
| 4.8 Caso “7”: Federico | |
| 4.8.1 Información general del productor | 99 |
| 4.8.2 Resultados planilla | 99 |
| 4.8.3 Impacto en la Rentabilidad | 101 |
| 4.9 Producción e impacto a nivel nacional | |
| 4.9.1 Efecto en los precios | 103 |
| 4.9.2 Efecto de las retenciones | 106 |
| 4.9.3 Puntos para destacar | 108 |
| 4.9.4 Impacto en los productores agropecuarios | 110 |
| 4.9.5 Precios de granos, aceites y pellets de soja | 112 |
| 5) Conclusiones | |
| 5.1 Conclusión | 114 |
| 6) Bibliografía | |
| 6.1 Direcciones Web | 117 |
| 6.2 Informes | 120 |
| 7) Anexos | |
| 7.1 ¿Cómo llegar a Norberto de la Riestra? | 122 |
| 7.2 Planilla de trabajo | 125 |
| 7.3 Cuestionario | 128 |

| | |
|---|-----|
| 7.4 Decretos de las Retenciones a las Exportaciones | 131 |
| 7.5 Sen. Juan Carlos Marino: Proyecto de Ley | 134 |
| 7.6 Entrevistas / Discursos | 139 |
| 7.7 Fotos | 145 |
| 7.8 Notas | 153 |
| 7.9 Datos de los profesionales entrevistados | 153 |

Agradecimientos

A todos aquellos productores que colaboraron durante todo el proceso de investigación del presente trabajo.

A todas aquellas personas que de una u otra manera cooperaron y me aconsejaron en el desarrollo del estudio.

A Patricia Cavalcanti, mi directora de tesis, por ayudarme en todo momento y sobre todo, por incentivar me a que escriba lo que realmente siento.

A mis padres por haber inculcado en mi formación la importancia de estudiar y trabajar para poder alcanzar aquellos objetivos que me planteo en la vida.

Introducción

La situación económica de nuestro país, en la que el gobierno se encuentra aplicando derechos a las exportaciones y la importancia del impacto que provoca el otorgamiento de subsidios agrícolas por parte de los Estados Unidos hacen que me haya decidido por estudiar e interiorizarme por las consecuencias que estas medidas provocan a los pequeños productores de soja (como la disminución en el margen de rentabilidad) de una pequeña localidad de la Provincia de Buenos Aires, como investigación piloto de una situación que puede ser observada en prácticamente todo el territorio nacional.

De ese modo, observamos que la actual aplicación de derechos de exportación (o retenciones) al agro es ad valorem, y llega al 20 % en todos los casos, excepto en la comercialización de soja, que alcanza al 23.5 % (situación que se genera como consecuencia de que, con anterioridad a la aplicación de estos derechos, se gravaba al poroto de soja con un 3.5% de derechos de exportación para fomentar, de esa manera, la exportación de harina y aceite).

Además, el programa de asistencia o subsidios al productor agropecuario en Estados Unidos comprende dos iniciativas de soporte de precios del gobierno federal: una de ellas es el programa tradicional de préstamo para la comercialización que se llama Loan Rate; la otra más reciente es el Loan Deficiency Payments.

Como resultado de ambos factores, se genera la disminución en el margen de rentabilidad que hace, que el precio internacional de la oleaginosa sea establecido y monitoreado mediante la oferta y demanda de granos por los Estados Unidos en la conocida y nombrada Bolsa de Chicago.

Para la apropiada comprensión del tema, se seleccionaron diversos productores que están viviendo en la localidad de Norberto de la Riestra. Ellos son los propietarios y arrendatarios de los establecimientos, y varían en la cantidad de hectáreas que poseen, ya que van desde 5 a 400 hectáreas. He seleccionado esta zona de la pampa húmeda por ser

oriundo de allí y porque puedo contar con la colaboración de algunos productores que hacen posible el desarrollo de la investigación; además de ser una localidad paradigmática para el estudio en cuestión. Se estima que dicha zona puede producir en promedio, entre 25 y 30 qq (quintales) de la oleaginosa según lo conversado con los mismos.

La localidad de Norberto de la Riestra se encuentra en el Partido de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires, a 180 Km de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se puede llegar por la Ruta Nacional N° 205 hasta la Ciudad de Roque Pérez, donde se debe transitar la Ruta Provincial N° 30 hasta Norberto de la Riestra; o también se puede acceder por la Ruta Nacional N° 5 hasta Chivilcoy, y de allí tomar la Ruta Provincial N° 30 hasta Norberto de la Riestra, pero la distancia a recorrer es de 205 Km.

Por todo lo anteriormente mencionado he decidido seleccionar la siguiente pregunta a ser resuelta en el trabajo de investigación:

¿Cómo afectan los subsidios agrícolas otorgados por los Estados Unidos y las retenciones a las exportaciones en la Argentina, a los productores de soja de Norberto de la Riestra en la actualidad?

He seleccionado este tema para dar a conocer a los lectores la forma en que perjudican estas medidas al margen de rentabilidad de pequeños productores agropecuarios de una localidad de la Provincia de Buenos Aires hecho que puede ser multiplicado por todo el país. Considero que el trabajo es de importancia para poder enterarse como es el proceso de producción de esta oleaginosa, que tanto habla el país en la actualidad y que es sin lugar a dudas la “vedette” del crecimiento de nuestra economía. Creo contribuir con el mismo a demostrar una realidad que no es palpable desde la gran mayoría de la sociedad argentina, en la que no conocen la forma en que estas medidas perjudican a los productores. Mediante la investigación, podrán observar quienes son los beneficiados y perjudicados con la aplicación de las mismas, así como la notoria y sorprendente falta de conocimiento de economistas, que ven al sector agrario

simplemente como una fuente “cómoda” para recaudar dinero, y no una oportunidad para industrializar el país fomentando la exportación de productos de consumo masivo.

Con este objetivo, el presente trabajo está dividido en 7 capítulos. En el primero de ellos se tratará de introducir al lector en la historia de la oleaginosa en estudio, para ello, lo he dividido en cuatro partes en la que se podrá conocer desde su origen, derivados, alimentos y comentarios relacionados; luego, información nacional de la última campaña a nivel país, que incluye desde la siembra hasta la cosecha, la diferenciación de la siembra directa y convencional y un análisis del mercado internacional. En la tercera parte del primer capítulo el mundo de la soja transgénica con el agregado del Caso Monsanto y, para finalizar la primera parte, el impacto que puede ocurrir realizando este monocultivo en nuestro país.

En el segundo capítulo se describe, desde la definición de subsidios en general hasta los aplicados particularmente en los Estados Unidos, un análisis estadístico de los mismos, y el desempeño del gobierno del país del norte y de la Organización Mundial de Comercio frente a estas medidas.

En el tercer capítulo, se introduce al lector en los derechos de exportación; partiendo desde la propia definición y aplicación en la Argentina, un análisis del impacto del complejo sojero en la economía nacional, un Proyecto de Ley de un Senador Nacional de la Provincia de La Pampa y un caso comparativo en este sector de nuestro vecino país, Brasil, particularmente Mato Grosso.

En el cuarto capítulo y más impactante, se encuentran los casos que he estudiado y analizado para llevar a cabo la investigación. Comienzo con una descripción de la localidad de Norberto de la Riestra y luego un análisis en forma individual de cada uno de los casos objeto de estudio, que incluyen desde los gastos hasta la rentabilidad obtenida en cada uno de ellos durante la campaña 2005/2006. Para cerrar el capítulo, información de suma importancia para poder comprender la situación actual y futura del sector.

El quinto capítulo está dedicado a las conclusiones obtenidas luego de todo este tiempo de trabajo.

En el sexto y séptimo capítulos se detalla la bibliografía y anexos utilizados en la presente investigación.

Es mi deseo lograr la comprensión de la temática en estudio para poder razonar de donde proviene gran parte del superávit que hoy en día posee nuestro país.

1) SOJA

1.1 Introducción a la Oleaginosa

1.1.1 La planta de soja

La soja es una leguminosa que se utiliza en China, Japón y Tailandia desde hace más de 5000 años, y fue introducida en el nuevo continente a fines del 1700 como forrajera. Luego fue clasificada como oleaginosa por su aceite de alta calidad y es considerada como la principal fuente de proteína vegetal, de calidad comparable a la de origen animal. Además, también es una buena fuente de lecitina, fitoesteroles, calcio, fosfato, hierro, zinc, magnesio, vitaminas B y folatos. A sus características nutricionales, se agregan sus propiedades funcionales para la formulación de alimentos y sus efectos benéficos para la salud, algunos comprobados y otros en etapa de investigación. Es por esto que la industria alimentaria de todo el mundo está desarrollando continuamente nuevas aplicaciones para esta oleaginosa.

1.1.2 ¿Qué es lo que se obtiene de la semilla de soja?

Aproximadamente el 85% del total de soja producido anualmente en el mundo finaliza en la molienda, produciendo harina y aceite. Sólo el 15% es usado directamente (el poroto) como alimento humano o animal.

De 100 Kg. de porotos de soja se pueden obtener 65 Kg. de harina y 17,8 Kg. de aceite crudo. Del procesamiento de la harina se extraen alrededor de 33 Kg. de proteína concentrada.

Una semilla típica de soja está compuesta por los siguientes componentes:

- 38 % Proteínas;
- 18 % Aceite (0,5 % lecitina);
- 15 % Carbohidratos insolubles (fibra alimenticia);

- 15 % Carbohidratos solubles (sacarosa, estaquiosa, rafinosa, etc);
- 14 % Humedad y cenizas.

La importancia de la proteína de soja en alimentación animal y humana radica en la alta calidad de la proteína representada en su contenido en aminoácidos esenciales (que solo se pueden obtener mediante la alimentación). Si una proteína es insuficiente en uno o más aminoácidos esenciales, su calidad es más baja. También, el aceite se destaca por una alta proporción en ácidos grasos poliinsaturados, como el linolénico y linoleico, que aportan beneficios para la salud.

1.1.3 Derivados del poroto de soja

Los derivados de los porotos de soja se detallan de la siguiente manera:

- 1) Vaina de soja;
- 2) Porotos de soja;
- 3.0) Salsa de soja;
- 3.1) Leche de soja;
- 3.1.2) Tofu;
- 3.2) Harina de soja con grasa;
- 3.3) Cáscaras;
- 3.3.1/ Fibra y salvado;
- 3.4) Copos;
- 3.4.1) Copos de soja sin grasa;
- 3.4.1.1) Harina de soja;
- 3.4.1.2) Concentrado de soja;
- 3.4.1.3) Melaza de soja;
- 3.4.2) Aceite crudo;
- 3.4.2.1) Aceite de soja refinado;
- 3.4.2.2) Lecitina;
- 3.4.2.3) Margarina.

Durante su procesado, la semilla de soja se limpia, se rompe y se descascara en copos con una prensa. De esta manera rompe las células para permitir una extracción eficiente de aceite. Este último participa en la formulación de productos tan variados como la margarina, salsas para ensaladas y aceites para cocinar.

Después de extraer el aceite de soja, el resto de los copos se pueden procesar en una serie de productos comestibles, o bien emplearse como alimento rico en proteínas para animales. Las harinas y sémolas de soja son utilizadas en la industria repostería y ayudan a acondicionar y blanquear la masa.

Sus excelentes cualidades para retener la humedad ayudan a mantener la masa elevada. La lecitina, que se extrae de la semilla de soja, se aplica a una gran variedad de productos que van desde medicamentos a coberturas protectoras. Es un emulsionante y lubricante natural. Se emplea, por ejemplo, para evitar que el chocolate y la manteca de cacao se separen en la tableta.

La leche de soja se utiliza en bebidas lácteas de origen vegetal, en la producción de tofu y otros quesos y productos lácteos fermentados de origen vegetal. Se la puede utilizar para cremas, batidos, helados, etc. Tiene alto contenido de calcio, magnesio y otros minerales.

La soja es la fuente natural más rica en fibra alimentaria que se obtiene a partir de la cáscara y se utiliza en pan, cereales y galletas integrales.

Dado que la soja en su estado "crudo" contiene sustancias "anti-nutrientes", que pueden interferir con la digestión y aprovechamiento de los nutrientes, todos los alimentos derivados de la soja deben ser consumidos luego de procesarlos a alta temperatura para destruir los antinutrientes. Así, todas las industrias que elaboran alimento a partir de soja, previamente procesan la materia prima.

1.1.4 Alimentos derivados de la soja

Los productos a base de soja, o el poroto propiamente dicho, se pueden presentar de diferentes formas, ya sea como alimento natural, como productos elaborados por la industria o como preparados hogareños:

- Porotos de soja (alimento natural)

Son porotos frescos y enteros, similares a las habas. Se los suele consumir como producto seco, pero con la exigencia de ser hidratados y cocidos antes de su consumo. Esto contribuye a inactivar los factores antinutricionales y aumenta la digestibilidad de la soja. La forma necesaria y conveniente de preparación de los porotos de soja es dejarlos 12 horas en remojo, desechar las pieles que se desprenden, y cocinarlos durante una hora aproximadamente.

- Porotos de soja precocidos (elaboración industrial)

Son elaborados con productos seleccionados. El tratamiento térmico con aire caliente asegura la inactivación de los factores antinutricionales y facilita el descascarado. Este último evita el remojo previo y permite la cocción durante 20-30 minutos.

- Harina de soja (elaboración industrial)

Se prepara a partir del poroto sin cáscara y tratado por calor. Es un producto libre de gluten y desgrasado. En las recetas tradicionales puede reemplazar hasta una tercera parte de la harina de trigo. Este producto es empleado en panificación y fabricación de galletitas.

- Proteínas Vegetales Texturizadas (PVT)

Se obtienen a partir de harina de soja sin grasa. El producto se comprime hasta cambiar la estructura de la fibra proteica, y se vende en forma granulada deshidratada. Se deben hidratar con agua hirviendo o bien se las puede hervir. Pueden integrarse a la carne picada en proporciones del 20 al 30%. Debido a que no presentan sabor, no modifican el gusto ni la textura de las preparaciones.

- Bebida de soja (elaboración industrial)

Se prepara a partir de porotos seleccionados que se someten a una molienda húmeda y a posteriores tratamientos térmicos. Es un producto enriquecido con vitaminas, homogeneizado y esterilizado a ultra-alta temperatura. De esta forma se obtiene un producto aséptico que no necesita conservantes. Tiene un sabor neutro, pero también puede encontrarse combinado con jugos de frutas. Los nutricionistas consideran que es erróneo denominarlo "leche de soja", y que debe hablarse de bebida de soja, si bien por sus cualidades nutricionales representa una alternativa para quienes no toleran la lactosa.

- Milanesa de soja (elaboración industrial)

Este producto es de consumo popular. Son elaboradas con distintas combinaciones según procedencia, de poroto o harina de soja, combinada con cereales y saborizantes, con o sin conservantes.

- Aceite de soja (elaboración industrial)

Este aceite es de un color amarillo claro. Se obtiene a partir de la semilla en plena maduración por extracción o disolución. Durante la fabricación del aceite, pasa por diferentes procesos: neutralizado, lavado, blanqueado y desodorizado. Estos aceites contienen lecitina y es importante protegerlos contra la oxidación producida por el oxígeno y favorecida por la luz y el calor.

- Tofu (producto de elaboración industrial u hogareña)

Se lo emplea de forma semejante al queso blanco untado (variedad blanda) y a los quesos artesanales de cabra (variedad firme). Se produce a partir de bebida de soja.

1.1.5 Comentarios adicionales

A partir de los primeros años de la década del 60 se comenzó a insinuar en gran parte de la región pampeana un proceso de agriculturización, que se fue acentuando en décadas siguientes, extendiéndose dicho fenómeno a regiones consideradas antes marginales para el cultivo de granos. Este tipo de granos, en particular el maíz, trigo, girasol y soja, propios de la región pampeana central, se expandió hacia las zonas perimetrales de esa región y también a regiones extrapampeanas, como el noreste y el noroeste argentino.

De esta manera, en la última década se produjo un notable aumento en la producción de granos, alcanzando cifras record en millones de toneladas y en hectáreas sembradas, presentando como particularidad, que estos crecimientos se produjeron especialmente por el protagonismo alcanzado por la soja, especie que en la actualidad aporta sobre el total de granos aproximadamente el 50,00% de la superficie bajo cultivo y de la producción.

El gran cambio que se proporcionó, y que fue generador de los demás señalados, a partir de los cuales se acentuó esta tendencia se dio en la campaña 1996/97, cuando se liberaron al medio para su siembra los primeros materiales de soja transgénica tolerantes a glifosato¹, entorno que facilitó en combinación con la difusión de la siembra directa, la notable expansión del área bajo cultivo con esta oleaginosa y como consecuencia de la

¹ El glifosato (N-(fosfometilo) glicina C₃H₈NO₅P) es un herbicida no selectivo de amplio espectro, desarrollado para la eliminación de hierbas y de arbustos, en especial los perennes. Es un herbicida total. Es absorbido por las hojas, y no lo es por las raíces. La aplicación de Glifosato mata las plantas eliminando su capacidad de generar aminoácidos aromáticos. El glifosato es el principio técnico del herbicida marca Roundup (que ya no posee la patente). Monsanto patentó el evento Resistencia al Glifosato con transgénesis con el género *Petunia*, a través de un género de bacteria portador del gen resistencia de *Petunia*; incorporando así a la planta de soja la resistencia al glifosato.

producción², posicionando a la República Argentina como el tercer productor mundial de granos³ y el primer exportador mundial de aceites⁴.

Para la economía de nuestro país, la soja se transformó en la fuente más importante de ingresos fiscales, posibilitando la financiación de los programas sociales que se llevan adelante a fin de atemperar las consecuencias de la grave crisis socio-económica por la que atravesó y actualmente, pasa el país.

1.2 Producción y Subproductos

1.2.1 Mercado Nacional

1.2.1.1 Campaña Agrícola 2005/2006

En la campaña 2005/06 se obtuvo la segunda producción granaria argentina, superior a las 76.915.000 de toneladas, pese a las desfavorables condiciones climáticas que atravesaron los cultivos en etapas críticas de su desarrollo.

1.2.1.2 Oleaginosos

El total sembrado con oleaginosos en el país para esta campaña se estimó superior a 17.844.000 hectáreas, lo que representó un incremento del 7 % en relación al último ciclo agrícola, apuntalado por los incrementos en soja, girasol y lino.

² La adopción de estas alternativas tecnológicas, simplificaron y abarataron el control de malezas y la implantación del cultivo. Además gracias a la siembra directa, se incorporaron al proceso productivo, áreas en las que la utilización de labranzas convencionales, implicaban alta fragilidad ecológica.

³ En la campaña agrícola 2002/03, sobre un total estimado de producción a nivel mundial de 189,5 millones de toneladas, nuestro país participó con el 18,3%, siguiéndole en orden decreciente de importancia a Estados Unidos y Brasil, países que ocupan las dos primeras posiciones en el ranking de productores.

⁴ El volumen total exportado de aceite de soja en el año 2002 ascendió a 9,0 millones de toneladas, correspondiéndole a nuestro país en dicha fracción del mercado una participación del 37,8%. Le siguen en orden de importancia como principales exportadores de aceite de soja Brasil y Estados Unidos.

En miles de hectáreas:

| Cultivos | 2004/2005 | 2005/2006 | Variación |
|--------------------------|------------------|------------------|------------------|
| Soja | 14.400 | 15.329 | 6,5 |
| Girasol | 1.970 | 2.260 | 14,7 |
| Resto de oleagin. | 314 | 255 | ----- |
| Total | 16.684 | 17.844 | 7,0 |

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC.

La producción total de oleaginosos para el año agrícola 2005/06 se estimó superior a 44.729.000 toneladas, lográndose un incremento de 5,1 % en relación a la campaña 2004/05.

En miles de toneladas:

| Cultivos | 2004/2005 | 2005/2006 | Variación |
|--------------------------|------------------|------------------|------------------|
| Soja | 38.300 | 40.500 | 5,7 |
| Girasol | 3.700 | 3.800 | 2,7 |
| Resto de oleagin. | 558 | 429 | - 23,12 |
| Total | 42.558 | 44.729 | 5,1 |

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC.

La superficie sembrada con soja en esta campaña superó a la concretada el año agrícola 2004/05, estimándose un área de 15,3 millones de hectáreas, debido a las mayores coberturas registradas en toda la pradera pampeana y pese a algunas disminuciones en las provincias extrapampeanas.

Esta estimación representa un 6,5 % de incremento en relación al año anterior, originada por la ocupación de áreas destinadas originalmente a otros cultivos.

Los déficits hídricos de principios de verano registrados en varias zonas, impactaron sobretodo en los cultivos de primera⁵. En cambio, los de segunda⁶ fueron favorecidos por las lluvias de febrero y marzo.

Existieron buenos rendimientos en el este y sur de Córdoba (entre 24 y 31 qq⁷/ha), el sur santafesino (rindes entre 30 y 35 qq/ha) y en el norte bonaerense, con productividades entre 33 y 35 qq/ha.

Teniendo en cuenta estos rendimientos logrados durante la campaña, la producción fue de alrededor de 40,5 millones de toneladas, la cual constituyó el record nacional de producción de soja, superando a la anterior campaña.

⁵ Cultivos de primera: Se llama así a la siembra de soja en los meses de octubre y noviembre mayormente, sin haber utilizado las tierras con otro cultivo en los meses anteriores.

⁶ Cultivos de segunda: Son aquellos que siembran soja en diciembre y enero luego de cosechar el trigo o la cebada.

⁷ qq/quintales: Quintal métrico. 1 qq es igual a 100 Kg.

| | 1996/97 | 1997/98 | 1998/99 | 1999/00 | 2000/01 | 2001/02 | 2002/03 | 2003/04 | 2004/05 |
|-------------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Bs As | | | | | | | | | |
| Sup. Semb. | 1471900 | 1604.000 | 1732.300 | 1808.450 | 2.413.010 | 2.188.090 | 2.475.653 | 3.205.523 | 3.324.129 |
| Sup. Cosec. | 1390.830 | 1560.860 | 1699.930 | 1744.160 | 2.304.368 | 2.151.310 | 2.450.723 | 3.133.613 | 3.249.179 |
| Producción | 2.531.800 | 3.859.680 | 4.579.260 | 3.777.100 | 5.725.568 | 5.776.800 | 7.142.260 | 7.852.200 | 10.000.746 |
| Rendimiento | 1.820 | 2.472 | 2.694 | 2.166 | 2.485 | 2.685 | 2.914 | 2.510 | 3.077 |
| Córdoba | | | | | | | | | |
| Sup. Semb. | 1.901.300 | 2.096.800 | 2.564.600 | 2.729.000 | 3.151.500 | 3.452.900 | 3.564.352 | 4.172.940 | 3.981.146 |
| Sup. Cosec. | 1.818.700 | 2.070.300 | 2.459.950 | 2.707.400 | 3.088.960 | 3.444.370 | 3.543.402 | 4.128.670 | 3.925.907 |
| Producción | 2.906.200 | 5.820.700 | 5.263.300 | 6.932.900 | 8.154.200 | 9.658.300 | 9.851.100 | 8.376.200 | 11.190.869 |
| Rendimiento | 1.597 | 2.811 | 2.140 | 2.561 | 2.640 | 2.804 | 2.780 | 2.030 | 2.850 |
| Chaco | | | | | | | | | |
| Sup. Semb. | 123.000 | 130.000 | 215.000 | 350.000 | 410.000 | 600.000 | 768.000 | 772.000 | 664.475 |
| Sup. Cosec. | 123.000 | 85.800 | 195.000 | 350.000 | 406.400 | 561.000 | 754.700 | 736.250 | 639.229 |
| Producción | 246.000 | 159.600 | 430.000 | 629.200 | 830.800 | 1.184.400 | 1.606.000 | 841.200 | 878.385 |
| Rendimiento | 2.000 | 1.860 | 2.205 | 1.800 | 2.044 | 2.111 | 2.154 | 1.143 | 1.370 |
| Santa Fe | | | | | | | | | |
| Sup. Semb. | 2.543.200 | 2.608.500 | 2.753.800 | 2.873.550 | 3.117.150 | 3.212.300 | 3.319.000 | 3.558.000 | 3.531.100 |
| Sup. Cosec. | 2.447.800 | 2.546.200 | 2.741.200 | 2.863.400 | 3.087.650 | 3.148.850 | 3.260.000 | 3.531.500 | 3.483.587 |
| Producción | 4.163.900 | 7.310.500 | 7.300.000 | 6.637.500 | 8.657.700 | 8.350.300 | 10.223.500 | 9.141.950 | 10.448.196 |
| Rendimiento | 1.701 | 2.871 | 2.663 | 2.318 | 2.804 | 2.652 | 3.136 | 2.589 | 3.000 |
| Sant.Est. | | | | | | | | | |
| Sup. Semb. | 130.000 | 154.600 | 280.000 | 261.500 | 323.000 | 659.229 | 654.500 | 679.000 | 630.713 |
| Sup. Cosec. | 127.500 | 129.900 | 250.000 | 258.500 | 272.700 | 617.729 | 647.000 | 674.000 | 528.586 |
| Producción | 280.500 | 279.900 | 520.000 | 631.400 | 509.400 | 1.380.000 | 1.473.600 | 1.219.900 | 713.920 |
| Rendimiento | 2.200 | 2.155 | 2.080 | 2.440 | 1.868 | 2.043 | 2.278 | 1.810 | 1.350 |
| Salta | | | | | | | | | |
| Sup. Semb. | 165.500 | 165.000 | 260.000 | 210.000 | 300.000 | 329.980 | 320.500 | 437.000 | 466.546 |
| Sup. Cosec. | 163.400 | 157.000 | 257.000 | 208.000 | 298.000 | 325.980 | 289.500 | 421.200 | 439.483 |
| Producción | 343.100 | 237.100 | 660.000 | 535.700 | 671.200 | 750.000 | 743.000 | 821.200 | 733.748 |
| Rendimiento | 2.099 | 1.510 | 2.568 | 2.575 | 2.252 | 2.304 | 2.566 | 1.950 | 1.670 |
| Tucumán | | | | | | | | | |
| Sup. Semb. | 90.000 | 111.270 | 150.000 | 125.000 | 180.000 | 239.139 | 260.000 | 230.000 | 259.630 |
| Sup. Cosec. | 89.350 | 109.820 | 147.000 | 124.850 | 180.000 | 229.139 | 257.000 | 224.353 | 244.572 |
| Producción | 201.900 | 261.777 | 360.000 | 312.100 | 329.400 | 660.000 | 570.000 | 489.100 | 578.238 |
| Rendimiento | 2.259 | 2.384 | 2.449 | 2.500 | 1.830 | 2.880 | 2.218 | 2.180 | 2.360 |
| Total país | | | | | | | | | |
| Sup. Semb. | 6.669.500 | 7.176.250 | 8.400.000 | 8.790.500 | 10.664.330 | 11.639.240 | 12.606.845 | 14.509.606 | 14.400.000 |
| Sup. Cosec. | 6.393.780 | 6.954.120 | 8.180.000 | 8.637.503 | 10.400.193 | 11.405.247 | 12.419.995 | 14.304.539 | 14.037.246 |
| Producción | 11.004.890 | 18.732.172 | 20.000.000 | 20.135.800 | 26.880.852 | 30.000.000 | 34.818.552 | 31.576.751 | 38.300.000 |
| Rendimiento | 1.721 | 2.693 | 2.444 | 2.331 | 2.584 | 2.630 | 2.803 | 2.210 | 2.730 |

Superficie: expresada en hectáreas.

Producción: expresada en toneladas.

Rendimiento: expresado en rendimiento por hectárea.

Elaboración propia en base a datos de INDEC.

De la lectura del precedente cuadro podemos observar claramente el aumento significativo, tanto en la cantidad de hectáreas sembradas como en la producción total de la oleaginosa.

1.2.1.3 Informe de cierre de campaña 2005/2006

Como se mencionó anteriormente, la producción de soja de la campaña 2005/06 alcanzó las 40.500.000 toneladas.

Si bien el área cultivada aumentó en el citado ciclo, a pesar de la menor rentabilidad que ofrecía el producto debido a los precios que registraba la oleaginosa al momento de decidir la planificación y a los altos valores solicitados por los arrendamientos⁸; se verificó en la campaña en análisis un incremento en la producción, como consecuencia del elevado rendimiento promedio total alcanzado, producto de las favorables condiciones climáticas que, en general, acompañaron al cultivo durante la mayor parte de su ciclo.

Los avances tecnológicos, los buenos precios a comienzos del milenio y, por ende mejor rentabilidad, determinaron un aumento tanto de la superficie sembrada como la cosechada durante los últimos 10 años, permitiendo ubicar a la soja como el principal cultivo que se realiza en el país.

Durante la evolución del cultivo, se produjeron precipitaciones importantes en las distintas zonas productoras, que permitieron recargar de humedad al suelo, restituyendo en algunos lugares una situación de principios de sequía.

En cuanto a la producción final obtenida por provincia, Córdoba se posicionó como la principal productora; mientras que las demás provincias aumentaron levemente su participación, respecto del ciclo anterior.

⁸ Estos valores aumentaron significativamente su valor debido a los excedentes obtenidos en las campañas anteriores, pero no previeron los aumentos en los insumos y la notoria baja en el precio internacional de la oleaginosa.

Producción de soja por provincia – Campaña 2004/2005 (en porcentajes)

| Provincia | Porcentaje (%) |
|---------------------|-----------------------|
| Córdoba | 29,22 |
| Santa Fe | 27,28 |
| Buenos Aires | 26,11 |
| Entre Ríos | 7,97 |
| Chaco | 2,29 |
| La Pampa | 1,24 |
| Otros | 5,89 |

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC.

1.2.1.3.1 Siembra y Evolución del Cultivo

La implantación del cultivo dio inicio en casi todo el país a mediados de octubre de 2005.

En la provincia de Córdoba, la implantación se realizó a partir de mediados de octubre y hasta los primeros días de enero. En general, la siembra se realizó sin inconvenientes, ya que las condiciones climáticas fueron óptimas durante todo el período de implantación. Durante el mes de noviembre, en el centro este de la provincia, ocurrió una fuerte tormenta de granizo, que afectó el stand de plantas, debiendo resembrarse lotes, en donde el grado de afectación fue mayor y en zonas aisladas del norte provincial. Las labores se demoraron debido a la escasa humedad del perfil del suelo, situación que luego se revirtió como consecuencia de las precipitaciones, que si bien fueron variables, permitieron mantener una adecuada reserva hídrica. Asimismo, hacia fines del mes de diciembre las tareas de implantación de soja de segunda se prolongaron, debido a intensas lluvias que, en algunos casos, dañaron a los cultivos y debieron resembrarse.

El cultivo se desarrolló normalmente, sin limitaciones de tipo hídricas, salvo en el norte de la provincia, en donde las plantas sufrieron un prolongado período de estrés

debido a la escasez de agua y a las altas temperaturas reinantes, comprometiendo los rindes a cosechar.

En la provincia de Buenos Aires, las labores se iniciaron a mediados del mes de octubre con condiciones climáticas favorables; durante el mes de noviembre, en el oeste de la provincia, las bajas temperaturas demoraron la implantación y retrasaron la emergencia de los lotes ya implantados. Posteriormente, se registraron intensas lluvias que, si bien prolongaron las tareas de siembra, resultaron beneficiosas para recomponer las reservas de humedad del perfil del suelo.

Las condiciones climáticas favorecieron el buen desarrollo y estado general de los cultivos, especialmente en los cultivos de primera. A partir del mes de enero las precipitaciones fueron escasas y de muy despareja distribución, con días de muy altas temperaturas y vientos, lo cual motivó retraso en el crecimiento de los cultivos de segunda; los registros pluviométricos se normalizaron y, a pesar que las plantas presentaban bajo porte, lograron un buen cuajado de las flores, sin verse afectados los rindes.

En la región sur de la provincia de Santa Fe, la implantación se demoró algunos días por falta de humedad durante el mes de noviembre, extendiendo el período de siembra a fines de diciembre. Se registraron temporales de granizo y fuertes vientos que obligaron a resembrar muchos lotes, así como bajas temperaturas nocturnas que dificultaron la emergencia de las plántulas⁹.

Durante los meses de noviembre y diciembre, ocurrieron lluvias intensas, que si bien produjeron planchado y encostramiento de la superficie, resultaron muy beneficiosas y oportunas para mejorar las condiciones de humedad de los suelos, finalizar la siembra y permitir la normal evolución de los cultivos, que iniciaban la etapa de floración. Durante el verano se inició en varias zonas un período de sequía, caracterizado por escasas precipitaciones y altas temperaturas diurnas. Esto motivó un retraso en el crecimiento del

⁹ Plántulas: Son los embriones que nacen.

cultivo, afectando principalmente a los lotes de segunda implantación, que atravesaban la etapa de floración y formación de granos, determinando rendimientos variables.

Considerando toda la provincia de Entre Ríos, la implantación de soja intentó comenzar a mediados de septiembre, a fin de que el cultivo estuviese lo más avanzado posible en su desarrollo si se presentaban condiciones propicias para la aparición de la roya¹⁰ de la soja. La falta de humedad edáfica¹¹, durante este período demoró el inicio de las labores hasta la segunda quincena del mes de octubre. El déficit hídrico que se registró a partir de mitad del mes de diciembre y durante todo enero, afectó al cultivo durante su etapa reproductiva, provocando aborto de flores y chauchas en cultivos de primera y emergencia y desarrollo desperejo en cultivos de segunda, debido a lo cual se registraron pérdidas de rendimiento.

Durante el mes de marzo, los días calurosos y húmedos favorecieron la aparición de casos de Roya. Dicha enfermedad no causó daños al cultivo, ya que los lotes fueron tratados de manera preventiva y curativa, a fin de evitar la diseminación de las esporas¹².

Las labores de siembra en la provincia de La Pampa se iniciaron en la segunda quincena de octubre, con condiciones de humedad adecuada. Hacia mediados del mes de noviembre, las tareas se interrumpieron a la espera de lluvias, las que se produjeron a fines del citado mes, permitiendo dar continuidad a las mismas lentamente. Posteriormente, durante diciembre, intensas lluvias volvieron a demorar las tareas de implantación, retomándose las mismas una vez que las condiciones de piso lo permitieron.

En la provincia de Chaco, si bien las labores de implantación se iniciaron los primeros días del mes de octubre, el grueso de la siembra se llevó a cabo durante el mes de enero con soja de segunda, a fin de evitar llegar a floración durante los meses de

¹⁰ Roya: Hongo parásito que afecta a la soja principalmente.

¹¹ Edáfica: Dícese de los factores relativos al suelo que influyen en la distribución de los seres vivos.

¹² Espora en biología designa un mecanismo reproductivo, generalmente haploide y unicelular. La reproducción por esporas permite al mismo tiempo la dispersión y la supervivencia por largo tiempo en condiciones adversas. La espora produce un nuevo organismo al dividirse por mitosis sin fusión con otra célula, produciendo un gametophyte multicelular. La espora es parte importante de los ciclos vitales biológicos de plantas, hongos y algas.

mayor escasez hídrica en la zona. Sin embargo, hacia fines del mes de diciembre y durante enero, se registraron copiosas lluvias que demoraron la implantación de este cultivo.

Los lotes se desarrollaron bajo condiciones de escasa humedad, afectando de alguna manera su potencial rendimiento.

1.2.1.3.2 Cosecha

Buenos Aires alcanzó un volumen de producción de 10 millones de toneladas, registrándose pérdidas de consideración en lotes de primera implantación en el sudeste, a causa de la sequía estival. El rendimiento final obtenido fue de 30 qq/ha, debido a las buenas condiciones climáticas que acompañaron al cultivo durante todo su ciclo, revirtiendo lo sucedido durante el ciclo anterior, en el cual los rindes fueron seriamente afectados por la intensa sequía estival.

En cuanto a la disponibilidad de maquinaria, la misma no resultó adecuada al inicio del período de trilla¹³; posteriormente y durante el mes de abril, a raíz de la superposición de labores con el maíz y a la gran producción de soja que se estaba logrando, se registraron demoras por falta de camiones que transportaran la mercadería a los centros de acopio. La capacidad de almacenaje resultó colmada, razón por la cual se utilizaron los silos bolsa para suplir la falta de cupo.

Durante la campaña, Córdoba fue la principal provincia productora, alcanzando un volumen de producción de 11,2 millones de toneladas, el más alto en la historia de este cultivo. El rendimiento final obtenido fue récord para la provincia, alcanzando un promedio de 28,50 qq/ha, a pesar del déficit hídrico estival.

¹³ Se denomina trilla a la operación que se hace con los cereales, tras la siega o cosecha, para separar el grano de la paja. Modernamente las cosechadoras, hacen toda la labor, desde la siega hasta la separación del grano y de la paja, que dejan sobre el terreno en sacos y pacas, respectivamente, para su recogida. También es habitual que el grano sea mantenido en la propia máquina desde donde, periódicamente, se pasa a una tolva arrastrada por un tractor. Con estos cambios, un campo que antiguamente necesitaba 70 personas trabajando durante 15 ó 20 días, se cosecha ahora en un día o dos, con una máquina y dos personas.

El volumen de producción logrado en la provincia de Santa Fe alcanzó la cifra de 10,4 millones de toneladas, un 14% superior al de la campaña anterior, siendo el rendimiento promedio provincial de 30 qq/ha, el principal factor determinante de este aumento. Se produjeron importantes pérdidas de superficie, debido a un temporal de granizo, viento y lluvias ocurrido durante el mes de abril, así como también la intensa sequía estival provocó pérdidas de lotes.

En Entre Ríos, la producción alcanzada fue un 32% superior a la de la campaña anterior. Este incremento se explica por la mayor superficie sembrada y cosechada y el mejor rinde promedio provincial, que resultó un 27% superior en relación al ciclo precedente.

En la provincia de La Pampa, el tonelaje producido representó 476 mil toneladas, 61% superior respecto al ciclo anterior. Este incremento fue posible debido a la mayor superficie sembrada, y al rendimiento promedio provincial que superó todos los registros alcanzados hasta el momento. Con respecto a los rindes, el rango de mayor frecuencia se ubicó entre 3200 y 1900 kg/ha, para lotes de primera y segunda respectivamente, con valores puntuales máximos que superaron los 5000 kg/ha en sectores lindantes con la provincia de Buenos Aires, estimando un rendimiento promedio final de 2600 kg/ha, 35% superior respecto del ciclo anterior.

La cosecha en Chaco comenzó la segunda quincena del mes de febrero con la trilla de las variedades denominadas “primavera” y finalizó la segunda quincena de julio, obteniéndose rendimientos si bien superiores respecto de la última campaña, muy inferiores en relación a los últimos 5 años. Las condiciones climáticas, en general, fueron favorables durante la época de recolección, aunque algunas lluvias y alta humedad ambiental demoraron las labores y determinaron calidad regular, principalmente en soja de primera.

1.2.1.4 Siembra Directa vs. Siembra Convencional

Sobre un total de 10.415.395 hectáreas sembradas con soja de primera en la campaña en 2005/2006, un 72,4% fueron concretadas recurriendo a la siembra directa, mientras que el resto se implantó mediante siembra convencional.

La mayor generalización de la siembra directa se ha dado entre los productores cordobeses, alcanzando la superficie implantada un porcentaje superior al 96,0%. Luego, se ubica la provincia de Buenos Aires con algo más del 68,0% de las coberturas concretadas bajo este sistema, y en tercer lugar se posicionan Entre Ríos y Santa Fe, con el 65,0%.

En la provincia de La Pampa, la siembra convencional fue el sistema más empleado. Para el resto de las provincias y regiones productoras, la siembra directa sigue siendo la opción más utilizada, alcanzando los siguientes valores porcentuales NOA 95,0% y San Luis 100%.

Respecto a la soja de segunda, es notoria la generalización del uso de la siembra directa, como metodología para la implantación de este cultivo.

La Siembra Directa, sistema que busca mantener y conservar en superficie importantes niveles de cobertura aportada por los rastrojos de los cultivos, permite controlar la erosión, incrementar el contenido de materia orgánica y mejorar las propiedades físicas, químicas y biológicas del suelo. Estos rastrojos son considerados uno de los mayores beneficios sobre la conservación del suelo, ya que el rastrojo en superficie evita el golpe directo de la lluvia, disminuye el escurrimiento y la evapotranspiración y favorece la infiltración y conservación de la humedad, logrando de esta manera hacer un uso más eficiente del agua, recurso que en cultivos de secano¹⁴ es generalmente el factor limitante en la producción.

¹⁴ Secano: Tierra sin riego.

1.2.2 Mercado Internacional

La soja es la semilla oleaginosa de mayor importancia en el mundo y su cultivo es la actividad más relevante del sector agropecuario argentino. En nuestro país los primeros lotes fueron sembrados en la década de 1960 en el sur de la Provincia de Santa Fe y, es a partir de los años 70 donde protagonizó una fuerte expansión que se incrementó de forma notoria en la última década y, que modificó profundamente la estructura de la producción agropecuaria y agroindustrial argentina. Para destacar:

- La soja es el cultivo oleaginoso de mayor importancia mundial. Estados Unidos, Brasil y luego Argentina son los principales productores;
- Las favorables condiciones agro ecológicas sumadas a una adecuada infraestructura para el almacenaje y transporte son los factores que sitúan a estos países en posiciones de liderazgo;
- La producción primaria en Estados Unidos tiene mayores costos que en Argentina y Brasil. Sin embargo esta desventaja es atenuada por menores costos de transporte interno y comercialización;
- Parte de la producción de semilla de soja se comercializa para su molienda en otros países. En este aspecto China muestra un rol relevante dado que, con una población de más de 1300 millones de habitantes, es el principal demandante a nivel mundial;
- El sostenido requerimiento de semillas se debe a que el gobierno chino favorece, mediante la aplicación de políticas arancelarias y para-arancelarias, el ingreso de materias primas en reemplazo de productos elaborados;
- El principal destino de las semillas de soja es la industrialización para la obtención de aceite;
- El aceite de soja es el de mayor producción mundial, superando al resto de las oleaginosas, como colza, palma y girasol¹⁵.

¹⁵ http://www.alimentosargentinos.gov.ar/0-3/olea/Aceite_Soja-r19/A_soja.htm

Las cifras de la producción mundial de soja para las últimas campañas se resumen en la siguiente tabla:

| | 2000/01 | 2001/02 | 2002/03 | 2003/04 | 2004/05 | 2005/06 |
|-------------------------------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| Argentina | 26.900 | 30.000 | 34.800 | 36.500 | 38.300 | 40.500 |
| Resto del mundo | 148.280 | 154.870 | 161.970 | 162.230 | 176.700 | 177.719 |
| Mundial (miles de toneladas) | 175.180 | 184.870 | 196.770 | 198.730 | 215.000 | 218.219 |

Fuente: Elaboración propia en base a datos del USDA y la SAGPyA.

La soja es un buen indicador económico de rentabilidad agropecuaria dado que se producen alrededor de 220 millones de toneladas mundiales y los principales países productores son los Estados Unidos, Brasil, Argentina, China, India, Paraguay y Uruguay. Todos competidores de los mercados para los que produce nuestro país en donde es, sin competencia cercana, el cultivo más sembrado.

Importantes indicadores del sector sojero 2005/2006:

- **Producción Mundial:** La producción total mundial de soja fue de más de 218 millones de toneladas;
- **Producción MERCOSUR:** La producción del MERCOSUR fue de más de 108 millones de toneladas. Hacia dentro del Mercado Común, 60,0 millones de toneladas se produjeron en Brasil; 40,5 millones de toneladas en Argentina (18,57 % del total mundial); 4,5 millones en Paraguay; 2,3 millones en Bolivia y más de 1 millón en Uruguay;
- **Producción en Estados Unidos:** La Producción total de Estados Unidos fue de 77,8 millones de toneladas, lo que representó el 35,68 % del total mundial;
- **Comercio total mundial:** El resto de la producción mundial se completa son China (más de 16 millones de toneladas), la India con 6.5 millones y en menor

cantidad la Unión Europea, que a su vez es la gran importadora del subproducto de la soja como lo es la harina.

Ranking de productores: Campaña 2005/2006

| Ranking | País | Producción Millones TN | % sobre el total |
|----------------|------------------|-----------------------------------|-------------------------|
| 1° | USA | 77.8 | 35.68 |
| 2° | Brasil | 60.0 | 27.52 |
| 3° | Argentina | 40.5 | 18.57 |

Fuente: Dirección de Economía Agraria. SAGPyA.

1.3 Soja Transgénica

1.3.1 La soja modificada genéticamente

Las malezas compiten con los cultivos por los nutrientes y la luz, disminuyendo su rendimiento y calidad. Es por eso que los agricultores vienen empleando desde hace muchos años herbicidas, que en general sirven para combatir determinados tipos de estas malezas. El problema es que algunos de esos herbicidas producen residuos que persisten en el suelo por mucho tiempo, y causan contaminación. La solución es emplear cultivos que requieran menor dosis de herbicidas y que estos productos no sean contaminantes. Esto es, precisamente, lo que ofrece la soja transgénica que se encuentra actualmente en el mercado, y que constituye casi la totalidad de los cultivos de soja en Argentina, y la coloca en el segundo lugar en la lista de países productores de cultivos transgénicos.

La soja transgénica que hoy se cultiva en el mundo es tolerante al herbicida glifosato. Este herbicida no sólo elimina todas las malezas sino que además tiene una ventaja ambiental porque se degrada en el suelo más rápidamente que los herbicidas tradicionales. La soja transgénica tolerante a glifosato fue obtenida por inserción en el genoma de la planta de un gen aislado a partir de la bacteria *Agrobacterium tumefaciens*.

Al expresar este gen bacteriano, la planta de soja resulta tolerante al herbicida glifosato y sobrevive a su aplicación, mientras que las malezas que no tienen el gen que confiere tolerancia a glifosato se mueren.

En 1996 fueron inscriptas en el Registro Nacional de Propiedad de Cultivares las primeras variedades de soja tolerante a glifosato. Se encuentran disponibles en el mercado más de 70 variedades de sojas tolerantes a glifosato, adaptadas a una amplia gama de regiones y necesidades.

Los alimentos derivados de la soja transgénica se han estudiado cuidadosamente y cumplen con las normas de seguridad alimentaria establecidas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación (SAGPyA) y sus comités científicos asesores. Se ha demostrado que son equivalentes en su composición y calidad nutricional a los derivados de la soja no transgénica y que no presenta riesgos para la salud¹⁶ o el medio ambiente.

1.3.2 Nuevas variedades de soja transgénica

La soja tolerante al glifosato se incluye dentro de los productos transgénicos de primera ola que ofrece ventajas al productor e, indirectamente, al consumidor (por sus ventajas en el medio ambiente).

Actualmente, gracias al avance en materia de transformación genética de cultivos, se está trabajando en la composición de proteínas, ácidos grasos, antinutrientes, etc. de las semillas de manera de obtener alimentos de mayor valor nutricional. Esto se incluiría dentro de la segunda ola de productos transgénicos, diseñados para el beneficio directo del consumidor, ya sea porque el producto es más saludable, más rico, más vistoso o más duradero.

¹⁶ Se ha tratado en nuestro país de informar erróneamente a la población de los perjuicios que podría ocasionar el consumo de la oleaginosa transgénica.

- Soja con mayor contenido de aminoácidos esenciales

A pesar de que la semilla de soja presenta alto contenido de proteínas, resulta de interés disponer de una variedad con mayor contenido de algunos aminoácidos esenciales, como cisteína y metionina. En tal sentido, por ejemplo, se han modificado genéticamente las proteínas de almacenamiento de la semilla sustituyendo aminoácidos no esenciales por esenciales, introduciendo nuevas proteínas ricas en aminoácidos esenciales o sobreexpresando genes de proteínas propias de la soja, o de otros cultivos.

- Soja hipoalergénica

Es conocido el hecho de que la soja contiene proteínas que pueden causar reacciones en individuos sensibles. Este efecto alergénico se atribuye a la fracción globulínica de las proteínas de soja (85% de las proteínas totales). Mediante ingeniería genética se ha llegado a una nueva variedad de soja hipoalergénica en la cual se ha silenciado el gen endógeno de la proteína alergénica y en consecuencia se inhibe la acumulación de la misma en la semilla, con el consiguiente beneficio para la salud.

- Soja con aceite más estable a altas temperaturas

El aceite de soja es fuente de ácidos grasos poliinsaturados beneficiosos para la salud. Sin embargo estos ácidos son inestables a altas temperaturas y se oxidan, razón por la cual el aceite debe hidrogenarse, proceso al que se someten muchos tipos de aceites para darles estabilidad a altas temperaturas y que genera ácidos grasos trans¹⁷, que no serían beneficiosos para el sistema cardiovascular. Con el fin de superar el problema de estabilidad y evitar el proceso de hidrogenación, se ha desarrollado por ingeniería genética una nueva variedad de soja cuyo aceite contiene un mayor contenido de ácido

¹⁷ Trans (transgénico): Los transgénicos (también llamados organismos genéticamente modificados u OGMs) son aquellos organismos a los que se les ha injertado genes de otras especies utilizando técnicas de biotecnología, para generar propiedades ajenas a su estructura natural tales como resistencia al frío, a agroquímicos o a ciertas plagas de insectos. También se introducen frecuentemente otras características, como aumento de pro-vitaminas o inclusión de vacunas. Con esta técnica se trasladan, por ejemplo, genes de una planta a otra especie de planta o a un animal y viceversa. Es una práctica controvertida, ya que varios grupos ecologistas argumentan que los transgénicos podrían causar problemas sanitarios y medio ambientales.

oleico¹⁸, estable a altas temperaturas y en consecuencia más apropiado para la elaboración de alimentos.

En los últimos años la soja fue noticia en los medios masivos de comunicación de la Argentina, fundamentalmente por ser el principal cultivo del país, y sobre el que se apoya la economía actual. Esta realidad coyuntural se asocia habitualmente, y en ocasiones se confunde, con el hecho de que casi la totalidad de la soja cultivada en la Argentina sea transgénica. Ambos hechos, considerados como un mismo fenómeno, sumado a la desinformación, pueden llevar a generar una percepción errada acerca de las propiedades que tiene la soja, y de los claros beneficios que aportan los cultivos modificados genéticamente, para los productores, los consumidores y para diferentes industrias.

1.3.3 Semillas Transgénicas

Los operadores de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires recuerdan que las primeras plantaciones de soja en el país son de hace más de cuarenta años. En 1990, la cosecha fue de 12 millones toneladas y en la temporada 2005-2006 se calculan unas 40,5 millones de toneladas. La semilla transgénica, más resistente, redujo los costes en herbicidas. En los últimos años los precios se dispararon por el aumento de la demanda en China y la propagación de la enfermedad de las vacas locas, que obligó a alimentar el ganado en EE UU y Europa con productos de origen vegetal.

El Foro de la Tierra y la Alimentación, en el que participan más de 20 organizaciones ambientales de todo el país, denuncia "los efectos negativos en la salud y el ambiente por uso de agro tóxicos" y recoge las denuncias por casos de contaminación en pueblos y comunidades cercanas a los campos de soja afectadas por el uso del paquete tecnológico que se aplica en este cultivo: glifosato; 2,4 D1, paraquat, endosulfán, y otros herbicidas. El Foro advierte sobre las consecuencias de un modelo dominado por las empresas transnacionales y las tecnologías que ellos controlan: los supermercados en la

¹⁸ Oleico: Dícese de un ácido que se encuentra en el aceite y otras grasas.

distribución final de alimentos, la gran industria alimentaria, semillera y de agrotóxicos, y el capital financiero concentrado constituido en un pool de siembra. Un modelo que produce materias primas para la exportación, y no alimentos en cantidad y calidad suficientes para los argentinos, obligando a la importación de alimentos.

1.3.4 Caso Monsanto

He decidido incorporar este Caso debido a la gran importancia que se le otorgó en su momento¹⁹ y, por el gran efecto que pudo haber tenido en nuestro país, ya sea en el aumento del valor del glifosato si es que Monsanto obtenía lo que planeaba, como en los rindes de las producciones.

Desarrollaré un breve resumen de los resultados obtenidos en la mencionada disputa.

Resolución 13/2002. Secretaría de Industria, Comercio y Minería.

Fecha: 17 de abril de 2002.

Dumping – Glifosato (República Popular China)

Publicada en el Boletín Oficial del 18 de abril de 2002.

Número: 29880

Apertura de investigación relativa a la existencia de Dumping en operaciones de Glifosato y sus formulaciones, originarias de la República Popular China.

Resolución 28/2004. Ministerio del Interior.

Fecha: 02 de febrero de 2004.

Dumping – Cierre de Investigación – República Popular China.

Publicada en el Boletín Oficial del 03 de Febrero de 2004.

Número: 30331

¹⁹ Este caso tuvo suma importancia porque estaban en juego millones de dólares, ya sea para el Estado Argentino como para la empresa Monsanto Argentina. S.A.

Cierre de la investigación relativa a la existencia de Dumping en operaciones con Glifosato y sus formulaciones, originarias de la República Popular China.

ANÁLISIS:

- El producto “glifosato” es un insumo que se utiliza como herbicida, principalmente en el cultivo de la soja. Las Posiciones Arancelarias de la Nomenclatura Común del Mercosur son: 2931.00.32, 2931.00.39, 3808.30.23 y 3808.30.29.
- El país investigado es la República Popular China.
- El peticionante es la empresa multinacional Monsanto, que en nuestro país posee el nombre de Monsanto Argentina Sociedad Anónima Industrial y Comercial.
- La práctica que se ha denunciado es el “Dumping” que aplica la República Popular China a la exportación de Glifosato a la República Argentina.
- Márgenes de Dumping: en el proceso de Apertura fue estimado entre 189.54% y 661.76% y en el de Cierre fue entre 98.21% y 207.63%
- Para determinar daño, en la Resolución se tuvo en cuenta que “la rama de producción nacional de glifosato en todas sus formas de presentaciones y grados de concentración, sufre amenazas de daño importante por causa de las importaciones originarias de la República Popular China”.
- El daño que se determinó en la investigación fue una “amenaza”.
- Como resultado de la misma no se aplicaron derechos provisorios ni definitivos a las importaciones del glifosato proveniente de la República Popular China.
- Duración de la Investigación: La Apertura se realizó el 17 de abril de 2002 y el Cierre el 02 de febrero de 2004.
- No existió tiempo transcurrido entre la Apertura y la aplicación de derechos definitivos, ya que no existió la aplicación de los mismos.

Consideración: En atención al interés general de la sociedad, a la necesidad de resguardar la competitividad de una industria vital para el desarrollo de la economía Argentina, así como para mantener e incrementar el nivel de empleo de un amplio sector

de la economía y para evitar las posibles consecuencias sobre las economías regionales, se hace necesario el cierre de la investigación sin aplicación de medidas definitivas, con fundamento en las facultades establecidas en el Decreto N° 1326/1998.

Conclusión del Caso Monsanto:

Considero que no se aplicaron derechos provisorios ni definitivos, debido a que:

- No se cumplieron los plazos establecidos para este tipo de investigaciones;
- Que la petición de la empresa Monsanto Argentina S.A.I.y C. fue fundada “en un supuesto daño basado en la comparación entre sus expectativas de ganancia al decidir su inversión y las que preveía ocurrirían en el futuro, que la industria del glifosato es de reciente aparición en el país y que no supera los 175 puestos de trabajo, que además no son exclusivos para la elaboración del glifosato;
- Solo el 1% del producto final está compuesto por materias primas nacionales y el resto son importados;
- Estudios concluyeron que hubo una reducción de precios, los cuales recayeron principalmente en los herbicidas;
- Que el valor al público del litro de glifosato de Monsanto Argentina es de u\$s 2.20 y el proveniente de la República Popular de China es de u\$s 2.67.

Si se hubieran adoptado medidas definitivas hubieran provocado un importante aumento en los costos para los productores agropecuarios que necesitan el herbicida, formulado a partir del glifosato, para llevar adelante sus explotaciones agropecuarias, principalmente aquellas dedicadas a la siembra directa de la soja, que es en la actualidad y desde hace 5 años el sostén de la economía Argentina.

Reflexiono que fue una muy buena decisión no otorgarle a esta empresa multinacional el monopolio en la venta de este producto, tratándose de que es un negocio realmente millonario, si se tienen en cuenta las más de 15.000.000 de hectáreas que se siembran con este cultivo.

1.4 Impacto del Monocultivo

1.4.1 En el Medio Ambiente y en las tierras y/o suelo

No obstante, los avances logrados con la expansión del cultivo tienen su contracara, ya que la combinación de la siembra directa-monocultivo de soja tolerante a glifosato, atentan contra la sustentabilidad de los agroecosistemas. Así, en importantes áreas de la región pampeana el monocultivo de la soja, juntamente con la excesiva utilización de agroquímicos para el control de plagas, animales y vegetales, generó y genera grandes riesgos de contaminación al medioambiente y a la salud humana. La producción de soja se podría tornar de esta manera altamente vulnerable ante la aparición de problemas climatológicos o de enfermedades²⁰.

Por otro lado, el fuerte proceso de agriculturización sumado a la ausencia de un plan ordenado de rotaciones en los cultivos, trajo como consecuencia la erosión y degradación de los suelos, dándose este proceso con mayor intensidad en aquellas tierras bajo agricultura continua con su secuela, la caída de la productividad física por hectárea. Este proceso adquiere franjas mucho más dramáticas en zonas extrapampeanas, en particular en las regiones del noreste y del noroeste argentino, ya que en estas regiones el mismo es atribuible en su totalidad a la expansión del monocultivo de la soja.

La situación actual en muchas provincias es alarmante. En las zonas centro y sur de Santa Fe se observa un proceso homogéneo y generalizado de agriculturización, con 85,0 a 90,0 % de la superficie cultivada con soja²¹ y se presentan problemas muy extendidos de degradación y erosión de suelos. En la zona central, la agriculturización con soja ha desplazado al tambo con el consiguiente efecto sobre la mano de obra ocupada. Un fenómeno similar ocurre en la parte norte de la provincia, con el desplazamiento del algodón por la soja.

²⁰ Como ejemplo cabe mencionar la aparición en nuestro país de la roya asiática de la soja, a fines de la campaña 2000/01.

²¹ El 55,0 al 60,0% corresponde a soja de primera y el restante 25,0 al 30,0% a soja de segunda.

Por su parte, en Córdoba, la soja representa del 80,0 al 85,0 % del área cultivada con granos, por lo que su monocultivo se constituye en el principal problema, con el consiguiente efecto sobre la degradación del suelo. Por otro lado, los altos costos de los arrendamientos y la ausencia de contratos a largo plazo, atentan contra la planificación a mediano plazo (rotaciones).

El fenómeno de agriculturización en la provincia de Entre Ríos ha tenido un fuerte incremento, superando la última campaña 1,7 millones de hectáreas, de las cuales el 60,0 % corresponden al cultivo de la soja. Los efectos negativos de este proceso se pueden potenciar aún más, si tenemos en cuenta los siguientes factores: la alta predisposición de los suelos a la degradación, la gran subdivisión de las tierras, los arrendamientos por una campaña y las posibilidades de contaminación.

En Buenos Aires hay dos situaciones bien definidas. En las zonas norte y suroeste de la provincia, se produjo la expansión de la soja a costa de los cultivos de maíz y girasol en ese orden. Los mayores costos para la implantación de estos cultivos, sumado a los contratos por un solo año, son las causas principales de la mayor expansión de la soja. En cambio, en el sur bonaerense, el proceso de agriculturización es más reciente y la expansión de la soja mucho menor que en las otras regiones. Los factores climáticos²² limitan la expansión de este cultivo por lo que no es dable esperar a corto plazo un proceso semejante al del centro norte de la región pampeana y en el norte del país.

En resumen, la sojización en la Argentina es una realidad, y ante la posibilidad concreta de que continúe el proceso de intensificación y expansión de la agricultura para alcanzar según distintas estimaciones los 100 millones de toneladas en la próxima década, de no generarse un ámbito de discusión entre instituciones y decisores políticos con el objeto de instrumentar medidas económico-financieras y evaluar instrumentos legales y económicos que frenen este proceso, la competitividad sectorial y la

²² Temperaturas y duración de la estación de crecimiento.

sostenibilidad de los recursos se verán en el mediano y largo plazo seriamente comprometidas.

En Argentina, la creciente siembra de la oleaginosa provocó un fuerte debate entre quienes sostienen que el país se encamina hacia un monocultivo, perjudicial para la conservación de los suelos, y los que sostienen que, con una adecuada rotación, no hay inconvenientes.

2) Subsidios

2.1 Definición:

Los subsidios son prácticas llevadas a cabo por distintos Estados, a pesar de estar, en algunos casos, prohibidos y, en otros, en compromiso de reducción por acuerdos internacionales, con el objeto de beneficiar o proteger sus industrias nacionales de la competencia extranjera en determinados sectores de la producción.

Respecto a los subsidios a las exportaciones aplicados a los productos agrícolas, la experiencia de los últimos años, indica que los países que han declarado subsidios a las exportaciones en el Acuerdo Agrícola²³, continúan aplicando un porcentaje elevado de subsidios, incluso luego de ser instrumentados los compromisos en la Ronda Uruguay²⁴.

La propuesta del Grupo Cairns²⁵, el cual integra nuestro país, es que este tipo de subsidio debe ser eliminado debido a que se encuentra dentro de la categoría de subsidios prohibidos en el Acuerdo de Subsidios y Medidas Compensatorias²⁶. Dicho Grupo sostiene que el objetivo final de la negociación debería ser la aplicación plena y directa al comercio agrícola del Acuerdo sobre Subsidios.

En lo referente al apoyo interno, de conformidad con el Acuerdo Agrícola, se distinguen tres tipos de subsidios:

- Los pasibles de reducción, que son los que se encuentran directamente vinculados con el nivel de producción (precios mínimos, subsidios a la utilización de factores de la producción, etc.);
- Los subsidios excluidos de la obligación de reducción, no vinculados en forma directa con el nivel de producción (pagos directos por retiro de producción);

²³ Surge el 15 de diciembre de 1993 en la Ronda Uruguay

²⁴ Ronda del GATT en Uruguay realizada entre 1986 y 1994.

²⁵ Grupo de países exportadores de productos agrícolas.

²⁶ Acuerdo dentro de la O.M.C.

- Los subsidios excluidos de la obligación de reducción, que no distorsionan el comercio ni la producción, y siempre y cuando sean financiados en forma explícita por el Estado (ayudas para el mejoramiento ambiental, desarrollo de la tecnología, etc.).

El objetivo en este punto estaría vinculado a propender a reducir la importancia de los subsidios afines directamente con los resultados en la producción, concentrando exclusivamente el apoyo en las categorías de subsidios permitidos.

Los efectos de los subsidios y de la reglamentación restrictiva sobre el comercio agrícola no son bien conocidos, ocultando su enorme importancia. Por ejemplo, para los productos industriales la tarifa promedio en el comercio internacional es del 5%, mientras que en el caso de la agricultura se alcanzan picos del 60%.

Los subsidios son justificados por: 1) Seguridad alimentaria, 2) Independencia, 3) Multifuncionalidad, según la cual la agricultura no es solo una actividad productiva, sino también un ambiente con sus paisajes, estilo de vida, fuentes de ocupación regional, etc.

La firma oficial se realizó el 15 de abril de 1994, en el curso de la Conferencia de Marrakech, en la que se adoptó también la transición del GATT hacia la Organización Mundial de Comercio (OMC) que debería entrar en funcionamiento el 1 de enero de 1995.

2.1.1 El Acuerdo Agrícola del 15 de diciembre de 1993 en la Ronda Uruguay del GATT:

El Acta Final contiene un Acuerdo sobre la Agricultura en el que se adoptan ciertas normas de la política agrícola que deberán aplicar todos los países, agrupadas en tres tipos de medidas: acceso a los mercados, ayuda interna y subvenciones a las exportaciones. También incluye un Acuerdo sobre la aplicación de medidas sanitarias y

fitosanitarias (acuerdo SPS) cuyo objetivo es contribuir a la reducción de los efectos desfavorables que las barreras sanitarias y fitosanitarias puedan tener sobre los intercambios.

1- Acceso a los mercados:

- Arancelización
 - ✓ Transformación de las exacciones reguladoras variables en derechos de aduana fijos (equivalentes arancelarios);
 - ✓ Disminución de los derechos de aduana en un 36% de media y en un 15% como mínimo para cada producto, con respecto al periodo de 1986-1988 y con un periodo transitorio de cinco años (1995-2000);
 - ✓ Posibilidad de aplicar una cláusula de salvaguardia especial cuando los precios mundiales sean inferiores a un umbral establecido o cuando las cantidades importadas superen un límite máximo establecido; en estos casos se aplican automáticamente derechos de aduana adicionales.

- Acceso mínimo al mercado:

Cada país signatario establece, a partir de 1995, unos contingentes para los terceros países, por grupos de productos, hasta llegar al 3% del consumo interno del periodo de referencia 1986-1988. Este tipo asciende a 5% en 2000, al finalizar el periodo de establecimiento de seis años.

- Productos de sustitución de cereales:

Si las cantidades de productos sustitutivos de cereales (PSC) importadas superan el nivel de referencia (1990-1992), se podrán organizar consultas entre la UE y los Estados Unidos.

2- Ayuda interna:

Reducción de la medida global de apoyo (MGA - caja amarilla) de un 20% en promedio para todos los productos respecto al periodo de referencia 1986-1988. Las ayudas directas a la renta (UE) y los pagos compensatorios (EE.UU – caja azul) quedan excluidos del cálculo de la MGA en ciertas condiciones. El importe de la MGA de la UE se ha calculado en 73.500 millones de ecus (media de 1986-1988), seguida de una reducción del 20% entre 1995 y 2000. En cuanto a las oleaginosas, se decidió un límite máximo de superficie cultivada en la UE: 5,128 millones de hectáreas, es decir al menos un 10% de retirada anual de tierras de la producción. Además, la utilización no alimentaria de las oleaginosas cultivadas en superficies retiradas de la producción está limitada a un millón de toneladas de equivalente de tortas de soja.

3- Subvenciones a la exportación:

Las subvenciones a la exportación deberán reducirse, durante un periodo de seis años (1995-2000), un 21% en volumen y un 36% en presupuesto para cada producto. Sin embargo, se permite cierta flexibilidad para determinados productos (como la carne de vacuno), teniendo en cuenta como punto de partida para la reducción a partir de 1995 un periodo más reciente (1986-1992), lo que permitirá una reducción inferior al principio del periodo (denominado alisado, o "frontloading" en inglés). Además, la UE se comprometió a no exportar a los mercados asiáticos carne de vacuno que se beneficie de restituciones (compromiso Andriessen).

4- Cláusula de Paz:

Esta cláusula (artículo 13 del Acuerdo agrícola) protege a los Estados durante un periodo de 9 años (que venció a finales de 2003) frente a medidas de retorsión que podrían ser adoptadas por otros Estados miembros a condición que se respeten sus compromisos.

2.2 Subsidios en Estados Unidos

Los subsidios son un componente clave en la determinación de los precios, ya que no solo influye el monto que se gasta en estos, sino que también juegan un papel importante los distintos tipos de mecanismos utilizados para absorber el subsidio por parte de los productores. Se estima que aproximadamente el 35 % de la producción y el 44 % de las exportaciones de soja pertenecen a los Estados Unidos. Los tipos de subsidios y los efectos que generan cada uno de éstos sobre los precios son los siguientes:

El programa de asistencia al productor agropecuario en Estados Unidos comprende dos iniciativas de soporte de precios del gobierno federal. Una de ellas es el programa tradicional de préstamo para la comercialización que se llama Loan Rate; la otra iniciativa federal y más reciente es el Loan Deficiency Payments.

2.2.1 Loan Rate

El Loan Rate es un mecanismo que permite al productor fijar un precio sostén²⁷, que por ejemplo para la campaña del 05/06 fue para la soja de u\$s 193,00 por tonelada. Este precio permite a los "granjeros" entregar mercadería al Commodity Credit Corporation (CCC) y obtener un crédito por ese valor; el USDA²⁸ por otro lado, retiene el grano en concepto de garantía y se encarga de almacenarlo hasta que el productor decida qué hacer con el grano, otorgándole un plazo máximo de 9 meses.

Existen dos escenarios posibles:

a) Si los precios poseen una tendencia bajista y se ubican muy por debajo del precio sostén, seguramente el productor le venderá sus granos al USDA, lo que implica, que no devolverá el préstamo a la Commodity Credit Corporation (CCC) y le pagará una tasa de interés de un 7% por todo el tiempo que se halla tomado para decidir, ó sea, el

²⁷ Se entiende por precio sostén a un subsidio que consiste en asegurar al productor local un precio mínimo, independientemente de los niveles de precios del mercado internacional.

²⁸ Departamento de Agricultura de los Estados Unidos

tiempo que transcurre desde el momento en que recibió el préstamo hasta el momento que decidió la venta, y además deberá abonar el cargo en concepto de almacenamiento por todo ese período la USDA.

b) Si los precios poseen una tendencia alcista y no están muy por debajo del precio sostén, los productores seguramente esperaran que el precio se eleve por encima del sostén para venderlo en mejores condiciones. Claro que quienes se acojan a esta estrategia deberán, al momento de decidir, devolver el crédito, pagar los intereses y abonar los gastos de almacenaje al USDA para poder vender luego sus granos al mercado.

Debido a las bajas de precios producidas en la década pasada, el Loan Rate fue generando fuertes acumulaciones de stock internos, los cuales debía retenerlos el USDA. Esto hizo que se pusiera a disposición de los productores una nueva alternativa al Loan Rate, que se denominó "Loan Deficiency Payments" (LDP).

2.2.2 Loan Deficiency Payment

Con el Loan Deficiency Payment el productor recibirá un precio sostén, que será igual al fijado en el Loan Rate, pero con la diferencia que el USDA a través de la Commodity Credit Corporation (CCC) le pagará la diferencia en efectivo entre el precio sostén y el de mercado, siempre y cuando este último tenga un valor inferior al precio sostén. Por ejemplo, siguiendo con el caso del sostén de u\$s 193,00 por tonelada para la soja, si un productor decidiera ejercer su LDP²⁹ y el precio de mercado fuese de u\$s 170,00 por tonelada, la Commodity Credit Corporation (CCC) le reembolsará u\$s 23,00 por cada tonelada, en tanto que si el precio de mercado fuese de u\$s 210,00 por tonelada, el productor podría vender su producción al mercado y quedar desligado de cualquier tipo de ataduras con el USDA. En este sentido se podría decir que el LDP es un "PUT sin cargo".

²⁹ Loan Deficiency Payment

Este instrumento, al pagar la diferencia en efectivo, obliga al productor a almacenar privadamente el grano, cosa que se dificultaba con el Loan Rate. De esta manera, el productor tiene la necesidad de administrar él mismo el almacenaje y asumir los costos financieros. En la campaña del 2004 los LDP significaron el 76% de la soja en los EE.UU.

A pesar de los acuerdos de reducción en subsidios realizados en la Ronda de negociación que comenzó en Uruguay en 1986, donde se logró establecer un cronograma de reducciones hasta el 2003 (en el que no se cumplieron las mismas), los subsidios en el mundo tienen hoy un valor similar al de la producción agrícola mundial. Según la propia OMC el comercio internacional agrícola no supera el 3% del valor del comercio total, lo que según ellos, justifica la no inclusión de temas conflictivos como el agrícola; pero en la realidad, podemos observar el trato preferencial que tienen los países de la OCDE³⁰ para con sus productores a la hora de negociar la reducción y/o eliminación de los subsidios.

Los mecanismos instrumentados para otorgar los subsidios por parte de los Estados Unidos generan precios artificialmente inferiores y distorsivos de los que debiera reflejarse en un mercado de libre competencia.

La política de subsidiar a los agricultores en los países ricos hace perder cada año "el equivalente a 40 mil millones de dólares netos en exportaciones agrícolas a los países en desarrollo"³¹, destacó el Instituto Internacional de Investigación sobre la Alimentación (IFPRI, por sus siglas en inglés).

"La supresión del proteccionismo y de los subsidios al sector agrícola en el mundo industrializado podría permitir triplicar el comercio de productos agrícolas de los países

³⁰ Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

³¹ www.perspectivaciudadana.com Jornada UNAM – México. Eliminar subsidios al agro triplicaría exportaciones de países en desarrollo. 28 de agosto de 2003.

en desarrollo"³², según la misma entidad, al realizar un estudio sobre el impacto de las políticas comerciales en el área agrícola de los países en desarrollo.

Al examinar la situación región por región, se puede observar que América Latina y el Caribe pierden casi 8.300 millones de dólares de ingresos anuales provenientes de la agricultura, según el mismo estudio.

Está claro, además, que existen muchos países como Argentina y Brasil que financian los negocios del agro sin ningún tipo de subsidios y que sus productores están a la espera de una merma considerable en tales erogaciones por parte de los países de la OCDE.

Para finalizar, podría decirse que existe una vía alternativa que les permite a los productores locales, al igual que a los estadounidenses, establecer para sí un precio sostén o mínimo; esto es posible gracias a la utilización de los Mercados de Futuros, donde por supuesto, no existe intervención estatal. Con la compra de un Put, cualquier productor de nuestro país puede fijar un precio sostén (o precio mínimo) al cual vender su futura cosecha, evitando con esto el riesgo de vender sus productos a un precio inferior. El uso de los Mercados de Futuros como mecanismo de cobertura por parte de los productores agropecuarios locales, si bien no los equipara en un 100 %, si posibilita el establecimiento de una posición mucho más competitiva con respecto a sus pares americanos.

³² www.perspectivaciudadana.com Jornada UNAM – México. Eliminar subsidios al agro triplicaría exportaciones de países en desarrollo. 28 de agosto de 2003.

2.3 Análisis Estadístico de los Subsidios:

Se estima que por cada día en el mundo, los países integrantes de la OCDE otorgan u\$s 1.000 millones en subsidios a sus productores, contabilizando las ayudas directas, consumidores, comercio, indirectas y generalizadas, siendo Estados Unidos el país que otorga la mayor cantidad de subsidios. Se puede destacar que en el año 1988 otorgó u\$s 88.000 millones, 10 años después, en 1998, el valor fue de u\$s 97.300 millones y en el año 2003 el total de subsidios fue de u\$s 90.000 millones, compuestos por u\$s 83,700 correspondientes a precios sostén y u\$s 6,300 millones a producción intensiva³³. El aporte que le realiza el gobierno de Estados Unidos a cada granjero a tiempo completo es de u\$s 20.000 anuales, teniendo en cuenta, que para los Estados Unidos el agro representa el 13 % de su Producto Bruto Interno.

También, de acuerdo con un reciente estudio del Banco Mundial, casi dos tercios de las ganancias económicas que resultarían de la eliminación de todas las barreras comerciales provendrían de la agricultura.

Las naciones en desarrollo consideran que los 20 años de negociación apenas han servido para dar algunos pasos en el camino hacia el desmonte de los subsidios a la producción agropecuaria, pues hace tres décadas Estados Unidos, Europa y Japón ni siquiera aceptaban que el GATT tratara el tema agrícola. También, en 1995 se logró que se firmara un primer compromiso de reducir en 20 % los subsidios en 10 años.

Según estudios realizados por diferentes organismos de investigación, aseguran que el desmonte de los subsidios a los productos agropecuarios no generará alzas desmesuradas en los precios internacionales de dichos bienes.

El presidente de la Asociación Nacional de Instituciones Financieras, ANIF, Sergio Clavijo, asegura que “remover los subsidios domésticos de la agricultura puede

³³ Producción intensiva es un subsidio por el cual los productores reciben beneficios por parte del Estado durante el proceso productivo tendientes a reducir los costos de producción (por ejemplo: precios diferenciales en combustibles, ayuda financiera, exenciones impositivas, etc.).

generar alzas en los precios de los bienes, pero éstas serían moderadas. Los análisis indican que el incremento sólo llegaría a 10 % en 20 años, en caso de que la eliminación fuese completa”³⁴. Además indica que los resultados variarían según el producto, los supuestos y los subsidios que se desmontarían.

2.4 Responsabilidad del gobierno de los Estados Unidos

Política Agrícola de EEUU

Objetivos de la Política Agrícola

- Aumentar la producción con mayor valor agregado (disminuye la necesidad de aumentar la producción de commodities);
- Fortalecer la economía de los agricultores a largo plazo y garantizar un ingreso mínimo a los agricultores;
- Conservar el medio ambiente y los recursos naturales;
- Proveer ayuda alimentaria interna;
- Protección en frontera (acceso a mercados): 12% arancel promedio de importación de productos agrícolas (vs 62% que es el promedio mundial). Productos más protegidos: azúcar, maní, tabaco y lácteos.
- Protección vía políticas internas: Medidas de ayuda interna;
- Políticas de promoción de exportaciones: subsidios, créditos a la exportación y ayuda alimentaria externa.

Nueva Ley Agrícola 2002-07 (aprobada en mayo de 2002). Medidas de Ayuda Interna (nueva Ley Agrícola 2002/07)

³⁴ www.portafolio.com.co Países ricos incumplen compromiso de desmontar los subsidios al agro. 29 de marzo de 2005.

- Precios objetivos desacoplados de la producción actual – Pagos contarcíclicos: cereales, oleaginosa, algodón y maní. Se realiza en relación a una base (1998/2001);
- Precios sostén: para cereales (arroz incluido), oleaginosas, algodón, maní, lácteos, lana, miel, garbanzos, lentejas y arvejas. (LDP y MLP).

Aumento en precios objetivos (en dólares/tonelada)

| Producto | Precio Objetivo LA 2002 | Precio Sostén LA 1996 | Aumento (%) |
|-----------------|------------------------------------|----------------------------------|--------------------|
| Maíz | 104,00 | 74,00 | 40,5 |
| Soja | 213,00 | 193,00 | 10,40 |
| Girasol | 223,00 | 205,00 | 8,80 |

Fuente: Elaboración propia en base a datos de un informe llamado Perspectiva de las Negociaciones de Ernesto S. Liboreiro, Ph. D.

Niveles de precio sostén vía los LDP/MLP según Ley Agrícola (en dólares/tonelada)

| Producto | LA 1996 - 2001 | LA 2002 - 2002/3 |
|-----------------|-----------------------|-------------------------|
| Maíz | 74,00 | 78,00 |
| Soja | 193,00 | 184,00 |
| Girasol | 205,00 | 212,00 |

Fuente: Elaboración propia en base a datos de un informe llamado Perspectiva de las Negociaciones de Ernesto S. Liboreiro, Ph. D.

Medidas de ayuda interna:

- Pagos desacoplados: cereales, oleaginosas, algodón y maní. Se realiza en relación a una base (1998/2001);
- Programas de conservación de recursos;
- Programas de nutrición;
- Programas para el desarrollo rural;
- Programas para I&D.

Los subsidios al agro de Estados Unidos, por 180 mil millones de dólares en diez años sancionados por el Congreso, provocarán una baja artificial de los precios internacionales de los commodities, reducirán importaciones de bienes primarios latinoamericanos desde los países desarrollados y darán más competitividad mundial a los productos industriales estadounidenses, cuyas empresas tendrán insumos más baratos.

La exigua promesa de negociar, era la única esperanza que sacaron los países exportadores de bienes primarios del Grupo Cairns, de la última cumbre de la Organización Mundial de Comercio, pues los subsidios agrícolas globales multiplican por seis, los 50.000 millones de dólares que los países industrializados destinan a los países subdesarrollados.

Las estadísticas de Eurostat indican que Estados Unidos importa por 20.800 millones y, en sentido contrario, exporta a países en desarrollo bienes primarios por 24.800 millones de dólares cada año.

La norma votada por el Congreso estadounidense prevé desbloquear más de 73.000 millones de dólares hasta 2007 en subvenciones públicas directas para los agricultores.

El complejo agrícola en Estados Unidos está relacionado con los republicanos y es de público conocimiento el aporte que realizó este sector en las campañas presidenciales del año 2004, donde George Bush h. obtuvo la reelección.

2.5 Gestión de la Organización Mundial de Comercio

Vulnerando los más elementales conceptos de libre comercio y evidenciando el doble discurso sobre la “libertad de mercado”, las naciones de mayor desarrollo -catorce países que conforman la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)- gastan más de 300,000 millones de dólares en subsidios agrícolas. Es una cifra impresionante, tal y como hasta el Banco Mundial lo ha llegado a reconocer.

El golpe que esto tiene es sencillamente devastador para las esperanzas de poder superar la pobreza en el mundo. En efecto, se reconoce que actualmente, tres de cada cuatro pobres viven en áreas rurales. Por lo tanto, la disminución de la pobreza rural requiere un aumento sostenido de la productividad de la agricultura en las naciones no industrializadas.

Para poder afrontar con éxito, serios y sostenidos programas en pro de la productividad agrícola, se requiere de la apertura de los mercados del mundo desarrollado. Es necesario que los agricultores del Tercer Mundo puedan competir en situaciones similares.

En este contexto de condiciones actuales, de todo el Tercer Mundo, por habitante, Latinoamérica es la región más damnificada. En general, los países en desarrollo pierden ingresos netos de alrededor de 24,000 millones de dólares anuales debido a las medidas de protección agrícola que imponen las naciones desarrolladas.

El economista argentino Alieto Guadagni lo puntualiza contundentemente: “Cualquier esfuerzo serio para combatir la pobreza extrema, promover el desarrollo en el tercer mundo y compartir los beneficios de la globalización debe empezar con un ataque radical contra los subsidios agrícolas”³⁵.

³⁵ <http://www.vozalmundo.com/index.php?id=1203> Subsidios agrícolas: Un genuino freno para los países en desarrollo. Giovanni E. Reyes.

Según la posición anunciada por la delegación de Argentina, que comparten el Mercosur, el Grupo Latinoamericano y el Grupo Cairns, es que “sin una eliminación de los subsidios al sector rural por parte de los países más ricos, no habrá consenso ni negociaciones comerciales generales”³⁶. Al justificar esta posición, señaló que para el país, la ausencia de subsidios sobre las exportaciones rurales haría crecer el Producto Bruto Interno (PBI) argentino en un 5 %.

³⁶ www.e-campo.com.ar Negociaciones sobre los subsidios: semanas muy importantes para el agro argentino. 18 de mayo de 2005.

3) Retenciones o Derechos de Exportación

3.1 Definición

Según el glosario de términos aduaneros el derecho de exportación es aquel gravamen arancelario que se aplica a todas o determinadas mercancías al consumarse la exportación. En el código aduanero (art. 724), el derecho de exportación es aquel que grava las exportaciones para consumo. El derecho de exportación, según este código, puede ser ad valorem o específico.

El derecho de exportación ad valorem es aquel cuyo importe se obtiene mediante la aplicación de un porcentaje sobre el valor imponible de la mercadería o, en su caso, sobre precios oficiales FOB (art. 734). El derecho de exportación específico es aquel cuyo importe se obtiene mediante la aplicación de una suma fija de dinero por cada unidad de medida (art. 752).

3.2 Aplicación

La forma de aplicación de las retenciones al complejo sojero, y a los derivados de la agricultura, es muy diferente al resto de los sectores, ya que las mismas son aplicadas por el gobierno nacional al precio de los commodities “en pizarra”³⁷, es decir, el precio que se les va a pagar a los productores ya incluye el 23,5 % de las retenciones.

Es de suma importancia conocer esta modalidad, porque la gran mayoría de la sociedad carece de información respecto a la forma en que se realizan; es decir, se cobran las retenciones cuando los granos son entregados a las empresas acopiadoras de cereales, siempre y cuando sean vendidas en ese momento. De lo contrario, le serán deducidos los derechos cuando se realice la venta de la misma, a diferencia del resto de las retenciones que son aplicadas cuando la exportación es consumada.

³⁷ Se lo llama así al precio o valor diario en que cotizan los cereales y oleaginosas en nuestro país.

Para poder ser más claro con este concepto, pasaré a detallar un ejemplo de la aplicación de las retenciones a los productores de soja de Norberto de la Riestra.

Cualquiera de nuestros casos en estudio procede a realizar la cosecha el día 15 de abril de 2006 y en el mismo día la entrega a una de las empresas acopiadoras del pueblo. Supongamos que entregó 10.000 kg de la oleaginosa y el precio internacional es de USD 205,83 por tonelada, es decir \$ 617,50 a un tipo de cambio de \$ 3,00, lo que nos da un precio “en pizarra” de \$ 500,00. En ese momento, el productor va a decidir si vende la misma a ese precio o si va a esperar un tiempo más. Supongamos que decide venderla: la soja es sometida a análisis³⁸ que van a determinar que porcentaje de la misma va a ser liquidada. A modo de redondeo el acopiador les dice que el 95 % de la misma es lo que se les va a pagar; es decir, 9500 kg x \$ 500,00: \$ 4.750,00 es el precio de la oleaginosa colocada en el establecimiento del acopiador. Luego, la misma será trasladada a los diferentes puertos del país, cargando con el valor del flete los productores, por lo que se le descontará un promedio de \$ 100,00 por tonelada; a lo que el productor se le pagarán alrededor de \$ 3.800,00 y luego le serán deducidos el impuesto a las ganancias, ingresos brutos y demás impuestos tanto nacionales como provinciales, lo que dará como resultado final alrededor de \$3500,00 libres para el agricultor. A grandes rasgos podemos ver que desde el precio real de la misma que era de \$ 617,50 el productor va a percibir realmente \$ 350,00 por tonelada, es decir, el 56,68 %.

Es interesante destacar que el gobierno argentino quita a los productores el 23,5% en concepto de retenciones, sumados a la aplicación de todos los impuestos internos, cuando solamente la soja representó mas del 40% de las exportaciones totales en el año 2004 y 2005; lo que constituye una gran recaudación que realiza el Estado, que totaliza alrededor de USD 12.000 millones de dólares en el año 2005.

³⁸ Se obtiene información de la humedad de los granos, cantidad de granos partidos, objetos extraños, etc. Esto hace que comience a disminuir el porcentaje a liquidar. En este caso fue del 95 %.

3.2.1 ¿Cuál es el valor real de la tonelada de soja?

La soja alcanzó los USD 400,00 por tonelada en 1998, pero en esa época existía la convertibilidad en nuestro país. Pero ¿cuál es el precio real?. A éste lo tiene que determinar el mercado, la oferta y la demanda. Se estima que un precio de entre USD 170,00 y 200,00 en la Argentina es, si se quiere, normal. Se llegó a estar cerca de los USD 250,00 pero inmediatamente se aplicaron las retenciones a comienzos del año 2002³⁹.

3.2.2 ¿En cuanto afectan las retenciones a los productores?

Las retenciones fueron puestas por una necesidad social, luego de que se habían sacado tras una enorme y larga lucha, y por una demanda del Estado para obtener recursos. Éstas distorsionan el mercado, porque van sobre las utilidades de los productores, que durante 10 años tuvieron rentabilidad negativa, y ahora que hay positiva, se la queda el Estado como lo pudimos observar en la explicación anterior.

Es un gran tema de discusión que en un estado social de convulsión como el que se ha vivido en nuestro país en los últimos años, el Estado necesite implementar planes sociales, sacando a quien está teniendo rentabilidad, no aparecería como una cuestión muy grave. El tema es cómo después se las hace desaparecer, y más en la actualidad, que ya van 5 años consecutivos con estas medidas y no hay ninguna muestra del gobierno por comenzar a reducirlas y/o eliminarlas.

De esta manera, y si los precios siguen cayendo, sumado a que el Estado sigue quedándose con el 23,5 % de la rentabilidad de los productores, éstos van a comenzar a desaparecer.

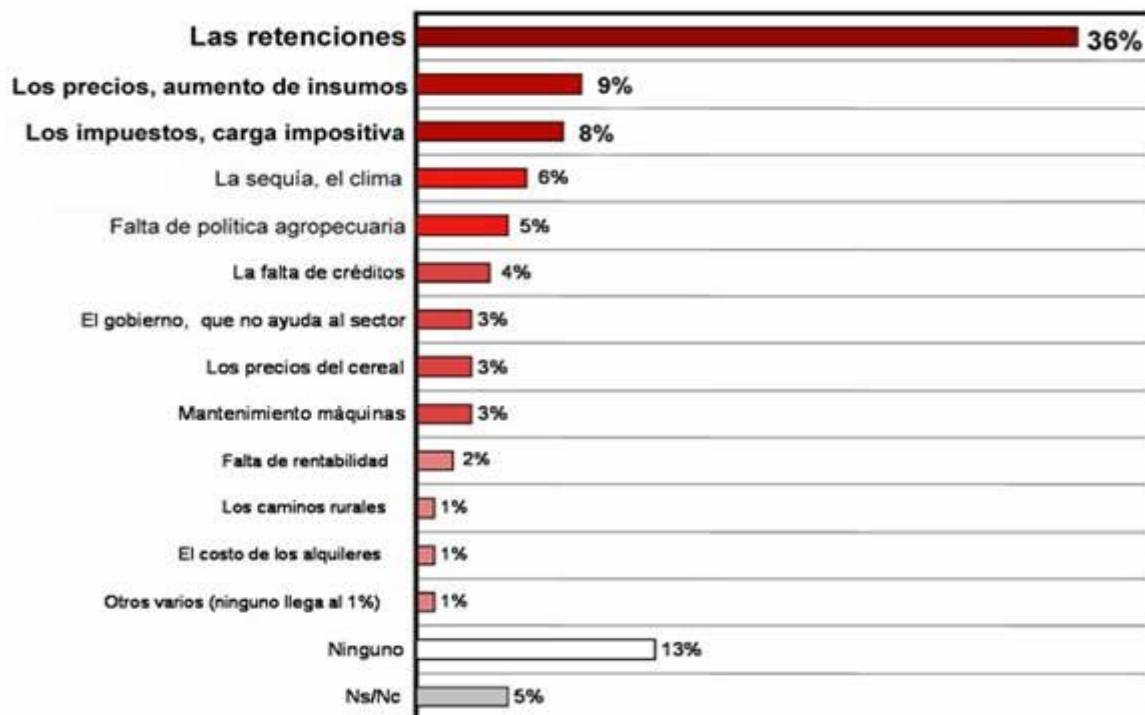
Según una encuesta que realizó la consultora Delfos, en agosto de 2005, se obtuvo lo siguiente: Las retenciones son el principal problema planteado por el sector

³⁹ Ver Decreto sobre Retenciones en la Sección Anexos - Punto 7.4

agropecuario: un 36 % de los entrevistados del sector dio esa respuesta ante la pregunta "¿Cuál diría Ud. que es el principal problema del sector?"⁴⁰. En tanto, un 13 % no mencionó ningún problema y un 5 % no respondió o no supo qué contestar a la pregunta.

Claramente, las retenciones son el problema más destacado, dentro de un espectro de menciones donde los problemas económicos tienen un marcado predominio. Luego aparecen costos e incidencias que afectan la rentabilidad del negocio ("precios de insumos" y "carga impositiva", con 9 y 8 % respectivamente), seguidos de variables como "la sequía y el clima" con un 6 %.

En otra dimensión, aparecen menciones relativas a "la falta de una política agropecuaria" (5 %), donde se critica la ausencia de definiciones que apunten a las necesidades del sector. En el mismo sentido, se critica que "el gobierno no ayuda al sector" (3 %). También la escasez de crédito orientado al mismo (4 %) merece un lugar destacado en las respuestas del sector.



Fuente: Delfos

⁴⁰ <http://www.cityeconomika.com> Actualidad agropecuaria. Para el 36 % de los productores las retenciones son el principal problema. 05 de octubre de 2005

3.3 Influencia del Complejo Sojero en la Economía Argentina

3.3.1 Impacto en el sector agro exportador.

Una consideración del sector en cuanto a que es quien motoriza toda la economía del país. Los cinco últimos años han demostrado la importancia del sector agropecuario, que quedó bien parado a partir de la crisis por un conjunto de factores: devaluación, precios internacionales altos, buenas cosechas; y siendo el único sector que quedó en actividad pudo remontar al país y motorizar el crecimiento. Frenar el campo es frenar la posibilidad de seguir creciendo, y eso es lo que parece sorprendente que no puedan entender los gobernantes, pero a la hora de recaudar es el sector agropecuario (especialmente el oleaginoso) quien más le aporta a sus arcas. Además hay que entender que el agro es también la agroindustria, y en conjunto eso representa más del 50% de las exportaciones y emplea a más del 30% de la población económicamente activa del país⁴¹.

Las exportaciones del complejo agrícola (cereales, oleaginosas e industria oleaginosa) crecieron en 2003 alrededor del 40% (USD 3.200 millones) alcanzando su máxima participación en la estructura exportadora de Argentina (39%). En 2003 las ventas externas del sector fueron de alrededor de USD 11.500 millones, superando el récord de 1998 (USD 8.800 millones), cuando los precios internacionales tocaron su nivel más alto.

Nuevamente, el salto tuvo origen exclusivo en el complejo sojero (granos, aceite y pellets). Solo este bloque fue responsable del 29% de las exportaciones (USD 8500 millones – 2003), y en valor exportado equiparó al mejor año de exportaciones industriales de la historia Argentina (1998: USD 8.600 millones) o al mejor año de exportaciones a Brasil (1997: USD 8.130 millones). El aumento del peso del complejo sojero tiene origen en ventajas naturales pero también en inversión. En la década del '90, el sector duplicó capacidad con inversiones en nuevas plantas, infraestructura, logística de almacenamiento y de líneas de refinado, que rondaron los 500 millones de dólares.

⁴¹ Hay que destacar la gran producción de maquinarias e implementos agrícolas que existen en las Provincias de Córdoba, Buenos Aires y especialmente en el sur de Santa Fe.

Adicionalmente, tanto en el caso de la semilla como en aceites y subproductos, se trata de bienes commodities con lo cual la demanda no está condicionada por un solo mercado; la sensibilidad de la demanda mundial de los productos de soja es baja respecto al ingreso mundial (a pesar de que el mundo se encuentre en la fase descendente del ciclo económico, la demanda mundial de soja es sostenida)

El aporte extraordinario que genera las retenciones a las exportaciones para el Fisco nacional no debería sostener el gasto corriente, como está previsto en el proyecto de presupuesto del Estado Argentino en los últimos cinco años. Lo más sano para las finanzas públicas sería utilizar esos recursos para conformar un fondo que permita utilizarlos cuando caigan los ingresos o exista, puntualmente, un aumento del gasto por alguna causa extraordinaria. Lamentablemente, en el gobierno nacional existe la propensión a gastar estos ingresos y no a guardarlos para ser usados en tiempos de “vacas flacas”.

Un punto sumamente importante es la dependencia que tiene este tributo del “complejo soja”. Hoy contribuye con el 80% del total de las retenciones y las proyecciones de corto plazo muestran una participación mayor por los aumentos en la producción que presenta el ‘commodity’. De los 14.000 millones de pesos que percibió por retenciones el Fisco a través de la exportación en el año 2004, este complejo aportó algo más de 10.000 millones. Por lo tanto, la alimentación de la caja fiscal está íntimamente atada a la suerte que corra el precio internacional de la soja. Cuando la cotización esté alta, sería importante guardar parte de lo recaudado para tener “un colchón” cuando la cotización baje, y esto afecte los ingresos del Fisco. Con lo mencionado anteriormente, es importante destacar que el precio internacional de la oleaginosa se mantiene en un rango de \$ 470,00 y \$ 530,00 desde hace más de 2 años y el Estado ha aumentado el gasto corriente y continúa sin “guardar” estas reservas para futuros problemas que deba afrontar. Este es un año de elecciones y como ocurre en todo el mundo es un excelente momento para utilizar estos fondos que les son sacados a los productores.

El Sen. Rodolfo Terragno, en una nota realizada por el Diario Clarín, sostuvo que “las exportaciones son las mejores herramientas para remontar la recesión y es un error colocar retenciones que achican la posibilidad de competir con el mundo”⁴².

También destacó que lo importante es identificar al sector que esté en mejores condiciones para sacarnos de la recesión, donde si la economía crece, todos sus sectores se benefician. La devaluación (que ha traído tantos males) tiene algo positivo: bajó los costos en dólares. La conclusión lógica es: salgamos a venderle al mundo, que paga en dólares.

El Senador definió de una manera muy clara la situación de las exportaciones y la llamó “Contrasentidos”. Sostuvo que en la práctica, los costos en dólares no se han reducido a un tercio porque los beneficios de la devaluación fueron parcialmente anulados por el encarecimiento de los insumos importados, que triplicaron su valor unitario; el incremento del servicio de las deudas en dólares, que también se triplicó; los aumentos de precios internos; la amortización de los costos sufridos por la sobrevaluación del peso durante un largo período; los costos financieros derivados del "corralito" y el "corralón".

Sumado a eso, el Estado le agrega retenciones; es decir, un impuesto a la exportación. De esa manera reduce la rentabilidad del exportador, haciendo que invierta y produzca menos. Como consecuencia de esto, las retenciones achican la posibilidad de hacer competitivos algunos rubros industriales que, hoy, no están a precio internacional. De todas maneras, no es el caso del complejo oleaginoso, que si poseen precios internacionales.

En materia agrícola-ganadera son un contrasentido. Aquí Terragno explicó de inmejorable manera la realidad de las retenciones sosteniendo que “nos quejamos de Europa y Estados Unidos porque subsidian a sus productores; pero nosotros les damos (a esos productores extranjeros) un subsidio extra, pagado por los argentinos. Por cada dólar

⁴² Terragno, Rodolfo. La grúa que nos sacará del pozo. Sección: Tribuna Abierta. Diario Clarín, 9 de Mayo de 2002.

que exporta el agro, los países de la Unión Europea le pagan 12 centavos; nosotros, le cobramos 20”.

Lo mismo pasa con Estados Unidos. Mientras aquí se discutía si las retenciones se mantenían en 20 % o se llevaban a 30%, la Cámara de Representantes aprobó un nuevo programa de subsidios al agro por 180.000 millones de dólares en 10 años: 70.000 millones más que el programa vigente.

Falacias:

¿Cuáles son los argumentos que se esgrimen en favor de las retenciones?

- "Permiten reducir el déficit fiscal". Quienes creen esto razonan de este modo: "El Banco Central, cuando un exportador trae dólares, tiene que emitir para comprárselos. Si el cambio está a \$ 3,00, emite \$ 3,00 por dólar y (no habiendo retenciones) tiene que darle los \$ 3,00 al exportador. En cambio, si hay una retención de 20%, le da \$ 2,40 al exportador y \$ 0,60 centavos al Fisco". Es una falacia aritmética. La realidad es que, con \$ 2,40, ese exportador tendrá menos margen y, por lo tanto, hará muchos menos negocios. Al Central le entrarán menos reservas y a la AFIP menos impuestos. Lo que el Estado gana por un lado, lo pierde por el otro.

Las exportaciones son la única dínamo con la que cuenta el país. Aun sin hacer nada por promoverlas, durante estos años se obtuvo un superávit comercial de 10.000 a 15.000 millones de dólares. Propios de la Argentina, no prestados. Solo mediante la aplicación de las retenciones a las exportaciones.

Con una política agresiva, que premiara la exportación en vez de castigarla, el Estado podría multiplicar esa cifra. En un país como la Argentina, es incomprensible que tantos "progresistas" levanten la bandera de las retenciones y conspiren (acaso sin saberlo) contra la única posibilidad que tenemos de crecer, crear empleo y resolver los angustiosos problemas sociales.

3.4 Análisis Estadístico

En la base del problema está la caída de los precios internacionales, un fenómeno inmanejable, que depende de la oferta mundial. Una gran cosecha en los Estados Unidos hizo descender drásticamente las cotizaciones, que hoy día son 35% más bajas que hace dos años atrás. Lo que mas preocupa al sector es la persistencia de las retenciones, que van del 20 % en los cereales al 23,5 % en las oleaginosas (soja y girasol).

"La mayor indignación es que esta caída de los precios no depende tanto de las trampas de los competidores, los subsidios agrícolas y las barreras arancelarias y paraarancelarias a las que estamos acostumbrados, sino que es el resultado de resoluciones propias del Gobierno Argentino" (sostiene Víctor Trucco, uno de los grandes innovadores de la nueva agricultura argentina⁴³) que desde Aapresid, la entidad de los productores que impulsaron la revolución de la "siembra directa", que permitió bajar costos y aumentar la productividad hasta lograr la agricultura más eficiente del mundo. "Qué sentido tiene reclamar por las medidas que restringen el comercio internacional y nos hacen perder competitividad, si el mayor factor de destrucción de competitividad de la agricultura argentina es un factor endógeno. No se lo podemos reclamar a nadie más que a nosotros mismos"⁴⁴.

En la actualidad una hectárea de trigo no le deja nada al productor, pero al Gobierno le quedan \$ 250,00. El maíz con toda la tecnología, en la zona núcleo, cercana a los puertos, con rendimientos un 30% por encima del promedio nacional, deja \$ 25,00 por hectárea al productor, y el gobierno cobra \$ 480,00 sólo por retenciones.

Según un estudio realizado por Jorge Ingaramo, economista de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, "la carga impositiva total que padece la soja es del 58%". Esto significa que el productor sólo recibe el 42% del precio de exportación. "Es una presión

⁴³ www.granar.com.ar Campaña agrícola récord, pero con fuerte baja de la rentabilidad. 18 de octubre de 2005.

⁴⁴ www.granar.com.ar Campaña agrícola récord, pero con fuerte baja de la rentabilidad. 18 de octubre de 2005.

fiscal elevadísima, si se tiene en cuenta que la presión tributaria actual para la economía argentina es el equivalente al 27 % del PBI”⁴⁵.

3.5 Proyecto de Ley del Senador Juan Carlos Marino

Decidí incluir en el trabajo este punto, ya que creo importante destacar la actitud y estilo del mencionado Sen., que al no ser parte del actual gobierno ha presentado un serio proyecto con claros fundamentos, que ni siquiera ha sido analizado por la oposición.

El nombre del Proyecto fue: “Eliminación de retenciones a las Exportaciones”. S-784/04

El Sen. consideró que fue una violación constitucional el hecho de instaurar las retenciones a las exportaciones, mediante una simple resolución administrativa, en alícuotas excesivamente altas como para significar casi el 15% de la recaudación tributaria del año 2003.

La aplicación de retenciones se ejecutó debido a que el Poder Ejecutivo Nacional, amparándose en una autorización del Congreso establecida mediante el art. 6° de la Ley 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, aplicó derechos de exportación a los hidrocarburos, mediante el Decreto N° 310 del 13 de febrero de 2002. Luego, el 4 de marzo de ese año, mediante la Resolución N° 11 del entonces Ministerio de Economía e Infraestructura (hoy Ministerio de Economía y Producción), extendió esos gravámenes a prácticamente todos los productos exportados, con alícuotas que van del 5 % al 20 % ad valorem.

Si se revisa la autorización emanada del Congreso mediante la citada Ley, se puede observar que ésta sólo se extendía a los hidrocarburos, que lo hacía sólo por el

⁴⁵ www.granar.com.ar Campaña agrícola récord, pero con fuerte baja de la rentabilidad. 18 de octubre de 2005.

término de 5 años y, además, sólo con el fin de establecer un fondo de garantía para respaldar la emisión de títulos del gobierno nacional en moneda extranjera con el exclusivo fin de financiar las medidas que deberían arbitrarse a fin de compensar a las entidades financieras por los subsidios a los deudores en moneda extranjera que se habían otorgado.

Para el año 2004 existió un nuevo endeudamiento, por ese sólo fin y considerando sólo los títulos emitidos en moneda extranjera, equivalente a U\$S 12.868 millones. Sin embargo, el fondo de garantía exigido por la Ley como condición de la aplicación de retenciones jamás fue creado, con lo que la autorización parlamentaria no brinda ninguna justificación de las acciones del poder administrador.

Días más tarde, el Poder Ejecutivo extendió las retenciones a todos los demás productos, y lo hizo refiriéndose en sus fundamentos al mencionado art. 6º de la Ley de emergencia, el que seguía sin poseer autorización válida en la medida en que no se cumplía con la función exigida, y además a la facultad delegada por el Congreso en el Poder Ejecutivo a través del Código Aduanero, Ley 22.415, art. 575, y luego por aquél, mediante las sucesivas leyes de ministerios, en el Ministerio de Economía y Producción.

De esta manera podemos observar que en nuestro país un ministro del Poder Ejecutivo está en condiciones legales de imponer un gravamen del 20% sobre el precio de venta de cualquier producto comercializable sin más recurso que una simple resolución administrativa.

“La permisividad del Código Aduanero en materia de delegación de facultades tributarias es flagrantemente inconstitucional y debe ser reparada. El hecho de que las retenciones a las exportaciones fueran eliminadas durante muchos años en el pasado reciente y de que el Poder Ejecutivo se hubiera abstenido de utilizar estas facultades nos ha hecho olvidar, tiendo a interpretar, esta irregularidad normativa”⁴⁶.

⁴⁶ Fundamento del Sen. Juan Carlos Marino. Proyecto de Ley en Anexos – Punto 7.5

La propuesta presentada consistía en la eliminación de la delegación en el Poder Ejecutivo y el reemplazo de las retenciones existentes, en su mismo estado actual, por otras unguidas de fuerza legal. Además, establecer una reducción gradual de los tributos de emergencia, con el propósito de eliminarlos hacia finales de 2006, habida cuenta de su alta distorsividad.

Esta reducción que se solicita era del 30 % a partir de 01 de enero de 2005 y un 60 % a partir del 01 de enero de 2006. Los derechos de exportación no persiguen otro fin que la recaudación de recursos fiscales, más allá de la función regulatoria de precios internos que han tenido frente a la abrupta devaluación de la moneda doméstica. Además, gravan de manera directa a productores locales.

Después de analizar el Proyecto del Sen. podemos comprender como las leyes se crean solo por intereses del gobierno de turno y por mas que exista un Proyecto serio y responsable que no responda a sus objetivos no será tenido en cuenta.

Si analizáramos la situación actual de los productores en estudio podríamos darnos cuenta como de un simple decreto realizado por una persona (que no está autorizado por los poderes competentes), se puede llegar a imponer estos elevadísimos derechos de exportación a quienes simplemente hacen lo que hicieron toda su vida y es trabajar para su bienestar y el del país.

3.6 Caso comparativo: Mato Grosso en Brasil

El estado de Mato Grosso en Brasil posee una extensión de 906.806 km². Para tener una dimensión de esta superficie la podemos comparar con las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, La Pampa, Córdoba, Entre Ríos y San Luis, las cuales todas juntas totalizan 904.868 km².

Este estado de Mato Grosso, posee la mayor superficie cultivada de soja de Brasil (representando un 24% del total (campaña 2004/05). Su ritmo de crecimiento es vertiginoso, promovido sobre todo por una incesante demanda desde la Unión Europea y más recientemente China, hasta convertirse en uno de los principales rubros de exportación brasileña.

A pesar de que algunos analistas lo presentan como un ejemplo del nuevo milagro de la agroindustria, también encierra muchas debilidades y problemas, ya que es muy dependiente de la demanda externa y de las oscilaciones internacionales de precios, pero además genera muchos impactos ambientales, como sucede en nuestro país.

La producción de soja en Brasil ocupa 22,4 millones de hectáreas, se exportan casi 36 millones de toneladas, y se reciben más de 8 mil millones de dólares por esas ventas. Mato Grosso es el mejor ejemplo del "boom" sojero. Allí ocupa 5,4 millones de hectáreas (datos para la campaña 04/05), produciendo 16,2 millones de toneladas, con un crecimiento del 8 % con respecto al año anterior.

La capital del estado, Cuiabá, con unos 480 mil habitantes, es testigo de este reciente desarrollo, en el que ofrece el típico paisaje de un enclave de "frontera" que avanza sobre nuevas áreas en el corazón del continente. Es una ciudad extendida, con pocos edificios altos, y la mayor parte de sus calles sin pavimentar, repleta de migrantes que han llegado desde otras zonas de Brasil buscando mejores oportunidades de vida.

Brasil cuenta con un gran potencial de crecimiento para su producción agrícola, ya que posee un clima favorable que proporciona dos o más cosechas al año, grandes extensiones de áreas cultivables que todavía no han sido aprovechadas, disponibilidad de agua, productores e industrias agrícolas con un buen nivel tecnológico, demanda mundial de alimentos en crecimiento y, sobre todo, un gran potencial de aumento en el consumo interno.

Para ello es importante destacar los resultados económicos:

Los costos de producción de soja son:

- 33% fertilización y semillas;
- 6% gastos de post cosecha;
- 11% defensa del cultivo entre insecticidas, herbicidas y funguicidas.;
- 20% labores incluida la cosecha;
- 30% otros (estructura de la empresa)⁴⁷.

El precio Bruto es en Origen (Mato Grosso) a diferencia de Argentina donde el precio es en Puerto (“pizarra” sin descontar el flete). En Brasil ya tiene el flete largo descontado, este costo es similar al monto de las retenciones en Argentina. La distancia a recorrer es en promedio de 1.700 km.

El costo de cosecha es del 6% del ingreso bruto pero además es responsabilidad del dueño del cultivo de proveerlo de combustibles, lubricantes y hasta de la comida para los camioneros. Todos los precios y todas las negociaciones se hacen en sacas de soja (60 kg) y es la unidad de negociación tanto como para el alquiler de un campo como para la compra del mismo campo (a pagar en varias campañas) como el alquiler de una casa en las ciudades próximas a la zona.

Rondonópolis es una pequeña ciudad en el centro del estado de Mato Grosso. Allí se celebró el “Agrishow Cerrado”, una feria comercial con un nombre en inglés y una proliferación de negocios que muestran todos los claroscuros del sector agrícola brasileño. Una muestra donde se mezcla el espectáculo con la incertidumbre, los nuevos cultivos con jóvenes empresarios y una fuerte superposición entre gobierno y empresas.

⁴⁷ www.aacrea.org.ar Soja en el mundo. Área de Economía de AACREA. Setiembre de 2005.

La feria agroindustrial de Rondonópolis es considerada tan importante que el gobierno del estado junto al legislativo estadual se mudaron en plena muestra y sesionaron toda la semana desde uno de los stands. Todo ello reforzado porque el propio gobernador, Blairo Maggi, es a su vez el cultivador de soja más grande de Brasil, y propietario de un grupo agroindustrial y alimentario gigantesco. La propia feria era organizada por la Fundación Mato Grosso cuyo presidente actual es a su vez el vicepresidente de las empresas Maggi; de hecho, Blairo Maggi fue el anterior presidente de esa fundación. Parecería que en ese ámbito no existen tensiones entre empresas y el Estado, ya que uno está ampliamente superpuesto dentro del otro, el mayor líder empresarial es simultáneamente el gobernador, y todo lo hacen de manera que las ideologías políticas tradicionales pierden su sentido.

Según los datos de los organizadores de la exposición, este sector ha pasado a representar el 25% del PBI, con un fuerte sesgo exportador, generando unos 22 mil millones de dólares de superávit en la balanza comercial.

La soja avanza sin pausa sobre dos de los ambientes claves que coexisten en esa región: el bosque tropical Amazónico y el Cerrado, una savana arbolada. El impacto negativo sobre la selva Amazónica, tanto de la soja como de otros usos agropecuarios, está demostrado. También en la Argentina se ha realizado una tala indiscriminada en la Provincia de Salta y del Chaco, en la que el gobierno nacional no impone ningún tipo de freno a esta iniciativa de grandes empresas privadas.

Mato Grosso acaba de ocupar el primer lugar en deforestación amazónica, con una pérdida de 10.416 km² de bosques (lo que representa un impactante 43,8% del área total desforestada en Brasil, en el período de agosto 2002 a agosto 2003, cuando además se registró la segunda cifra más alta de pérdida de bosques desde que se toman registros).

El proceso de expansión sojera no sólo tiene estos efectos negativos directos sobre esos ecosistemas, sino que también causa una expulsión de productores que se dedican a

otros rubros, los que a su vez pasan a tomar nuevas tierras generando más impactos ambientales.

A todo ello se deben agregar las obras de infraestructura para poder llevar las cosechas de soja hacia los puertos de exportación. Las nuevas carreteras e hidrovías tienen también un impacto ambiental enorme y detrás de ellas están los intereses empresariales (el Grupo Maggi ha invertido por ejemplo en la Hidrovía Madeira – Amazonas, tanto en su trayecto como en el diseño de nuevas barcazas de transporte de granos adaptadas a las condiciones de los ríos amazónicos).

La expansión de la soja en Brasil y otros países de América Latina, se basa en supuestas ventajas competitivas en el terreno comercial, en especial por menores costos de producción y buenos rendimientos en las cosechas. Sin embargo esta supuesta “ventaja” no incorpora los costos económicos de los impactos ambientales; la destrucción de las áreas silvestres, los problemas de erosión o eventuales contaminaciones no son restados en ningún momento del PBI agrícola. Sin embargo existe un costo económico que usualmente es transferido al Estado y la sociedad, la que deberá hacerse cargo de esos impactos en un futuro cercano.

Cultivo y producción de soja en Brasil.

Los tres principales estados productores y total para el país:

| | Área: Miles de has. | Productividad: Kg/ha. | Producción: Miles de toneladas |
|--------------------------|----------------------------|------------------------------|---------------------------------------|
| Mato Grosso | 5.148,80 | 2.820 | 14.519,60 |
| Paraná | 3.990,40 | 2.560 | 1.215,40 |
| Río Grande do Sul | 3.953,10 | 1.398 | 5.526,40 |
| Total Brasil | 21.119,90 | 2.376 | 50.188,20 |

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la CONAB (Avaliação Safra Agrícola 2003/2004).

Variaciones en el cultivo y producción de soja en Brasil.

Variación porcentual entre las zafas 2002/03 y 2003/04:

| | Área | Productividad | Producción |
|--------------------------|-------|---------------|------------|
| Mato Grosso | 16,50 | - 3,80 | 12,10 |
| Paraná | 9,70 | - 15,10 | - 6,90 |
| Río Grande do Sul | 10,00 | - 47,80 | - 42,60 |
| Total Brasil | 14,30 | - 15,60 | - 3,50 |

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la CONAB (Avaliacao Safra Agrícola 2003/2004).

Exportaciones de soja desde Brasil

El total incluye todos los productos de la soja; año 2003.

| | Volumen: Miles de toneladas | Valor: Millones de dólares |
|--------------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| Harina de soja | 13.602,10 | 2.602,30 |
| Aceite de soja en bruto | 2.125,70 | 1.041,90 |
| Soja en grano | 19.890,40 | 4.290,40 |
| Total Soja | 35.978,60 | 8.125,30 |

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la CONAB (Avaliacao Safra Agrícola 2003/2004).

También son evidentes las fuertes inequidades en la dinámica de crecimiento de ese sector. Por un lado se suman las ventas de avionetas, se hacen grandes inversiones en agroquímicos e infraestructura y aumentan los ingresos por exportaciones, mientras que por el otro no es evidente una mejora proporcional en las condiciones de vida de la mayoría de la población de Cuiabá, Rondonópolis y otros sitios en Mato Grosso. En la capital del estado existen importantes niveles de pobreza y a pesar de ser una ciudad mediana los pobladores se quejan de la creciente criminalidad; pocos años atrás la Fundación Getulio Vargas reportaba que casi el 26% de la población del estado era indigente.

Queda así en evidencia una fuerte paradoja donde existen varios aspectos negativos que no son debidamente atendidos. En este sentido la riqueza ecológica de Mato Grosso propia tanto de la Amazonia como del Cerrado, se pierde bajo una

estrategia de desarrollo agropecuario basada en el clásico modelo de artificialización que busca el crecimiento continuo; paradójicamente ese crecimiento se consigue pero siempre es insuficiente y no genera mejoras sustantivas en la calidad de vida de las personas ni en el ambiente de Mato Grosso.

Indudablemente el primer paso es poner en evidencia las contradicciones en este tipo de desarrollo agropecuario, para inmediatamente comenzar a buscar las soluciones de fondo. Posiblemente sea difícil que eso ocurra mientras todos, autoridades y productores rurales, están entretenidos en espectáculos como el AgriShow.

Sin lugar a dudas la situación en Brasil, en el Estado de Mato Grosso precisamente, es particular; debido a que grandes empresas que poseen acuerdos con los gobernantes hacen negocios millonarios a costa de la pobreza de los habitantes originarios de la región, que mas allá de quedar afuera en estos negocios, se ven perjudicados por el impacto ambiental que van a tener que enfrentar en el futuro.

4) Casos de Estudio

4.1 Norberto de la Riestra

4.1.1 Ubicación Geográfica

- N. de la Riestra está ubicado a 35'17' Latitud Sur -59'4,5' Longitud Oeste, al NE del partido de 25 de Mayo, provincia de Buenos Aires, Argentina.
- Altitud: 44,61 rn sobre el nivel del mar (cota de riel).
- Distancias: 44 km. a 25 de Mayo (33 km. por camino de tierra). 168 km al Congreso Nacional.
- Denominación: recuerda a Norberto de la Riestra, nacido en San Antonio de Areco en 1820, fue diputado de la provincia entre 1852 y 1855. Posteriormente se desempeñó exitosamente como ministro de Hacienda de Buenos Aires y de la Nación. Fue fundador de la primera empresa ferroviaria del país, Ferrocarril Oeste. Tras cumplir otras funciones importantes en el país y en el exterior, se retiró a la vida privada en 1876.
- Gentilicio: riestrense.
- Población: 3.429 habitantes (1.788 mujeres; 1.641 varones), 1.241 viviendas (INDEC, 1991). No se conocen los datos del censo 2001.
- Características: En la localidad, cuya economía depende de la explotación agropecuaria del sector rural, funcionan en educación establecimientos en los niveles inicial, primario y medio; un hospital regional; polideportivos, y sucursales de bancos.
- Fiestas y eventos: 9 de junio En esa fecha, en el año 1897, es cuando se empiezan a realizar las primeras escrituras de compra-venta de los lotes.

La localidad de Norberto de la Riestra se encuentra en el centro norte de la Provincia de Buenos Aires, en el Partido de 25 de Mayo, quien limita con los partidos de Saladillo y Roque Pérez al sudeste, Lobos al este, Navarro y Chivilcoy al norte, Bragado al oeste y la ciudad cabecera de 25 de Mayo al sur. Según las vías del Ferrocarril General

Julio A. Roca se encuentra en el km 164,20 en dirección oeste de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se puede llegar a la localidad en el tren que tiene salida en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y llegada en la ciudad de Bolívar.

Actualmente, carece de servicios de ómnibus a este destino, pero si lo tiene diariamente a la Ciudad de La Plata.

Existen combis o charter diarias que salen de la localidad viajando a ciudades vecinas, como Chivilcoy, Saladillo, Roque Pérez, Lobos y 25 de Mayo, incluyendo claramente a la Ciudad de Buenos Aires donde existen tres frecuencias los días de semana y entre 5 y 6 los fines de semana

La población estimada es de 5.500 habitantes incluyendo la zona rural. Cuenta con un jardín de infantes, 4 escuelas primarias, una escuela secundaria, una escuela diferencial para discapacitados, tres bibliotecas, un museo y más de cien diferentes entidades (entre ellas dos clubes, diferentes cooperativas, etc).

Recientemente, quien realiza este trabajo de investigación es socio fundador de una ONG – Asociación Civil llamada Caminos que se dedica a solucionar problemas de diferente índole y dar apoyo a los habitantes del pueblo para mejorar su calidad de vida; ya sea, en cultura, educación, salud y deportes.

4.1.2 Descripción de la zona

El área o zona en estudio posee unas dunas en el acceso a la localidad que van bordeando el casco urbano para continuar en dirección sur hacia la Ciudad de 25 de Mayo.

Los campos que se encuentran en los alrededores del pueblo son aptos tanto para la agricultura como para la ganadería. Anteriormente al boom de la soja, un gran porcentaje de los mismos se dedicaba a la ganadería clásica con la cría de terneros y novillos de alta calidad. Actualmente, solo unos pocos casos siguen criando ganado y se ha comenzado a utilizar la inseminación artificial.

El aumento en los costos de producción del maíz han hecho totalmente negativa la rentabilidad del cereal, por lo que el productor que la realiza lo hace solo para ser utilizada como alimento base de su propio feed lot; aunque debido a las medidas tomadas por el gobierno nacional en el corriente año han hecho de esta modalidad de producción una verdadera pérdida de tiempo, de trabajo y de inversión.

Por lo mencionado anteriormente, la siembra de soja en los alrededores del casco urbano se ha vuelto una obligación para todos los productores, incluyendo desde pequeñas quintas hasta grandes establecimientos; sin interesar la aplicación de retenciones a las exportaciones ni mucho menos los subsidios otorgados por el gobierno de los Estados Unidos.

4.1.3 Criterios de selección de los productores a evaluar

Para llevar adelante esta investigación tuve que seleccionar diferentes tipos de productores como de cantidad de hectáreas sembradas, para que el lector pueda obtener información del impacto en la rentabilidad que producen estas medidas.

Para ello, podrán encontrar:

- Un productor que posee campos propios como alquilados o rentados, ubicados a 20 km en dirección a la ciudad de 25 de Mayo;
- Otro que posee diferentes lotes separados a pocos kilómetros del casco urbano, que carece de las herramientas para trabajar el campo;
- Uno que sembró su quinta para aprovechar el alto rendimiento que debería obtener por ser un terreno en el que durante muchos años no se le había sembrado nada;
- Otra persona que alquiló su campo por carecer de tiempo para atenderlo por encontrarse trabajando en otra localidad;
- Un caso que contratan todo tipo de servicios por carecer de los mismos y que se encuentran a 25 kilómetros en dirección noroeste, casi llegando al Partido de Navarro;
- Un caso que tampoco posee maquinarias y lo alquila en su totalidad a un vecino que posee las herramientas para trabajar;
- Y por último, el caso de una persona que es arrendatario de un lote.

4.2 Caso “1”: Javier

4.2.1 Información general del productor

Javier proviene de una familia tradicional italiana del pueblo en la que han dedicado su vida a trabajar en el campo desde la llegada de sus ancestros a la Argentina. Generación tras generación han continuado su pasión por las maquinarias agrícolas, a punto tal que cuentan con todas las necesarias para llevar adelante desde el preparado de las tierras, la siembra, fumigación y posterior cosecha. Esta familia trabaja con la agricultura brindando servicios a terceros, es decir, son contratados para trabajar la tierra, sembrar, fumigar, cosechar, etc.

En lo que respecta al trabajo de investigación posee 250 hectáreas propias y alquilan 150 hectáreas en esta campaña a un 60 % de la producción obtenida en el término de 1 año, en la que incluyen trigo y soja de segunda; o sea, se deben encargar de todo el proceso en ambos cultivos.

Es importante destacar que utilizan para la siembra semillas de la campaña anterior, por lo que el costo al final va a tener una incidencia fundamental, así como realizar todos los trabajos con sus maquinarias, en las que solo deben agregarle gas-oil y la mano de obra realizada por ellos mismos.

4.2.2 Resultados planilla

Nombre del Productor Agropecuario: Javier

Cantidad de hectáreas sembradas: 400

Propias: 250 hectáreas

Alquiladas: 150 hectáreas

| | SOJA 1°: 250 ha. | SOJA 2°: 150 ha. |
|---|---|--|
| Preparado de la tierra, disco, rastra, rolo, etc. Posee las maquinarias. | \$ 22,50 x ha. : \$ 5.625,00 | \$ 22,50 x ha. : \$ 3.375,00 |
| Siembra: Posee sembradora. | \$ 22,50 x ha. : \$ 5.625,00 | \$ 22,50 x ha. : \$ 3.375,00 |
| Semillas: 100 kg x ha. Utiliza semillas propias. | \$ 40,00 x ha. : \$ 10.000,00 | \$ 40,00 x ha. : \$ 6.000,00 |
| Fertilizantes: Fosfato Diamónico \$ 50,00 x 50 Kg. | 80 kg (400 bolsas) x 250 ha.: \$ 20.000,00 | 80 kg (240 bolsas) x 150 ha: \$ 12.000,00 |
| Herbicidas: 3 lts Glifosato x ha. 2 repeticiones. | 250 x 3 x 2: 1500 lts 1500 x u\$s 3,00: \$ 13.500,00 | 150 x 3 x 2: 900 lts 900 x u\$s 3,00: \$ 8.100,00 |
| Fumigación: Posee aparato de fumigación. | 250 x 2 repet. x \$ 5,00: \$ 2.500,00 | 150 x 2 repet. x \$ 5,00: \$ 1.500,00 |
| Gastos Profesionales: Recetas y asesoramiento de Ing. Agrónomos | \$ 800,00 | \$ 250,00 |
| Seguro: Se contrata un seguro contra granizo y cubre hasta 2,5 tn x ha. | 250 x \$ 20,00 : \$ 5.000,00 | 150 x \$ 20,00 : \$ 3.000,00 |
| Cosecha: Posee cosechadora. | 250 x \$ 60,00 : \$ 15.000,00 | 150 x \$ 60,00 : \$ 9.000,00 |
| Gastos varios: Personal, impuestos inmobiliarios, gas-oil, teléfono, etc. | Se estima un 5 % de los gastos acumulados: \$ 3.902,50 | \$ 2.330,00 |
| Rinde | 250 ha x 2.8 tn : 700 tn | 150 ha x 2.3 tn : 345 tn |

Gastos totales en las **250 ha:** \$ 81.952,50 y en las **150 ha:** \$ 48.930,00

4.2.3 Impacto en la Rentabilidad.

| | |
|---------------------------------------|--------------|
| Gastos totales en las 250 ha : | \$ 81.952,50 |
| Precio “real” de soja: | \$ 654,55 |
| Precio “pizarra” venta de soja: | \$ 530,00 |
| Precio cobrado por venta (*): | \$ 405,00 |

| | |
|--|----------------|
| Valor soja el día que se vende: \$ 654.55 x 700 toneladas: | \$ 458.185,00 |
| Retenciones: 23,50 %. \$ 124,55 x 700 toneladas: | \$ (87.185,00) |

| | |
|---|----------------|
| Valor soja vendida: \$ 530,00 x 700 toneladas: | \$ 371.000,00 |
| Gastos comercialización: Px final cobrado \$ 405,00 x tn. | \$ (87.500,00) |

| | |
|----------------------------|----------------|
| Ganancia Bruta sin Gastos: | \$ 283.500,00 |
| Gastos totales producción: | \$ (81.952,50) |

| | |
|------------------------------|----------------------|
| Ganancia Neta del Productor: | \$ 201.547,50 |
|------------------------------|----------------------|

(*) Se llega a este valor luego de deducir el IVA que es del 10,5 % (que si el productor se encuentra inscripto en el Registro Fiscal de Operadores de Granos va a recibir la devolución del 8 %), ingresos brutos, sellado 0,75 %, comisión del 3,50 %, los gastos de almacenaje, molienda, secado (debido a la humedad que tiene el grano al ser entregado a los acopiadores), flete a los puertos (es el que mas impacta en la deducción), etc.

Ahora observaremos el impacto en las 150 ha que fueron alquiladas al 60 % de la producción.

| | |
|---------------------------------------|--------------|
| Gastos totales en las 150 ha : | \$ 48.930,00 |
| Precio “real” de soja: | \$ 636,02 |
| Precio “pizarra” venta de soja: | \$ 515,00 |
| Precio cobrado por venta (*): | \$ 380,00 |

| | |
|--|---------------------|
| Valor soja el día que se vende: \$ 636,02 x 207 toneladas: | \$ 131.656,14 |
| Retenciones: 23,50 %. \$ 121,02 x 207 toneladas: | \$ (25.051,14) |
| Valor soja vendida: \$ 515,00 x 207 toneladas: | \$ 106.605,00 |
| Gastos comercialización: Px final cobrado \$380,00 x tn. | \$ (27.945,00) |
| Ganancia Bruta sin Gastos: | \$ 78.660,00 |
| Gastos totales producción: | \$ (48.930,00) |
| Ganancia Neta del Productor: | \$ 29.730,00 |

De esta manera podemos observar que la Ganancia Neta del productor sin deducir el Impuesto a las Ganancias (2,00 %) es de:

| | |
|--------|----------------------|
| 250 ha | \$ 201.547,50 |
| 150 ha | \$ 29.730,00 |
| Total: | \$ 231.277,50 |

El Estado Argentino recauda “solamente” con las retenciones:

| | |
|--------|----------------------|
| 250 ha | \$ 87.185,00 |
| 150 ha | \$ 25.051,14 |
| Total: | \$ 112.236,14 |

De esta manera podemos concluir que el productor obtuvo un promedio de \$ 578,19 por hectárea de ganancia y el Estado solo por retenciones \$ 280,59 (sin incluir en este caso el 40 % correspondiente a las 150 ha que fueron alquiladas).

Ahora bien, debemos sumarle Ingresos Brutos e Impuesto a las Ganancias.

Según el estudio que he realizado durante el desarrollo de esta tesis, se estima que de no existir los subsidios agrícolas, el valor de la tonelada de soja aumentaría alrededor de un 10 %, en los próximos 10 años, por lo que de estar esta probabilidad, los productores obtendrían ese porcentaje en sus ganancias, como así también lo haría el Estado Argentino recaudando mayor dinero en concepto de las mencionadas retenciones.

Como se podrá observar la ganancia de Javier es muy importante, a pesar de las retenciones, pero se debe tener en cuenta que el capital de trabajo que es utilizado es de un valor muy importante; como por ejemplo podría mencionar que el valor de la cosechadora que es propietario alcanza los USD 150.000,00

4.3 Caso “2”: Ricardo

4.3.1 Información general del productor

Ricardo llegó al pueblo en el año 1970 a ejercer su profesión. Luego de varios años de trabajo compró su primer lote de campo y con el transcurso de los años fue adicionando otros pequeños lotes cercanos al primero. Actualmente, se dedica a la agricultura y a la ganadería, utilizando la inseminación artificial, con la que se obtiene una mejora en la terminación de los terneros que luego de unos meses en feed lot son vendidos.

Ricardo carece de maquinarias para realizar la siembra de soja, por lo que debe contratar en su totalidad los servicios de terceros, ya sea, desde la preparación de las tierras como de la siembra, fumigación y posterior cosecha.

De esta manera debe depender de los tiempos en que los terceros puedan realizarle los trabajos, debido a que es más difícil conseguirlos por ser pocas las hectáreas a ser trabajadas.

Posee 150 hectáreas propias y son producidas en su totalidad sin otorgar en alquiler ninguna fracción, por lo que corresponde hacerse cargo de todos los gastos en que se debe incursionar.

4.3.2 Resultados planilla

Nombre del Productor Agropecuario: Ricardo

Cantidad de hectáreas sembradas: 150

Propias: 100 %

Alquiladas: -

| | SOJA 1º: 110 ha. | SOJA 2º: 40 ha. |
|---|--|---|
| Preparado de la tierra, disco, rastra, rolo, etc. Contrata servicios de terceros por no disponer de maquinarias. | \$ 40,00 x ha. : \$ 4.400,00 | \$ 40,00 x ha. : \$ 1.600,00 |
| Siembra: Idem anterior | \$ 45,00 x ha. : \$ 4.950,00 | \$ 45,00 x ha. : \$ 1.800 |
| Semillas: 100 kg x ha. | \$ 80,00 x ha. : \$ 8.800,00 | \$ 80,00 x ha. : \$ 3.200 |
| Fertilizantes: Fosfato Diamónico \$ 50,00 x 50 Kg. | 80 kg (176 bolsas) x 110 ha.: \$ 8.800,00 | 80 kg (64 bolsas) x 40 ha: \$ 3.200,00 |
| Herbicidas: 3 lts Glifosato x ha. 2 repeticiones. | 110 x 3 x 2: 660 lts 660 x u\$s 3,00: \$ 5.940,00 | 40 x 3 x 2: 240 lts 240 x u\$s 3,00: \$ 2.160,00 |
| Fumigación: Contrata servicios de terceros | 110 x 2 repet. x \$ 10,00: \$ 2.200,00 | 40 x 2 repet. x \$ 10,00: \$ 800,00 |
| Gastos Profesionales: Recetas y asesoramiento de Ing. Agrónomos | \$ 400,00 | \$ 150,00 |
| Seguro: Se contrata un seguro contra granizo y cubre hasta 2,5 tn x ha. | 110 x \$ 20,00 : \$ 2.200,00 | 40 x \$ 20,00 : \$ 800,00 |
| Cosecha: Se contrata servicios de terceros. | 110 x \$ 120,00 : \$ 13.200,00 | 40 x \$ 130,00 : \$ 5.200,00 |
| Gastos varios: Personal, impuestos inmobiliarios, gas-oil, teléfono, etc. | Se estima un 5 % de los gastos acumulados: \$ 2.544,50 | \$ 945,50 |
| Rinde | 110 ha x 2.5 tn : 297 tn | 40 ha x 1.95 tn : 78 tn |

Gastos totales en las **110 ha**: \$ 53.434,50 y en las **40 ha**: \$ 19.855,50

4.3.3 Impacto en la Rentabilidad.

| | |
|---------------------------------------|--------------|
| Gastos totales en las 110 ha : | \$ 53.434,50 |
| Precio “real” de soja: | \$ 629,85 |
| Precio “pizarra” venta de soja: | \$ 510,00 |
| Precio cobrado por venta (*): | \$ 362,00 |

Valor soja el día que se vende: \$ 629,85 x 297 toneladas: \$ 187.065,45
Retenciones: 23,50 %. \$ 119,85 x 297 toneladas: \$ (35.595,45)

Valor soja vendida: \$ 510,00 x 297 toneladas: \$ 151.470,00
Gastos comercialización: Px final cobrado \$362,00 x tn. \$ (43.956,00)

Ganancia Bruta sin Gastos: \$ 107.514,00
Gastos totales producción: \$ (53.434,50)

Ganancia Neta del Productor: **\$ 54.079,50**

(*) Se llega a este valor luego de deducir el IVA que es del 10,5 % (que si el productor se encuentra inscripto en el Registro Fiscal de Operadores de Granos va a recibir la devolución del 8 %), ingresos brutos, comisión de 3,50 %, sellado 0,75 %, gastos de almacenaje, molienda, secado (debido a la humedad que tiene el grano al ser entregado a los acopiadores), flete a los puertos (es el que mas impacta en la deducción), etc.

| | |
|--------------------------------------|--------------|
| Gastos totales en las 40 ha : | \$ 19.855,50 |
| Precio “real” de soja: | \$ 629,85 |
| Precio “pizarra” venta de soja: | \$ 510,00 |
| Precio cobrado por venta (*): | \$ 362,00 |

Valor soja el día que se vende: \$ 629,85 x 78 toneladas: \$ 49.128,30
Retenciones: 23,50 %. \$ 119,85 x 78 toneladas: \$ (9.348,30)

| | |
|--|--------------------|
| Valor soja vendida: \$ 510,00 x 78 toneladas: | \$ 39.780,00 |
| Gastos comercialización: Px final cobrado \$362,00 x tn. | \$ (11.544,00) |
| | |
| Ganancia Bruta sin Gastos: | \$ 28.236,00 |
| Gastos totales producción: | \$ (19.855,50) |
| | |
| Ganancia Neta del Productor: | \$ 8.380,50 |

De esta manera podemos observar que la Ganancia Neta del productor sin deducir el Impuesto a las Ganancias es de:

| | |
|--------|---------------------|
| 110 ha | \$ 54.039,50 |
| 40 ha | \$ 8.380,50 |
| | |
| Total: | \$ 62.420,00 |

El Estado Argentino recauda “solamente” con las retenciones:

| | |
|--------|---------------------|
| 110 ha | \$ 35.595,45 |
| 40 ha | \$ 9.348,30 |
| | |
| Total: | \$ 44.943,75 |

Podemos concluir que el productor obtuvo un promedio de \$ 416,13 por hectárea de ganancia y el Estado solo por retenciones \$ 299,63

Ahora bien, debemos sumarle Ingresos Brutos e Impuesto a las Ganancias.

Según el estudio que he realizado durante el desarrollo de esta tesis, se estima que de no existir los subsidios agrícolas, el valor de la tonelada de soja aumentaría alrededor de un 10 %, en los próximos 10 años, por lo que de estar esta probabilidad, los

productores obtendrían ese porcentaje en sus ganancias, como así también lo haría el Estado Argentino recaudando mayor dinero en concepto de las mencionadas retenciones.

Esta es una de las modalidades mas utilizadas por aquellos productores que carecen de todo tipo de maquinarias.

4.4 Caso “3”: Enrique

4.4.1 Información general del productor

Este ejemplo fue seleccionado para ver el impacto de estas medidas en un muy pequeño productor que en este caso adquirió una quinta de solo 6 hectáreas, y decidió sembrar soja para aprovechar los nutrientes que tiene este lote debido a que hace muchos años que no se le realizaba ningún tipo de siembra y por sobre todo quería emparejar el terreno para futuras inversiones.

Podremos observar que los costos por hectárea serán mayores a los del anterior ejemplo y esto es debido a que las personas que prestan estos servicios deben trasladarse de un lugar a otro para realizar un trabajo de solo 5 hectáreas.

También es importante destacar que en este caso no se utilizarán fertilizantes por lo mencionado anteriormente ni tampoco se contrata seguro contra granizo, lo que de alguna manera disminuye el costo de gastos por hectárea.

4.4.2 Resultados planilla

Nombre del Productor Agropecuario: Enrique

Cantidad de hectáreas sembradas: 5

Propias: 100 %

Alquiladas: -

| | SOJA 1º: 5 ha. |
|---|--|
| Preparado de la tierra, disco, rastra, rolo, etc. Contrata servicios de terceros por no disponer de maquinarias. | \$ 70,00 x ha. : \$ 350,00 |
| Siembra: Idem anterior | \$ 60,00 x ha. : \$ 300,00 |
| Semillas: 100 kg x ha. | \$ 80,00 x ha. : \$ 400,00 |
| Fertilizantes: | No se colocan. |
| Herbicidas: 3 Its Glifosato x ha. 2 repeticiones. | 5 x 3 x 2: 30 Its 30 x u\$s 3,00: \$ 270,00 |
| Fumigación: Contrata servicios de terceros | x 2 repet. x \$ 20,00: \$ 200,00 |
| Gastos Profesionales: Recetas y asesoramiento de Ing. Agrónomos | \$ 20,00 |
| Seguro: Se contrata un seguro contra granizo y cubre hasta 2,5 tn x ha. | No se contrata seguro |
| Cosecha: Se contrata servicios de terceros. | 5 x \$ 200,00 : \$ 1000,00 |
| Gastos varios: Personal, impuestos inmobiliarios, gas-oil, teléfono, etc. | \$ 127,00 |
| Rinde | 5 ha x 3.8 tn : 19 tn |

Gastos totales en las **5 ha:** \$ 2.667,00

4.4.3 Impacto en la Rentabilidad.

| | |
|-------------------------------------|-------------|
| Gastos totales en las 5 ha : | \$ 2.667,00 |
| Precio “real” de soja: | \$ 642,20 |
| Precio “pizarra” venta de soja: | \$ 520,00 |
| Precio cobrado por venta (*): | \$ 370,00 |

| | |
|---|---------------|
| Valor soja el día que se vende: \$ 642,20 x 19 toneladas: | \$ 12.201,80 |
| Retenciones: 23,50 %. \$ 122,20 x 19 toneladas: | \$ (2.321,80) |

| | |
|--|---------------|
| Valor soja vendida: \$ 520,00 x 19 toneladas: | \$ 9.880,00 |
| Gastos comercialización: Px final cobrado \$370,00 x tn. | \$ (2.850,00) |

| | |
|----------------------------|---------------|
| Ganancia Bruta sin Gastos: | \$ 7.030,00 |
| Gastos totales producción: | \$ (2.667,00) |

Ganancia Neta del Productor: **\$ 4.363,00**

(*) Se llega a este valor luego de deducir el IVA que es del 10,5 % (que si el productor se encuentra inscripto en Registro Fiscal de Operadores de Granos va a recibir la devolución del 8 %), ingresos brutos, los gastos de almacenaje, molienda, secado (debido a la humedad que tiene el grano al ser entregado a los acopiadores), comisión de 3,50 %, sellado 0,75 %, flete a los puertos (es el que mas impacta en la deducción), etc.

De esta manera podemos observar que la Ganancia del productor sin deducirle el resto de los impuestos es de:

5 ha \$ 4.363,00

El Estado Argentino recauda “solamente” con las retenciones:

5 ha \$ 2.321,80

De esta manera podemos concluir que el productor obtuvo un promedio de \$ 872,60 por hectárea de ganancia y el Estado solo por retenciones \$ 464,36

En este caso debemos sumarle Ingresos Brutos, Impuesto a las Ganancias (2,00 %), etc.

Es importante destacar la clara diferencia de ganancia con el caso anterior, ya que la misma está dada por el excelente rinde que se obtuvo y también por no encarecer los costos con los fertilizantes y el seguro.

El análisis del impacto de los subsidios no posee una marca importante, considerando un aumento progresivo de 10 % en el valor de la tonelada de soja en los próximos 10 años.

4.5 Caso “4”: Hugo

4.5.1 Información general del productor

Hugo es empleado en una empresa acopiadora de cereales de una localidad del Partido de Navarro, pero vive en Norberto de la Riestra junto a su familia y es propietario de 27 hectáreas. Las mismas han sido heredadas de su padre.

No trabaja el campo en forma particular debido a lo mencionado anteriormente y por carecer de todo tipo de maquinarias, motivo por el cual alquila el mismo de una manera particular a un productor de la zona que posee maquinarias y se dedica a la agricultura en un 100 %.

La forma de alquiler que Hugo posee con esta persona es por cantidad de kilos por hectárea y por adelantado; en este caso, es de 900 kg/ha; es decir, que Hugo cobrará en efectivo en el mes de setiembre 450 kg de soja al valor del día en que se realice el contrato y los 450 kg restantes en el mes de diciembre o al terminar la siembra de la oleaginosa.

De esta manera, el propietario se asegura una suma de dinero sin importarle que suceda con el rendimiento.

Obviamente en estos casos se le alquila el campo a personas responsables y de conocida trayectoria en la localidad.

Esta es la quinta vez que Hugo le entrega el campo a esta persona de su confianza.

Debo destacar que esta modalidad es muy poco utilizada por los productores, pero es de suma utilidad a fin de demostrar en el trabajo las diferentes alternativas y/o posibilidades existentes.

Sobretudo este tipo de alquiler es llevado por aquellos productores que poseen pequeñas cantidades de hectáreas y no tienen ningún tipo de maquinarias para trabajarlas y por sobre todas las cosas, la explotación de esas tierras no es su prioridad. De esta manera, entregan las tierras a arrendatarios que van a tratar de sacarle el máximo provecho a las mismas.

4.5.2 Resultados planilla

Nombre del Productor Agropecuario: Hugo

Cantidad de hectáreas sembradas: 27 hectáreas

Propias: SI

Alquiladas: SI.

En este caso no se realiza la planilla debido a que el arrendatario es el que se encarga de la totalidad de los gastos.

4.5.3 Impacto en la Rentabilidad.

El productor “Hugo” alquiló a \$ 530,00 la tonelada en el mes de setiembre.

900 kg x 27 ha: 24.300 kg

24.300 kg x \$ 530,00: \$ 12.879,00

50 % de \$ 12.879,00: \$ 6.439,50

De esta manera, recibió la suma de \$ 6.439,50 antes de comenzar con la siembra y \$ 6.439,50 en el mes de diciembre.

El arrendatario obtuvo un rinde promedio de 2.900 kg por hectárea.

Utilizando esta modalidad el productor no recibe la aplicación de las retenciones en forma directa porque no existen registros en ningún acopiador de que esta persona produjo estas toneladas de la oleaginosa, pero si les fueron cobradas cuando se pactó el precio del alquiler del campo.

Por lo tanto, podemos decir que si se le aplica el 23,50 % a los \$ 530,00 en que alquiló su campo, a Hugo el Estado le retuvo en concepto de retenciones o derechos de exportación

$$\$ 530,00 \times 23,50 \% = \$ 124,55$$

$$\text{Retenciones: } \$ 124,55 \times 24,3 \text{ toneladas} = \$ 3.026,56$$

Con estos números podemos observar que el productor obtuvo una ganancia neta de \$ 477,00 por hectárea y el Estado solamente por la aplicación de retenciones \$ 112,09 por hectárea.

De esta manera, Hugo no abonará ni Impuesto a las Ganancias ni Ingresos Brutos, ni tampoco verá disminuido su margen de rentabilidad debido a la negociación de la oleaginosa que es realizada en su totalidad por el arrendatario, quien tendrá que pagar todos los gastos en toda la campaña.

Considero una muy buena opción la utilizada por este productor.

4.6 Caso “5”: Esteban

4.6.1 Información general del productor

Este productor posee un campo de 275 hectáreas en la zona norte del Partido de 25 de Mayo, casi en el límite con el Partido de Navarro. La calidad de las tierras es de las mejores de todo el Partido.

Esta familia posee este campo desde la llegada de sus ancestros en el siglo pasado, pero a diferencia del “Caso 1” no poseen maquinarias de ningún tipo. Se han dedicado a la agricultura y a la ganadería, pero desde hace más de 5 años que destinan la mayor parte del campo a la agricultura, aprovechando las condiciones de los suelos.

4.6.2 Resultados planilla

Nombre del Productor Agropecuario: Esteban

Cantidad de hectáreas sembradas: 200 hectáreas

Propias: SI

Alquiladas: En este caso el dueño del campo realizó un contrato con un tercero al 80 % de la producción; por lo tanto el 20 % de lo obtenido será para la otra parte, quien debe hacerse cargo de la totalidad de los trabajos; incluyendo desde la preparación de la tierra, siembra, fertilización, fumigación en dos oportunidades y cosecha. La persona que hace los trabajos posee las maquinarias necesarias y es socio de Esteban desde hace muchos años. El porcentaje puede parecer bajo pero se debe tener en cuenta que la totalidad de los insumos es adquirida por el propietario del campo.

| | SOJA 1º: 200 ha. |
|--|---|
| Preparado de la tierra, disco, rastra, rolo, etc. Servicios a cargo de la otra parte. | No hay datos. |
| Siembra: Idem anterior | No hay datos. |
| Semillas: 100 kg x ha. | \$ 80,00 x ha. : \$ 16.000,00 |
| Fertilizantes: Fosfato Diamónico \$ 50,00 x 50 Kg. | 50 kg (200 bolsas) x 200 ha.: \$ 10.000,00 |
| Herbicidas: 3 lts Glifosato x ha. 2 repeticiones. | 200 x 3 x 2: 1.200 lts 1.200 x u\$s 3,00: \$ 10.800,00 |
| Fumigación: Servicios a cargo de la otra parte. | No hay datos. |
| Gastos Profesionales: Recetas y asesoramiento de Ing. Agrónomos | \$ 600,00 |
| Seguro: Se contrata un seguro contra granizo y cubre hasta 2,5 tn x ha. | 200 x \$ 20,00 : \$ 4.000,00 |
| Cosecha: Servicios a cargo de la otra parte. | No hay datos. |
| Gastos varios: Personal, impuestos inmobiliarios, gas-oil, teléfono, etc. | Se estima un 5 % de los gastos acumulados: \$ 2.070,00 |
| Rinde | 200 ha x 3.3 tn : 660 tn |

Gastos totales en las **200 ha: \$ 41.400,00**

Para realizar el análisis se considerará el 80 % de las toneladas, es decir, 528, ya que el 20 % restante le corresponden a la otra parte.

4.6.3 Impacto en la Rentabilidad.

| | |
|---------------------------------------|--------------|
| Gastos totales en las 200 ha : | \$ 41.400,00 |
| Precio “real” de soja: | \$ 648,37 |
| Precio “pizarra” venta de soja: | \$ 525,00 |
| Precio cobrado por venta (*): | \$ 395,00 |

Valor soja el día que se vende: \$ 648,37 x 528 toneladas: \$ 342.339,36

Retenciones: 23,50 %. \$ 123,37 x 528 toneladas: \$ (65.139,36)

Valor soja vendida: \$ 525,00 x 528 toneladas: \$ 277.200,00

Gastos comercialización: Px final cobrado \$395,00 x tn. \$ (68.640,00)

Ganancia Bruta sin Gastos: \$ 208.560,00

Gastos totales producción: \$ (41.400,00)

Ganancia Neta del Productor: **\$ 167.160,00**

(*) Se llega a este valor luego de deducir el IVA que es del 10,5 % (que si el productor se encuentra inscripto en el Registro Fiscal de Operadores de Granos va a recibir la devolución del 8 %), ingresos brutos, sellado 0,75 %, comisión 3,50 %, los gastos de almacenaje, molienda, secado (debido a la humedad que tiene el grano al ser entregado a los acopiadores), flete a los puertos (es el que mas impacta en la deducción), etc.

De esta manera podemos observar que la Ganancia Neta del productor sin deducir el Impuesto a las Ganancias (2,00 %) es de:

200 ha \$ 167.160,00

El Estado Argentino recauda “solamente” con las retenciones:

200 ha \$ 65.139,36

Debemos tener en cuenta que estos datos son los obtenidos con el 80 % de la producción, por lo tanto, se debería adicionar un 20 % más para obtener el valor exacto de las retenciones aplicadas por el Estado Argentino

De esta manera podemos concluir que el productor obtuvo un promedio de \$ 835,80 por hectárea de ganancia y el Estado solo por retenciones \$ 325,69

Ahora bien, debemos sumarle Ingresos Brutos e Impuesto a las Ganancias.

Según el estudio que he realizado durante el desarrollo de esta tesis, se estima que de no existir los subsidios agrícolas, el valor de la tonelada de soja aumentaría alrededor de un 10 %, en los próximos 10 años, por lo que de estar esta probabilidad, los productores obtendrían ese porcentaje en sus ganancias, como así también lo haría el Estado Argentino recaudando mayor dinero en concepto de las mencionadas retenciones.

Este caso nos muestra otra de las alternativas para trabajar una siembra de soja, donde se puede obtener un buen margen de ganancia contratando la totalidad de los servicios a porcentaje de la producción y no a un valor fijo como pudimos observar en casos anteriores.

4.7 Caso “6”: José Luis

4.7.1 Información general del productor

El productor José Luis posee un campo de 200 hectáreas y se encuentra ubicado en dirección sur camino a la ciudad cabecera del Partido de 25 de Mayo.

Son propietarios del campo desde hace más de 20 años y se dedican en partes iguales a la agricultura y a la ganadería, rotando continuamente los lotes cada año.

En lo que respecta a la agricultura alquilan 100 hectáreas al 40 % de la producción, ya que carecen de maquinarias.

Desde hace 8 años el arrendatario es el mismo, y casualmente esta persona es propietaria del campo lindante, por lo que la confianza entre ambas partes hace que año tras año se renueve el contrato de alquiler.

4.7.2 Resultados planilla

Nombre del Productor Agropecuario: José Luis

Cantidad de hectáreas sembradas: 100

Propias: 100 %

Alquiladas: En este caso el dueño del campo le alquila a un tercero al 40 % de la producción; por lo tanto el 60 % de lo obtenido será para el arrendatario, quien debe hacerse cargo de la totalidad de los trabajos.

Debido a que el campo es alquilado no se puede contar con el detalle de los gastos, pero si con el resultado final de las toneladas obtenidas

4.7.3 Impacto en la Rentabilidad.

Se cosecharon 275 toneladas en las 100 hectáreas sembradas, a un promedio de 2,75 tn/ha. Se puede considerar un buen rinde por la zona en que se encuentra el campo y por los problemas climáticos que tuvo que atravesar.

De esta manera, al dueño de las tierras le corresponde el 40 %; o sea, 110 toneladas. La misma fue vendida a los pocos días de ser entregada al acopiador, por carecer de silos y así evitar, mayores deducciones en cuanto al acopio de la oleaginosa.

| | | |
|--|----|------------------|
| Precio “real” de soja: | \$ | 642,20 |
| Precio “pizarra” venta de soja: | \$ | 520,00 |
| Precio cobrado por venta (*): | \$ | 385,00 |
| | | |
| Valor soja el día que se vende: \$ 642,20 x 110 toneladas: | \$ | 70.642,00 |
| Retenciones: 23,50 %. \$ 122,20 x 110 toneladas: | \$ | (13.442,00) |
| | | |
| Valor soja vendida: \$ 520,00 x 110 toneladas: | \$ | 57.200,00 |
| Gastos comercialización: Px final cobrado \$385,00 x tn. | \$ | (14.850,00) |
| | | |
| Ganancia Bruta sin Gastos: | \$ | 42.350,00 |
| | | |
| Ganancia Neta del Productor, ya que no posee gastos. | \$ | 42.350,00 |

(*) Se llega a este valor luego de deducir el IVA que es del 10,5 % (que si el productor se encuentra inscripto en Registro Fiscal de Operadores de Granos va a recibir la devolución del 8 %), ingresos brutos, los gastos de almacenaje, molienda, secado (debido a la humedad que tiene el grano al ser entregado a los acopiadores), comisión de 3,50 %, flete a los puertos (es el que mas impacta en la deducción), sellado de 0,75 %, etc.

De esta manera podemos observar que la Ganancia Neta del productor sin deducir el Impuesto a las Ganancias ni los Ingresos Brutos es de:

100 ha \$ 42.350,00

El Estado Argentino recauda “solamente” con las retenciones (*):

100 ha \$ 13.440,00

(*) Se debe tener en cuenta que en este número no se encuentran las retenciones aplicadas al 60 % de la producción, las cuales fueron impuestas al arrendatario.

El análisis del impacto de los subsidios no posee una marca importante, considerando un aumento progresivo de 10 % en el valor de la tonelada de soja en los próximos 10 años, pero de todas maneras es un porcentaje aún mayor de ganancia que se puede obtener.

Es muy importante destacar la ganancia obtenida por el productor que, en este caso particular, obtuvo un buen rendimiento en comparación con los otros analizados, en los cuales aquellos propietarios que afrontan con todos los costos terminan obteniendo un menor margen de ganancia que aquellos que la alquilan a terceros.

4.8 Caso “7”: Federico

4.8.1 Información general del productor

Federico es empleado de una empresa acopiadora de cereales y junto a otros dos socios de la misma compañía decidieron alquilar un campo de 23 hectáreas para producir soja en la zona noroeste del Partido de 25 de Mayo

En este caso poseen una gran diferencia en cuanto a los costos de los insumos en todo el proceso debido a que los mismos son a precio de costo, al igual que los gastos a los que son sometidos el resto de los productores cuando venden la producción a estas empresas.

Para ello, realizaron un acuerdo con el propietario del campo en el que le pagaron de manera anticipada en el mes de setiembre \$ 350,00 por hectárea, lo que nos da un total de \$ 8.050,00

Es un porcentaje bajo teniendo en cuenta que se tienen que hacer cargo de absolutamente todo, pero lo pueden realizar por lo mencionado anteriormente.

4.8.2 Resultados planilla

Nombre del Productor Agropecuario: Federico

Cantidad de hectáreas sembradas: 23 hectáreas

Propias: NO

Alquiladas: se realizó un contrato de alquiler de \$ 350,00 por hectárea solo para la producción de soja, es decir, el mismo tuvo una duración de 6 meses. Del resultado de la producción se debe considerar el 50 % de lo obtenido.

| | SOJA 1º: 23 ha |
|---|--|
| Alquiler del lote de 23 ha. | \$ 8.050,00 |
| Siembra con Fertikant: \$ 50,00 x ha. | \$ 1.150,00 |
| Semillas: Nidera 4725 | \$ 950,00 |
| Fertilizantes y abono. | \$ 1.533,40 |
| Herbicidas | \$ 562,25 |
| Fumigación: 3 x 23 + 1 x 10 ha.: \$ 10,00 c/ha. | \$ 820,00 |
| Abono (16 chásis + desparramado) | \$ 3.908,00 |
| Gastos Profesionales | No existen. Federico trabaja en una empresa cerealera. |
| Seguro | No se contrata |
| Cosecha | \$ 2.875,00 |

Planilla final entregada por el productor:

| DETALLE | DEBE | HABER | SALDO |
|--------------------------------|--------------|--------------|------------------|
| Total alquiler | \$ 8.050,00 | | |
| Laboreos contratados | \$ 8.753,00 | | |
| Porcentaje gastos | \$ 8.401,50 | | |
| Insumos n/parte | \$ 3.045,00 | | |
| Subtotal gastos | \$ 11.446,50 | | |
| Cert. Depósito | \$ 1.217,00 | | |
| Total gastos | \$ 12.663,50 | | |
| Kgs soja 28005 kgs | | \$ 13.042,77 | |
| <u>Libre descontado gastos</u> | | | \$ 379,27 |

Gastos totales en las **23 ha:** \$ 12.663,50

La producción total en kilogramos fue de 56.010 y el 50 % le corresponde a cada una de las partes, por lo que Federico obtuvo 28.005 kg.

Es importante destacar que en este caso se tuvo que resembrar⁴⁸ la oleaginosa, sumado a problemas climáticos y a un bajo rendimiento

4.8.3 Impacto en la Rentabilidad.

| | |
|---|------------------|
| Gastos totales en las 23 ha : | \$ 12.663,50 |
| Precio “real” de soja: | \$ 648,37 |
| Precio “pizarra” venta de soja: | \$ 525,00 |
| Precio cobrado por venta (*): | \$ 465,73 |
| Valor soja el día que se vende: \$ 648,37 x 28,005 toneladas: | \$ 18.157,60 |
| Retenciones: 23,50 %. \$ 123,37 x 28,005 toneladas: | \$ (3.454,97) |
| Valor soja vendida: \$ 525,00 x 28,005 toneladas: | \$ 14.702,62 |
| Gastos comercialización: Px final cobrado \$ 59,27 x tn. | \$ (1.659,85) |
| Ganancia Bruta sin Gastos: | \$ 13.042,77 |
| Gastos totales producción: | \$ (12.663,50) |
| Ganancia Neta del Productor: | \$ 379,27 |

(*) Se llega a este valor luego de deducir el IVA que es del 10,5 % (que si el productor se encuentra inscripto en el Registro Fiscal de Operadores de Granos va a recibir la devolución del 8 %), ingresos brutos, los gastos de almacenaje, molienda, secado (debido a la humedad que tiene el grano al ser entregado a los acopiadores), flete a los puertos (es el que mas impacta en la deducción), comisión del 3,50 %, etc.

⁴⁸ Resembrar: Volver a sembrar.

De esta manera podemos observar que la Ganancia Neta del productor sin deducir el Impuesto a las Ganancias (2,00 %) es de:

23 ha \$ 379,27

El Estado Argentino recauda “solamente” con las retenciones:

23 ha \$ 3.454,97

En este caso, hay que tener en cuenta que estos ingresos que recauda el Estado son del 50 % de la producción por lo que habría que sumarle el doble de la parte del dueño del campo que no es tenida en cuenta en este caso, por cuantificar el impacto solamente en el inquilino.

Además, como ya vimos en los casos anteriores debemos adicionar Ingresos Brutos e Impuesto a las Ganancias, Sellado del 0,75 %, etc; por lo que la rentabilidad en este caso es prácticamente nula.

El análisis del impacto de los subsidios no posee una marca importante, considerando un aumento progresivo de 10 % en el valor de la tonelada de soja en los próximos 10 años. En el caso de existir ese 10 % que mencionamos sería la ganancia que hubiera obtenido este productor.

4.9 Producción e Impacto a Nivel Nacional

4.9.1 Efecto en los precios

Ante la devaluación y el fin de la convertibilidad dólar-peso, los mercados de nuestro país tuvieron que adoptar como nueva modalidad la cotización de todos los cereales y oleaginosas en pesos (excepto el mercado de futuros que continuó su cotización en dólares).

Esto provocó un aumento ficticio del valor de los cereales por la simple modificación de la moneda de cotización. Dicha medida fue aceptada con gran adhesión por aquellos productores que vieron incrementar sus precios sin tener en cuenta la creciente devaluación de la moneda local. Luego, el gobierno anunció la aplicación de retenciones al sector agro exportador aduciendo que la devaluación de la moneda había producido ganancias importantes para el mismo. Las retenciones en un principio fueron del 10%, cifra que en poco menos de un mes se incrementó al 20%⁴⁹.

Sintetizando, se instauró la devaluación en medio de una importante crisis de confianza (consecuencia: paralización de la economía, incertidumbre, destrucción de la cadena de pagos, disminuyen los precios en dólares de las commodities) y, luego, surgieron las retenciones (consecuencia: caída atroz de los precios en dólares).

El quiebre o la separación de dichas cotizaciones se produce después del 20/12/01, último día de cotización en dólares en el mercado local (y en el cual un dólar era igual a un peso).

Luego de prácticamente un mes de paralización, el mercado comienza a realizar sus operaciones en pesos y los exportadores a liquidar al tipo de cambio oficial (en ese momento U\$S 1 = \$ 1,40), situación que no duraría ya que el gobierno instaura la libre fluctuación del dólar.

⁴⁹ Ver en Anexos – Punto 7.4

Tomando un día cualquiera, el 25 de marzo de 2002 por ejemplo, la soja cotizaba a \$ 494,50 la tonelada, pero veamos lo que sucedía del otro lado, la cotización del dólar en el Banco de la Nación Argentina era de 3,10; por lo que la soja valía tan solo U\$S 159,51 dólares.

Para la misma época, pero del 2001, la soja cotizaba a U\$S 160,00 lo que equivalía a \$ 160,00.

Sí, nuestros productos son más baratos a nivel internacional, pero son más baratos porque los exportadores pagan menos por el producto internamente y aparte descargan las retenciones que el gobierno les impone en los precios a pagar al productor agropecuario. Dicha caída de precios ocasionará, en el no muy largo plazo, el quebranto de la empresa agropecuaria, la desinversión y, por consiguiente, la pérdida de mercados al no poder competir a nivel internacional.

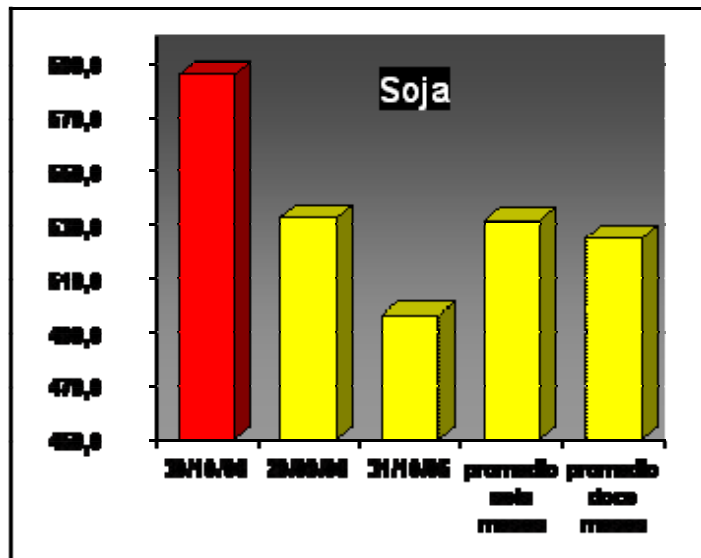
- Quebranto de la empresa agropecuaria: los menores precios respecto de los mercados internacionales motivados por la devaluación (es de hacer notar que, si bien este sector cobra sus exportaciones en dólares y el precio interno se mueve según los movimientos del dólar, el mismo no aumenta en igual proporción al incremento de cotización de dicha moneda extranjera) y el traslado de las retenciones a la exportación a los precios internos junto con la dolarización de los insumos agrícolas (que si absorben completamente todos los movimientos del dólar) ocasionan que la rentabilidad de la empresa agropecuaria vaya deteriorándose hasta convertirse en negativa.
- La desinversión: la inexistencia de créditos para la actividad⁵⁰ y la falta de financiación de los insumos hace que la escasa rentabilidad de la explotación derivada de la campaña anterior sea destinada al pago de gastos y no al recambio tecnológico por lo que en menor tiempo de lo que prevemos nos encontraremos nuevamente con años de desactualización tecnológica. Es de destacar la

⁵⁰ Cabe destacar que en la actualidad existen unos créditos a bajas tasas para la compra de maquinarias, pero solo pueden ser utilizados por aquellos grandes productores que utilizarán las mismas para trabajar.

impresionante absorción del sector agropecuario de las nuevas tecnologías durante la convertibilidad, la apertura económica no solo les permitió competir con países más desarrollados y con economías subsidiadas, sino que les permitió ser el país más competitivo en términos relativos debido a que los productores con igual tecnología que la de los países desarrollados y sin ayuda gubernamental de ningún tipo (tales como subsidios, política comercial, etc.) lograron incrementar la producción argentina a niveles récord y obtener el respeto de los demás competidores. Todo esto fue posible debido a que la rentabilidad del productor permitía la incorporación de los avances tecnológicos. Luego de la distorsión de precios relativos que ha ocasionado esta insensata devaluación, la rentabilidad, si existe, solo alcanza para ir cubriendo los gastos que ocasiona el comienzo de una nueva campaña.

- La pérdida de mercados: cuando nuestro país deje de aplicar tecnología en forma masiva (se entiende por tecnología, nuevos métodos de labranza, la utilización de fertilizantes, pesticidas, etc.) debido al incremento de costos, la calidad de los productos dejaría de ser la óptima, por lo que la pérdida de mercados es inminente. Otro punto a tener en cuenta es que en la actualidad las commodities son baratas debido a la devaluación (que supuestamente nos permite ser más competitivos a nivel internacional) y a las cifras récord de producción. Ahora bien, cuando nuestro país deje de incorporar tecnología de producción como lo venía haciendo, los rendimientos de las commodities disminuirán por lo que, ante la falta de mercaderías, nuestro país deberá vender las commodities a mayores precios para continuar obteniendo los mismos beneficios, Argentina será más cara ante los ojos de los importadores, situación que provocará que los mismos desvíen su atención a mercados más competitivos.

En el siguiente cuadro se puede observar el precio que tiene la tonelada de soja en la actualidad y el promedio de los últimos meses.



Fuente: Nota al pie⁵¹.

4.9.2 Efecto de las retenciones.

En el año 2002, se estimó que la rentabilidad global del sector granario fue alrededor de 1.200 millones de dólares al año. Si se le aplica una alícuota promedio del impuesto a las ganancias de 25%, los productores tendrían que pagar alrededor de 300 millones de dólares. Pero ya, con anterioridad, han pagado retenciones por 2.300 millones de dólares, es decir que en total por este impuesto imperfecto a las ganancias más el que resultaría de la aplicación de ley de ganancias estarían pagando alrededor de 2.600 millones de dólares.

Suponiendo que no existieran retenciones y que las utilidades del sector fueran 3.500 millones de dólares, es decir 1.200 millones más 2.300 millones que actualmente se le saca por retenciones. Aplicando una alícuota de 25% por impuesto a las ganancias, tendríamos que el sector debería pagar alrededor de 875 millones de dólares. En la realidad, en estos momentos el productor estaría pagando tres veces más que ese importe. Por supuesto que algunos podrían estimar cifras de beneficios mayores, pero aún con una

⁵¹ <http://www.maa.gba.gov.ar/agricultura/semanario/Coyuntura.html> Informe Semanal 31 de octubre de 2006. Edición N° 114

cifra de ganancias de 5.000 millones de dólares el sector pagaría 1.250 millones, la mitad de lo que realmente paga.

Los números indican que las retenciones sobre los granos han llegado a alrededor de 2.300 millones de dólares durante el año 2002. De ese total, las retenciones de la soja y sus subproductos llegaron a alrededor de 1.700 millones de dólares, el 74%. Pero la soja, como poroto, aceite y subproductos se exporta casi en su totalidad, es decir el 97% y, por lo tanto, su incidencia sobre la canasta familiar es mínima. De los otros productos de la exportación granaria la incidencia mayor sobre la mencionada canasta está en el trigo (por su efecto sobre las harinas, el pan y las pastas), el maíz (por sus efectos sobre las aves y el cerdo) y el girasol (por sus efectos sobre el aceite). De todas maneras, todos estos productos se exportan entre un 60% y 80% de su producción, así que sus efectos sobre la canasta familiar no son tan importantes.

Además del nuevo papel del complejo soja como generador de divisas, a partir de que comenzara a funcionar a pleno el esquema de retenciones a las exportaciones en abril de 2002, retomó el rol recaudador que supo tener el sector agrícola en los '80. Cabe mencionar que en aquellos años las retenciones también tenían como fin (no menor) garantizar el abastecimiento interno de productos agrícolas, hoy esa finalidad no es operativa en el caso de la soja ya que prácticamente carece de demanda interna.

La alícuota (ad valorem) del impuesto a la exportación que actualmente se le impone tanto a la soja como al aceite y a los subproductos (pellets) es la más alta de toda la escala (20% + 3.5%). Eso sumado al desempeño del sector y a su condición de neto exportador, determinó que la mitad de lo recaudado por el Estado por este concepto provenga del complejo soja.

En términos fiscales globales, su peso tampoco es menor. Se estima que en 2003 alcanzó alrededor de \$4.500 millones, lo que representó el 7.5% de la recaudación tributaria (excluyendo seguridad social), casi $\frac{1}{4}$ del IVA, \$ 600 millones más que lo que se destina anualmente al Plan Jefes y Jefas de Hogar.

| | 2001 | | 2002 | | 2003 e | |
|---------------------------------------|-----------------|--------------|-----------------|--------------|-----------------|--------------|
| | \$ M | % | \$ M | % | \$ M | % |
| IVA (Bruto) | 15,351.6 | 40.5 | 15,242.0 | 35.0 | 19,300.5 | 31.5 |
| Internos coparticipados | 1,621.4 | 4.3 | 1,715.4 | 3.9 | 1,985.2 | 3.2 |
| Combustibles | 3,419.5 | 9.0 | 4,399.9 | 10.1 | 4,812.0 | 7.9 |
| Otros | 1,060.8 | 2.8 | 938.8 | 2.2 | 993.0 | 1.6 |
| Débitos | 2,933.0 | 7.7 | 4,857.3 | 11.2 | 5,693.4 | 9.3 |
| Ganancias (Bruto) | 10,091.3 | 26.6 | 8,919.4 | 20.5 | 14,589.3 | 23.8 |
| Bienes Personales | 769.4 | 2.0 | 523.5 | 1.2 | 1,546.4 | 2.5 |
| Gcia. Mínima Presunta | 550.0 | 1.5 | 534.4 | 1.2 | 1,233.0 | 2.0 |
| Intereses | 444.8 | 1.2 | 56.1 | 0.1 | 0.4 | 0.0 |
| Comercio Exterior | 1,650.6 | 4.4 | 6,327.9 | 14.5 | 11,131.3 | 18.2 |
| Derechos de importación | 1,540.5 | 4.1 | 1,265.7 | 2.9 | 1,909.0 | 3.1 |
| Derechos de exportación (retenciones) | 52.4 | 0.1 | 5,021.5 | 11.5 | 9,161.6 | 14.9 |
| Tasa de estadística | 34.4 | 0.1 | 41.9 | 0.1 | 53.7 | 0.1 |
| Factor de convergencia | 23.4 | 0.1 | -1.0 | 0.0 | 0.1 | 0.0 |
| Total (sin seguridad social) | 37,892.4 | 100.0 | 43,514.7 | 100.0 | 61,284.5 | 100.0 |

Fuente: M&S Consultores⁵².

Ítem de memorando: La micro de las retenciones.

| | Soja | Aceite de soja | Pellets de soja | Trigo | Maiz |
|---|------|----------------|-----------------|-------|------|
| <i>Peso en las retenciones (2003 e)</i> | 13% | 15% | 23% | 6% | 6% |
| | 50% | | | | |

Fuente: M&S CONSULTORES

4.9.3 Puntos para a destacar:

Una devaluación, si bien permite al país ser más competitivo, puede ocasionar (y tal es el caso de Argentina) distorsión de los precios relativos o lo que es lo mismo inflación, violación de los derechos de propiedad. Es curioso el caso de la devaluación de la moneda en Argentina. Este probablemente sea el único país en el que una devaluación ocasiona inmediatamente inflación incontenible y medidas absurdas para readaptar la economía. Cualquier país “serio” o mejor dicho “en serio” devalúa y ningún precio relativo se distorsiona, la devaluación no es mala como la mayoría supone, todo lo contrario, ésta hace que el país se convierta en más competitivo respecto de los demás, principalmente respecto de EEUU., lo que sucede es que para que un país devalúe su

⁵² Fundación para el Cambio. El peso de la soja en la Economía Argentina. Documento de Trabajo N° 15. Noviembre de 2003.

moneda sin que se produzca el latente espiral inflacionario, tiene que ocurrir un fenómeno que escasea en nuestro país, “confianza”. Sin confianza en el plan económico, en las autoridades y en la moneda, es poco probable que la devaluación reactive un país en ruinas como la Argentina.

Un país que tiene como meta principal el desarrollo económico no puede o mejor dicho, no debe grabar a las actividades productivas. En la actualidad, un productor agrícola que por cada equipo de soja (chasis y acoplado) que recolecta, el chasis es para el Estado.

Conclusión: la cuenta es increíble, sin realizar ningún esfuerzo excepto por el desgaste físico que ocasiona firmar un Decreto, el Estado se queda con más del 23% de los ingresos brutos de un productor, este último sin embargo, debió preparar el campo, fertilizarlo, sembrar la soja, cuidarla durante seis meses (fumigándola, contratando un buen seguro o en caso de no poder pagarlo encomendándose a Dios) y cosecharla, con todos los gastos que dichas actividades ocasionan. Si bien no existe en nuestro país un código tributario, existen varios principios a tener en cuenta al momento de establecer imposiciones; el principio de “legalidad” (todo gravamen debe ser fundado en ley anterior⁵³), el principio de “justicia” (todos los habitantes son iguales ante la ley) el cual incluye el criterio de no confiscatoriedad y el principio de “Libertad”. Teniendo en cuenta los millones de dólares que un Estado obsoleto obtiene de un sector de la producción altamente competitivo a pesar de las dificultades que el país atraviesa, es necesario que nos preguntemos.....¿este Estado sedentario, antiguo y altamente oneroso para la economía toda, no estará violando alguno de los principios tributario?, o mejor dicho, ¿cuánto hace que viola los derechos de los ciudadanos?.

⁵³ Debemos tener en cuenta lo que sostuvo el Sen. Marino que no están fundadas en ley la aplicación de las retenciones a las exportaciones.

4.9.4 Impacto en los productores agropecuarios

Un productor agrícola por cada equipo de soja (chasis y acoplado) que recolecta, el chasis es para el Estado. Se realiza un simple cálculo matemático para comprobarlo.

Si tenemos en cuenta que un chasis puede ser llenado con aproximadamente 9 o 10 toneladas de soja y un camión completo carga entre 30 y 32 toneladas y a esta última cifra la multiplicamos por el 23.5% de retenciones obtenemos que por cada 32 toneladas brutas cosechas (es decir, sin tener en cuenta todos los demás gastos de acondicionamiento), el Estado se lleva 7.5 toneladas (solo por retenciones, la tarea para el lector es imaginar todos los demás erogaciones que debe realizar un productor agropecuario al Estado, Impuesto a las Ganancias, IVA, Ingresos Brutos, etc.).

Chasis: 9/10 toneladas

Acoplado: 20/22 toneladas

Total: 30/32 toneladas

32 tn x 23.5% retenciones: 7.5 toneladas

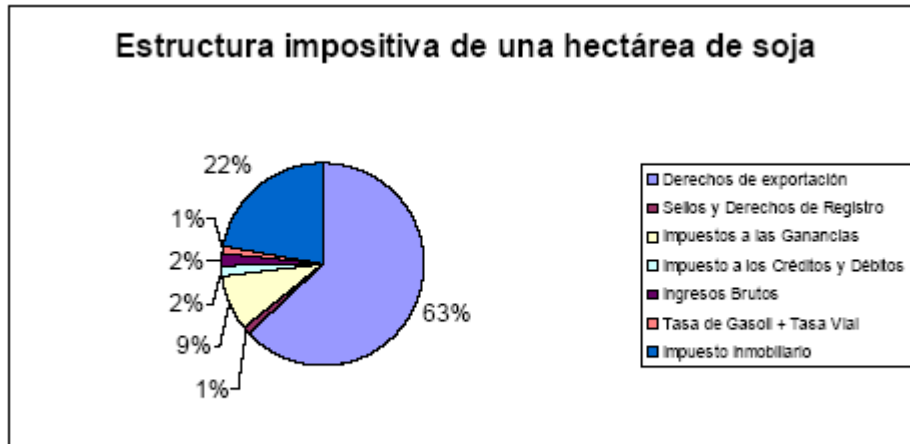
Además, se debe sumar el IVA, Impuesto a las Ganancias, Ingresos Brutos, etc.

Ejemplo para conocer la diferencia del valor de cotización en Chicago y lo que realmente percibe un productor en la Argentina.

| | |
|---|-------------|
| Valor de la tonelada en Chicago: | U\$S 210,00 |
| Valor de la tn en BUE s/retenciones: | \$ 630,00 |
| Valor de la tn en BUE c/retenciones: | \$ 510,12 |
| Valor neto que recibe un productor (*): | \$ 370,00 |

Tipo de cambio: U\$S 1,00 - \$ 3,00

(*) Se descuentan alrededor de \$ 100,00 por cada tonelada transportada a los puertos. Además, se deben deducir gastos de comercialización, 3,50 % de comisión, 0,75 sellado, almacenaje, secado, etc.



Fuente: Bolsa de Rosario. La presión fiscal en el agro pampeano. 09 de febrero de 2005.

Analistas y productores consideran un aumento en la superficie cultivada con la oleaginosa, de alrededor del 7 %, en detrimento del área destinada al maíz, que tiene mayores costos debido al empleo de fertilizantes, cuyos precios, además, han aumentado, y del trigo, por la caída de su cotización en el mercado y por la falta de lluvias al momento de iniciarse la siembra.

Con este estado de situación, la soja, que comenzó a sembrarse a mediados de octubre de 2005, creció entre un 6 % y un 7 %, llegando a los 15,3 millones de hectáreas y a una producción cercana a los 40,5 millones de toneladas.

Según el economista Gustavo López⁵⁴, de la Consultora Agritrend, para la campaña 2006/2007 con un paquete tecnológico medio-alto "que es el que aplica la generalidad de los productores, con utilización de semillas RR, fertilizantes y agroquímicos tradicionales y sin riego" se espera para Pergamino, en la denominada zona núcleo (la de mayor aptitud agrícola del país), una rentabilidad del orden de los USD

⁵⁴ <http://www.lanacion.com.ar/745531> Hora de afinar números. Roberto Seifert. Diálogo La Nación, 08 de octubre de 2005.

68,00 por tonelada de oleaginosa en campo propio y de USD 15,00 en arrendamiento (contra los USD 70,00 y 13,00 respectivamente, de la campaña anterior).

En estos costos, el especialista sumó labranzas, fumigaciones, semilla, agroquímicos, fertilizantes, cosecha, estructura e impuestos (gastos administrativos, movilidad, impuesto inmobiliario y tasa vial, pero no incluye los saldos irre recuperables del IVA ni ganancias) y comercialización: fletes, impuestos (sellados e ingresos brutos), paritaria (pago que se hace en el silo), secada, zarandeo y comisión.

Se debe tener en cuenta que los datos anteriormente mencionados corresponden a la zona de Pergamino, donde se pueden obtener rendimientos de 3500 kg se soja por hectárea y no a la de Norberto de la Riestra donde los rindes son claramente inferiores; por lo que las ganancias son aún menores.

4.9.5 Precios de granos, aceites y pellets de soja.

En el siguiente cuadro podremos observar la variación de los precios tanto de los granos, como del aceite y los pellets de soja. En el se podrá destacar el gran aumento que existió a finales del año 2003, y que se vio favorecido por la baja en los rendimientos obtenidos en la cosecha de los Estados Unidos. De esta manera el precio de la tonelada de granos de soja alcanzó los U\$\$ 326,00 en el mes de marzo de 2004. También alcanzaron sus picos el aceite en febrero del mismo año con U\$\$ 649,00 y los pellets de soja con U\$\$ 253,00 en abril de 2004.

| | SOJA | | | | SOJA | | |
|-------------|---------------|--------|---------|-------------|---------------|--------|---------|
| | FOB PTOS ARG. | | | | FOB PTOS ARG. | | |
| | GRANO | ACEITE | PELLETS | | GRANO | ACEITE | PELLETS |
| 2001 | | | | 2004 | | | |
| ENERO | 173 | 275 | 194 | ENERO | 315 | 609 | 230 |
| FEBRERO | 163 | 270 | 165 | FEBRERO | 318 | 649 | 222 |
| MARZO | 160 | 297 | 147 | MARZO | 326 | 629 | 246 |
| ABRIL | 153 | 282 | 139 | ABRIL | 324 | 612 | 253 |
| MAYO | 157 | 267 | 148 | MAYO | 299 | 559 | 233 |
| JUNIO | 166 | 283 | 161 | JUNIO | 268 | 494 | 205 |
| JULIO | 188 | 365 | 165 | JULIO | 245 | 510 | 168 |
| AGOSTO | 189 | 369 | 161 | AGOSTO | 234 | 505 | 155 |
| SEPTIEMBRE | 181 | 330 | 162 | SEPTIEMBRE | 228 | 493 | 159 |
| OCTUBRE | 172 | 306 | 163 | OCTUBRE | 218 | 480 | 151 |
| NOVIEMBRE | 178 | 352 | 162 | NOVIEMBRE | 219 | 481 | 141 |
| DICIEMBRE | 178 | 359 | 155 | DICIEMBRE | 223 | 498 | 145 |
| 2002 | | | | 2005 | | | |
| ENERO | 178 | 358 | 164 | ENERO | 215 | 473 | 159 |
| FEBRERO | 179 | 337 | 154 | FEBRERO | 204 | 442 | 153 |
| MARZO | 184 | 326 | 146 | MARZO | 230 | 495 | 175 |
| ABRIL | 165 | 341 | 148 | ABRIL | 224 | 488 | 172 |
| MAYO | 177 | 379 | 152 | MAYO | 228 | 465 | 175 |
| JUNIO | 189 | 419 | 155 | JUNIO | 243 | 461 | 184 |
| JULIO | 204 | 428 | 160 | JULIO | 252 | 462 | 194 |
| AGOSTO | 212 | 461 | 156 | AGOSTO | 242 | 451 | 190 |
| SEPTIEMBRE | 220 | 469 | 162 | SEPTIEMBRE | 235 | 457 | 176 |
| OCTUBRE | 215 | 469 | 158 | OCTUBRE | 231 | 458 | 168 |
| NOVIEMBRE | 228 | 530 | 163 | NOVIEMBRE | 226 | 441 | 168 |
| DICIEMBRE | 225 | 528 | 159 | DICIEMBRE | 238 | 432 | 181 |
| 2003 | | | | 2006 | | | |
| ENERO | 226 | 493 | 163 | ENERO | 234 | 428 | 178 |
| FEBRERO | 224 | 494 | 170 | FEBRERO | 234 | 471 | 170 |
| MARZO | 208 | 489 | 166 | MARZO | 216 | 461 | 162 |
| ABRIL | 214 | 488 | 161 | ABRIL | 213 | 460 | 162 |
| MAYO | 224 | 498 | 174 | MAYO | 226 | 488 | 168 |
| JUNIO | 225 | 502 | 176 | JUNIO | 227 | 471 | 171 |
| JULIO | 217 | 495 | 164 | JULIO | 231 | 498 | 168 |
| AGOSTO | 218 | 461 | 169 | AGOSTO | 227 | 509 | 170 |
| SEPTIEMBRE | 239 | 505 | 184 | SEPTIEMBRE | 222 | 517 | 172 |
| OCTUBRE | 279 | 583 | 215 | OCTUBRE | | | |
| NOVIEMBRE | 293 | 592 | 225 | NOVIEMBRE | | | |
| DICIEMBRE | 294 | 607 | 218 | DICIEMBRE | | | |

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Dirección de Mercados Agroalimentarios.

5) Conclusiones

5.1 Conclusión

Después de haber investigado y analizado la información volcada en el presente trabajo, podemos llegar a la conclusión de que la rentabilidad de los productores agropecuarios de Norberto de la Riestra es notoriamente perjudicada por las prácticas llevadas a cabo por el Estado Argentino en materia de retenciones a las exportaciones y por los subsidios agrícolas otorgados en Estados Unidos.

La aplicación de las mencionadas retenciones posee un porcentaje altísimo que, ha llevado a gran cantidad de agricultores nacionales a “almacenar” o “a no entregar” las cosechas en los últimos años, debido a esta importante quita por parte del Estado suponiendo que las mismas iban a tener una reducción y/o eliminación, más aún, tratándose de que son aplicadas a la totalidad de los granjeros que entregan la producción. Esto llevó, a la aparición de un gigantesco “mercado negro” en la compra y venta de soja que hace que las grandes empresas cerealeras y oleaginosas del país obtengan de manera más rápida un stock de granos. A los productores los beneficia este tipo de negocios porque el margen que estas empresas le retienen es inferior al que le aplican los acopiadores de cereales.

Como vimos en los casos analizados, las ganancias son diferentes en todos los asuntos, pero si realizáramos una suma de los beneficios en contraste de las retenciones obtendríamos (\$ 520.828,77 de ingresos - \$ 244.562,58 de retenciones, sin sumar las aplicadas a los productores que alquilaron los campos; y mucho menos los valores obtenidos por el Estado con el Impuesto a las Ganancias e Ingresos Brutos).

Con respecto a los datos obtenidos en Norberto de la Riestra se puede decir que se obtuvieron en general buenos rindes, a pesar de la sequía que existió en el mes de enero, pero las lluvias de febrero hicieron que mejorara el rendimiento.

Sintetizando, podemos observar que un productor argentino se ve totalmente afectado por las políticas económicas aplicadas en nuestro país que como investigamos no están ungidas de fuerza legal. Es increíble que en la Argentina gran parte del superávit se logre de esta manera. Si se hubiera tenido en cuenta el proyecto del Senador Marino, en el que proyectaba la eliminación total para el año 2006, mi trabajo de investigación no tendría sentido.

Es muy clara la incidencia de las retenciones en el margen de utilidad, por lo que el principal problema que poseen los productores, es un factor endógeno. De no existir este tipo de retenciones, los trabajadores podrían invertir en tecnología, maquinaria, etc. Ellos trabajan para su propio beneficio y por qué no del propio país, cuando la historia sostiene que la Argentina es un país que sigue adelante gracias al campo. Es por ello, que al realizar este estudio pude comprobar que los subsidios internacionales perjudican a la Argentina en materia de colocar productos en otros países provenientes del agro con mayor valor agregado, pero también comprobamos que el gobierno se encuentra muy conforme con las retenciones, por lo que los subsidios pasaron a un segundo plano.

Es realmente increíble como se quiere hacer creer a la población que los subsidios al agro otorgados por las grandes potencias del mundo son los que afectan la rentabilidad en la producción nacional, cuando en realidad tenemos un Estado que continuamente impone reglas “al voleo” sin medir las consecuencias a corto y mediano plazo, quedándose con grandes porcentajes en sus arcas y que de a poco va a ir destruyendo al único sector que siempre se mantuvo de pie.

Los productores agropecuarios, a diferencia de otros sectores, invirtieron los beneficios de los años noventa en desarrollo tecnológico y la cosecha anual de granos creció en esa década de 45 a 70 millones de toneladas. El campo se sostuvo en medio del derrumbe económico de finales de 2001 y fue el sector clave en la recuperación. Las "retenciones agropecuarias" son el principal sostén de los planes alimentarios para casi cinco millones de indigentes y de subsidio a dos millones de parados, según el oficialismo. El gobierno tiene proyectado incrementar a 100 millones de toneladas la

producción para los próximos años. Ahora me pregunto ¿Lo piensa lograr aplicando estas políticas?, ¿Tiene en cuenta que la aparición de la roya puede hacer perder la totalidad de la cosecha en una temporada y quizás en las siguientes campañas?, o solo lo considera porque piensa solamente en las ganancias que le aseguran seguir utilizando estos fondos para financiar su forma de hacer política, en la que tienen controlado a los medios de comunicación y todo lo relacionado al dominio en un país del tercer mundo que les permite seguir de esta manera.

En el período en que realice la presente investigación pude notar la gran disparidad de opiniones de economistas que se encuentran a favor y/o en contra de esta medida; pero la gran mayoría opina que la aplicación de este tipo de retenciones debe ser por un tiempo determinado y el mismo ha concluido, debido a que se aplicaron para obtener mayor recaudación en tiempos de post-devaluación. En la actualidad, el Estado ha recaudado mucho dinero y posee reservas importantes. Sería interesante que comenzara a disminuir paulatinamente las retenciones.

Creo que el lector debe comprender el inmenso daño que ocasionan estas políticas tercermundistas que se aplican en la Argentina, que lo único que hacen es seguir sacándole el dinero a los que trabajan todo el año; en contraste de realizar negociaciones en el mundo para poder colocar productos con mayor valor agregado provenientes de la soja.

6) Bibliografía

6.1 Direcciones Web

- Página Web: La presión fiscal en el agro pampeano [en línea]

http://www.bolsadecereales.com.ar/basepdf.asp?pag=doc_est_econ/Pres_fiscal01-05.pdf

- Página Web: Aceite de soja. Análisis de la cadena alimenticia. Ing. en Alimentos Daniel Franco [en línea]

[http://www.ciaracec.com.ar/pdf3/20050702%20Cadena%20Aceite%20Soja%20SAGPyA%20\(Julio%202005\).pdf](http://www.ciaracec.com.ar/pdf3/20050702%20Cadena%20Aceite%20Soja%20SAGPyA%20(Julio%202005).pdf)

- Página Web: ¿Por qué se deben eliminar las retenciones? Bolsa de Comercio de Rosario. Informativo Semanal 1191. 25 de febrero de 2005 [en línea]

[http://www.ciaracec.com.ar/pdf3/20050225%20Bolsa%20Rosario%20retenciones%20\(25-02-05\).pdf](http://www.ciaracec.com.ar/pdf3/20050225%20Bolsa%20Rosario%20retenciones%20(25-02-05).pdf)

- Página Web: Agricultura. Labor realizada en la OMC. Negociaciones en curso [en línea]

http://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/negoti_s.htm

- Página Web: La Cuarta Conferencia Ministerial de la OMC. 14 de noviembre de 2001 [en línea]

http://www.wto.org/spanish/thewto_s/minist_s/min01_s/min01_s.htm

- Página Web: 15 de octubre de 2006 [en línea]

http://www.oncca.gov.ar/estadisticas/mensuales_granos.asp

- Página Web: Members countries. 04 de julio de 2006 [en línea]

<http://www.cairnsgroup.org/map/index.html>

- Página Web: Países ricos incumplen compromiso de desmontar los subsidios al agro. 29 de marzo de 2005 [en línea]

http://www.portafolio.com.co/port_secc_online/porta_econ_online/2005-03-30/ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_PORTA-2021769.html

- Página Web: www.laopinion-rafaela.com.ar Por la suba de precios la cosecha de soja vale U\$S 2.500 millones más. Jueves 15 de enero de 2004.

- Página Web: La soja, el futuro y los debates pendientes. 18 de octubre de 2005 [en línea]

http://www.valorlocal.com.ar/despachos.asp?cod_des=88

- Página Web: Actualidad agropecuaria. Para 36 % de los productores, las retenciones son el principal problema. 05 de octubre de 2005 [en línea]

www.delfoscba.com.ar/listadonotas.asp?seccion=&ids=5&list=seccion&textotipeado=&abspage=6-30k

- Página Web: Publicaciones. Investigaciones. Mauro Caruso. Cálculo de márgenes para el producto spread soja Chicago-Rofex. Abril de 2001 [en línea]

www.bcr.com.ar

- Página Web: Discurso de Hugo Luis Biolcati en Huinca Renancó. 11 de setiembre de 2004 [en línea]

<http://www.ruralarg.org.ar/web/notas.php?var=nota&id=2199>

- Página Web: Proyecto de Ley sobre Derechos de Exportación. 04 de diciembre de 2005 [en línea]

<http://www.senadormarino.com.ar/sitio/main.asp?secc=52&id=145>

- Página Web: Entrevista a Eduardo Helguera. “El 80 % de las retenciones que cobra el gobierno viene de la soja”. 05 de octubre de 2005 [en línea]

http://www.economiaparatodos.com.ar/ver_notas.php?nota=480

- Página Web: Entrevista a Luciano Miguens y Enrique Gobbée: La rentabilidad del campo se agotó. 11 de octubre de 2005 [en línea]

http://www.economiaparatodos.com.ar/ver_notas.php?nota=602

- Página Web: Argentina no puede seguir expulsando productores. Daniel Martinelli, Presidente de la Federación Agraria sede Córdoba, reclama la eliminación de las retenciones a la agroexportación [en línea]

<http://www.sitiocooperativo.com.ar/colsecor/online/martinelli.html>

- Página Web: El agro tiene la mayor presión fiscal de la región. 08 de febrero de 2005 [en línea]

http://www.granar.com.ar/secciones/g_nd.asp?did=4877&sec=NOTICIAS%20DEL%20SECTOR

- Página Web: Hora de afinar números. Roberto Seifert. Diario La Nación, 08 de octubre de 2005 [en línea]
<http://www.lanacion.com.ar/745531>
- Página Web: Alimentos transgénicos e información del consumidor. Dra. Elena Schiavone – Dr. Pablo Morón – Lic. Martín Lema [en línea]
http://www.alimentosargentinos.gov.ar/03/revistas/r_32/articulos/alimentos_transgenicos.htm
- Página Web: Por falta de maquinarias se perdieron más de USD 750 millones en las últimas cosechas. 15 de setiembre de 2006 [en línea]
<http://www.sembrando.com.ar/index.php?menu=noticias¬icia=nota&sub=3232>
- Página Web: El Económico. Preocupa el aumento del gasto previsto para el 2004. 26 de octubre de 2003 [en línea]
<http://www.rionegro.com.ar/produccion/1-031026.html>
- Página Web: La rentabilidad agrícola ya no será tan tentadora. 28 de enero de 2005 [en línea]
http://www.e-campo.com/media/news/weekly-ag-report/spanish2005_01_28.htm
- Página Web: Se ahonda la crisis entre los productores y el gobierno [en línea]
<http://www.nuestroagro.com.ar/noticia.asp?id=1712&Fuente=1&Categoria=5>
- Página Web: ¿Cuál es la verdadera presión impositiva del agro?. Semanario Región del 04 al 10 de marzo de 2005. Año 15. N° 698. R.P.N.I. N° 359581 [en línea]
<http://www.region.com.ar/productos/semanario/archivo/698/impuestos698.htm>
- Página Web: www.perspectivaciudadana.com Jornada UNAM – México. Eliminar subsidios al agro triplicaría exportaciones de países en desarrollo. 28 de agosto de 2003.
- Página Web: Inflación, Tipo de Cambio y Presión Tributaria. Héctor Trillo. 12 de febrero de 2005 [en línea]
<http://www.econlink.com.ar/economia/inflacion/tributaria.shtml>
- Página Web: El Verdadero Escándalo de los Subsidios a la Agricultura. Nicolas Heidorn. San Francisco Chronicle. 18 de agosto de 2004 [en línea]
<http://www.elindependent.org/articulos/article.asp?id=1340>
- Página Web: Subsidios agrícolas: Un genuino freno para los países en desarrollo. Giovanni E. Reyes [en línea]

<http://www.vozalmundo.com/index.php?id=1203>

- Página Web: Informe Semanal 31 de octubre de 2006. Edición N° 114 [en línea]

<http://www.maa.gba.gov.ar/agricultura/semanario/Coyuntura.html>

- Página Web: Perspectiva de las Negociaciones de Ernesto S. Liboreiro, Ph. D [en línea]

<http://www.rlc.fao.org/prior/comagric/negocia/Asuncion.htm>

- Página Web: La República de la Soja. Alegorías de la Globalización. Gerardo Evia. Analista de información en D3E (Desarrollo, Economía, Equidad y Ecología América Latina. Publicado en La Insignia. 29 de enero de 2004 [en línea]

<http://www.agropecuaria.org/analisis/EviaRepublicaSoja.htm>

- Página Web: Campaña agrícola récord, pero con fuerte baja de la rentabilidad. 17 de febrero de 2005 [en línea]

<http://www.clarin.com/diario/2005/02/17/elpais/p-01803.htm>

- Página Web: Por la suba de precios la cosecha de soja vale USD 2.500 millones más. 15 de enero de 2004 [en línea]

<http://www.clarin.com/diario/2004/01/07/p-01001.htm>

- Página Web: Gobierno acusa a Monsanto por extorsión por soja transgénica [en línea]

<http://www.infobae.com/notas/nota.php?Idx=141067&IdxSeccion=100419>

6.2 Informes

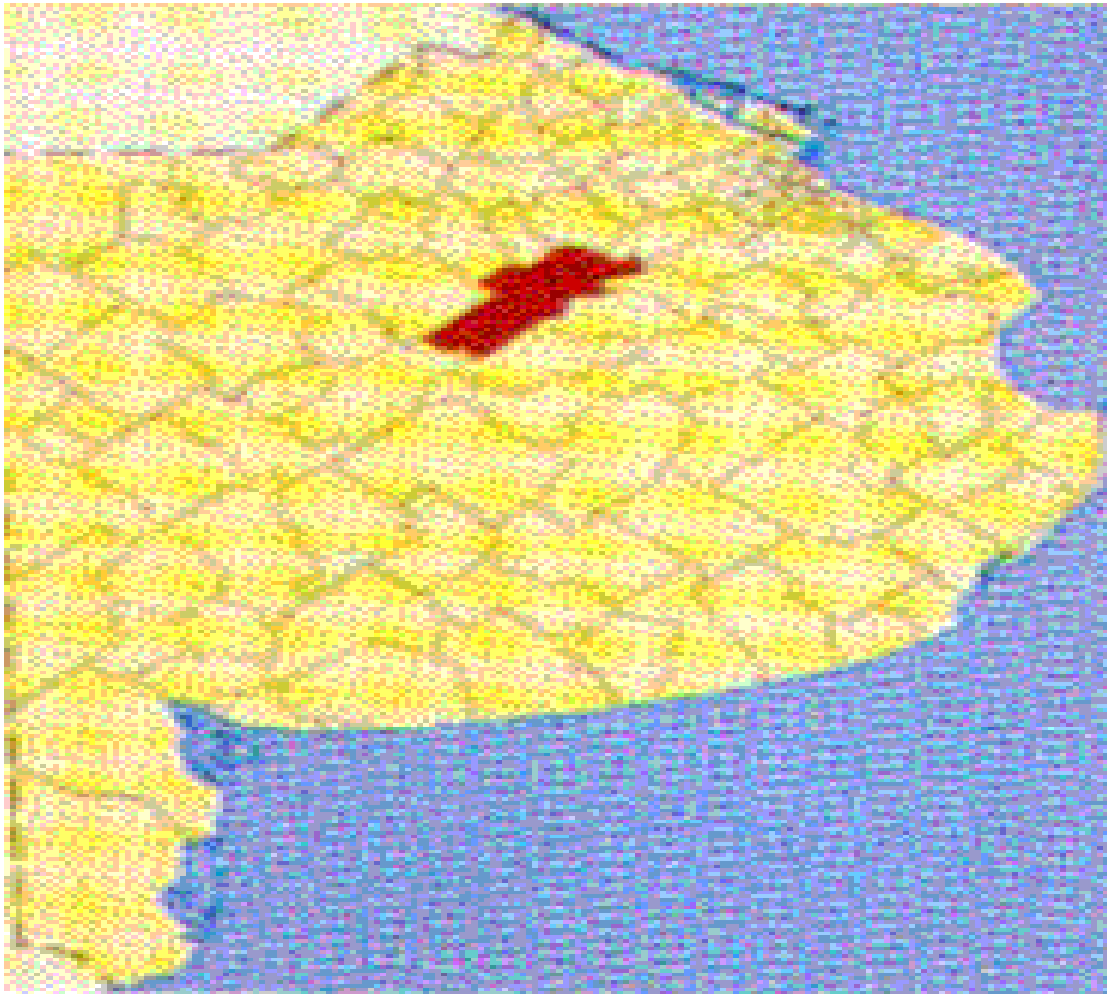
- El peso de la Soja en la Economía Argentina. Fundación para el Cambio. Documento de trabajo N° 15. Noviembre de 2003.
- Informe sobre Agricultura y Comercio Internacional del Departamento de Agricultura de Estados Unidos titulado Agriculture and the WTO (Agricultura y la OMC) publicado en diciembre de 1998. Perspectivas Económicas. Publicación Electrónica de USIS, Vol. 4, No. 2, mayo de 1999
- Revista de Comercio Exterior e Integración. Diciembre de 2004. Anexo Estadístico N° 01. Centro de Economía Internacional. Ministerio de Economía, Comercio Internacional y Culto.

- Peligros y amenazas de los países latinoamericanos. Alternativas desde el Estado y la sociedad civil. La Conferencia Ministerial de Hong Kong (13-18 de diciembre de 2005)
http://www.pas.org.ar/documentos/comercio/art04_omc.pdf
- Las negociaciones comerciales multilaterales de la Ronda de Doha. Desafíos para la Argentina
<http://www.cei.gov.ar/serie/pdf/isen1.pdf>
- El comercio agrícola y el problema de los subsidios
<http://www.cei.gov.ar/serie/pdf/coagrico.pdf>

7) Anexos

7.1 ¿Cómo llegar a Norberto de la Riestra?

La localidad de Norberto de la Riestra se encuentra en el Partido de 25 de Mayo, Provincia de Buenos Aires, a 180 Km de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y se puede llegar por la Ruta Nacional N° 205 hasta la Ciudad de Roque Pérez, donde se debe transitar la Ruta Provincial N° 30 hasta Norberto de la Riestra; o también se puede acceder por la Ruta Nacional N° 5 hasta Chivilcoy, y de allí tomar la Ruta Provincial N° 30 hasta Norberto de la Riestra, pero la distancia a recorrer es de 205 Km.



Fuente: <http://www.delariestra.com.ar/datos.htm>



Fuente: <http://www.delariestra.com.ar/datos.htm>



Entrada al pueblo. Fuente: Fotografía propia.

7.2 Planilla de trabajo

Norberto de la Riestra, Noviembre de 2005

Sres. Productores Agropecuarios:

El motivo del presente es para comunicarles que me encuentro realizando en la actualidad un MBA en Negocios Internacionales en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Para completar y aprobar dicha Maestría es necesaria la elaboración de una Tesis, y para ello, he elegido el tema de los subsidios agrícolas que son otorgados en los Estados Unidos sumados a las retenciones a las exportaciones aplicadas en la Argentina, en perjuicio de los productores de soja de Norberto de la Riestra.

La modalidad del trabajo que llevaré adelante será la de entregar a cada uno de ustedes una planilla, con la cual tendrán que llevar un control de los pasos y gastos a realizarse desde la siembra, hasta la cosecha y posterior venta de la oleaginosa.

En el transcurso del período, me comunicaré con ustedes para asesorarlos y para ir llevando adelante el proceso de investigación. También es de suma importancia para mí, escuchar sus opiniones y/o consejos, compartir información, etc, para avanzar con el mismo.

Es probable que reciban un llamado telefónico de algún representante de la Universidad para corroborar que la Tesis está en proceso y así, verificar la autenticidad de la misma. Quiero destacar que los nombres y apellidos de los productores son de mi conocimiento, a diferencia de la persona de contacto de la Universidad que solamente conocerá el nombre de pila de cada uno, para así contar con la privacidad de todos ustedes.

Al finalizar la Tesis, le entregaré a cada uno de los productores agropecuarios una copia de la misma, como así también un informe con los perjuicios ocasionados por dichas medidas en forma personal.

Desde ya agradezco la colaboración de todos ustedes y desde mi posición deseo demostrar a los lectores de mi trabajo final las pérdidas que sufren los productores agropecuarios.

Aprovecho para saludarlos muy atte.

Lic. Bernardo G. Kenny

Nombre del Productor Agropecuario:

Cantidad de hectáreas sembradas:

Propias:

Alquiladas:

Gastos: Por favor incluir la totalidad de los gastos existentes, para así lograr un resultado más exacto al finalizar la Tesis. Les daré una guía en la que podrán completar esos datos y al finalizar espacios en blanco para que puedan agregar otros gastos que consideren que no estén incluidos en la misma. Por favor incluir en cada ítem los gastos de combustible, maquinarias, etc; como así también si las maquinarias son propias o deben contratar el servicio a terceros.

| | SOJA 1° | SOJA 2° |
|---|---------|---------|
| Preparado de la tierra, disco, rastra, rolo, etc. | | |
| Siembra | | |
| Semillas | | |
| Fertilizantes | | |
| Herbicidas | | |
| Fumigación | | |
| Gastos Profesionales | | |
| Seguro | | |
| Cosecha | | |
| Personal | | |

7.3 Cuestionario

CUESTIONARIO:

¿Conoce Ud. la existencia de los subsidios agrícolas que otorga el gobierno de los EE.UU a sus productores?. En caso afirmativo, ¿qué opinión tiene?.

¿Conoce cómo se otorgan estos subsidios?. ¿Podría explicarlo?.

¿Qué opina de los niveles de producción de los productores de los EE.UU a diferencia de los de la Argentina?.

¿Cree que el precio internacional de la soja está influenciado por la aplicación de los subsidios agrícolas?. Comentarios.

¿Considera que a corto plazo se eliminarán los subsidios?. En caso de opinar en forma negativa; ¿cuándo cree que sucederá?.

¿Qué piensa de la actitud de la Organización Mundial de Comercio ante la aplicación de estos subsidios?.

¿Qué opina acerca de la aplicación de retenciones a las exportaciones de soja por parte del gobierno argentino?, ¿Está de acuerdo o en desacuerdo?, ¿por qué?. Justifique.

¿Es de su conocimiento que el precio de “pizarra” es con retenciones incluidas?, ¿qué piensa al respecto?.

¿Conoce Ud. el porcentaje de retenciones que se aplican y cómo se componen las mismas?.

¿Debería el gobierno reducir el porcentaje de retenciones?, ¿por qué?.

¿Ud. se dedica solamente a la agricultura o también trabaja con ganadería, cría de pollos, cerdos, entre otros?; ¿a qué se dedica en mayor medida?.

¿Sabe Ud. que el Estado aplica retenciones a los subproductos de la soja (pellets, harinas y aceites), además de las ya aplicadas a los granos?, ¿qué opina al respecto?.

¿Se siente perjudicado por estas medidas?. ¿Cuál cree que los afecta en mayor grado?.

Considera adecuado que el gobierno traslade un porcentaje de las retenciones a los intermediarios; como ser, exportadores, cerealistas, acopiadores, aceiteras, etc?. Explique su posición.

¿Siente que la economía Argentina depende del campo?, ¿por qué?. Justifique su respuesta.

¿Qué espera para el futuro, tanto al nivel de subsidios como de retenciones?.

¿Desearía que parte de lo recaudado por retenciones se aplicara a reactivar sectores a fin de promover y producir productos con mayor valor agregado?.

¿Cuál sería el margen de rentabilidad sino existieran estas medidas?.

Al sufrir tanta presión fiscal por parte del gobierno argentino, ¿cree Ud. que se fomenta el “mercado negro de la oleaginosa”?.

¿Qué sería de la soja sino fuera transgénica?, ¿Cuánto influye en los costos de producción?.

Soja transgénica. ¿Cómo se producía antes de su existencia?.

¿Tiene algunas sugerencias o comentarios que considera oportunos al desarrollo de la Tesis?

Muchas gracias por su colaboración y tiempo brindado.

Lic. Bernardo G. Kenny

7.4 Decretos de las Retenciones a las Exportaciones

8/4/2002 - Nuevas Retenciones

Bs.As., 5/4/2002

VISTO el Expediente N° 450-006488/2002 del Registro del MINISTERIO DE ECONOMIA, y CONSIDERANDO:

Que a través de la Ley N° 25.561, se declaró el estado de Emergencia Pública en materia social, económica, administrativa, financiera y cambiaria.

Que la Ley 22.415 faculta a gravar con derechos de exportación a la exportación para consumo de mercaderías a fin de estabilizar los precios internos a niveles convenientes y mantener el volumen de oferta adecuado a las necesidades de abastecimiento del mercado interno.

Que la Resolución del ex MINISTERIO DE ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA N° 11 de fecha 4 de marzo de 2002, fijó derechos de exportación para consumo de diversas mercaderías comprendidas en la Nomenclatura Común del MERCOSUR.

Que además resulta necesario moderar el impacto del aumento del tipo de cambio en los precios internos de la economía, especialmente en aquellos productos que afectan sensiblemente el costo de vida de la población.

Que teniendo en cuenta la situación por la que atraviesan las finanzas públicas resulta necesario la adopción de medidas de carácter fiscal.

Que en función de ello resulta procedente la modificación de los derechos de exportación vigentes de un conjunto de posiciones arancelarias que incluyen productos de

significativa incidencia en la canasta básica de consumo, entendiendo que dicha modificación será de carácter transitorio en tanto persistan las actuales condiciones económicas generales.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE ECONOMIA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en las Leyes N° 22.415 y N° 25.561, la Ley de Ministerios (texto ordenado por Decreto N° 438/92), modificada por las leyes N° 24.190 y N° 25.233 y por los Decretos Nros. 1343 de fecha 24 de octubre de 2001, 1366 de fecha 26 de Octubre de 2001, 1454 de fecha 8 de noviembre de 2001 y 355 de fecha 21 de febrero de 2002 y en uso de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 751 de fecha 8 de marzo de 1974 y 2752 de fecha 26 de diciembre de 1991.

Por ello,

EL MINISTRO DE ECONOMIA RESUELVE:

Artículo 1° - Fíjase un derecho del 20% (VEINTE POR CIENTO) a la exportación para consumo de las mercaderías comprendidas en las posiciones de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (N.C.M.) que se detallan en las CINCO (5) planillas que como Anexo forman parte integrante de la presente resolución.

Art. 2° - Las restantes posiciones de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (N.C.M.) continuarán con el derecho de exportación fijado por la Resolución ex-MINISTERIO DE ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA N° 11 de fecha 4 de marzo de 2002.

Art. 3° - Los derechos a la exportación fijados por los artículos 1° y 2° de la presente resolución serán adicionados a los vigentes con anterioridad a la sanción de la

Resolución ex- MINISTERIO DE ECONOMIA E INFRAESTRUCTURA N° 11 de fecha 4 de marzo de 2002, sean estos permanentes o transitorios.

Art. 4° - Estará exento del pago del derecho de exportación previsto en los artículos 1° y 2° de la presente resolución, el valor CIF de las mercaderías importadas temporariamente, en el marco de la Resolución ex-MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS N° 72 de fecha 20 de enero de 1992 y el Decreto N° 1439 de fecha 11 de diciembre de 1996, en la medida que las mismas se hubieren incorporado a las mercaderías exportadas.

Art. 5° - En caso de producirse alteraciones negativas y de significación en los precios internacionales de las mercaderías contenidas en el artículo 1° de la presente resolución, se podrá considerar la modificación de los derechos aquí establecidos para los sectores afectados.

Art. 6° - La presente Resolución comenzará a regir a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 7° - Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Jorge Remes Lenicov.

7.5 Sen. Juan Carlos Marino: Proyecto de Ley

Proyecto de Ley sobre eliminacion de Retenciones a las Exportaciones

S - 784/04 / Proyecto de Ley

El Senado y la Cámara de Diputados.

ARTÍCULO 1º: Sustitúyese el artículo 754 del Código Aduanero, Ley 22.415, por el siguiente: "Artículo 754: El derecho de exportación deberá ser establecido por ley."

ARTÍCULO 2º: Deróganse los artículos 755 a 760 inclusive y 764 del Código Aduanero, Ley 22.415.

ARTÍCULO 3º: Sustitúyese el artículo 5º de la Ley 22.792 por el siguiente: "Artículo 5º - Autorízase al Poder Ejecutivo nacional a delegar en el ministerio competente en razón de la materia involucrada y en las condiciones que en su caso estimare conveniente establecer, las facultades que tiene conferidas por los arts. 570, 620, 623, 632, 659,663, 664 y 749 del Código Aduanero (ley 22.415)."

ARTÍCULO 4º: Los derechos de exportación establecidos por las disposiciones contenidas en el Decreto N° 310 del 13 de febrero de 2002 y en la Resolución N° 11 del MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA del 4 de marzo de 2002 y en todas sus modificatorias quedan ratificados en sus alícuotas y todos los demás términos mediante la presente Ley.

ARTÍCULO 5º: Los derechos de exportación a los que se refiere el artículo anterior estarán vigentes hasta el 31 de diciembre de 2006.

ARTÍCULO 6º: A partir del 1º de enero de 2005, se reducen en un 30% todas las alícuotas de los derechos de exportación vigentes a la sanción de la presente ley.

A partir del 1° de enero de 2006, se reducen en un 60% todas las alícuotas de los derechos de exportación vigentes a la sanción de la presente ley.

ARTÍCULO 7°: Comuníquese al Poder Ejecutivo,...

Juan C. Marino.-

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La gravísima emergencia económica y social que padecemos los argentinos a comienzos de 2002 hizo que se tomaran decisiones políticas necesariamente apresuradas y urgentes. Entre todas ellas, hay una que, a pesar de haber sido muy discutida y polemizada, constituyó lo que entendemos como una violación constitucional demasiado clara como para que siga pasando tan desapercibida. Se trata de la reinstauración, por simple resolución administrativa, de las retenciones a las exportaciones, en alícuotas excesivamente altas como para significar casi el 15% de la recaudación tributaria del año 2003.

El Poder Ejecutivo nacional, amparándose en una autorización de este Congreso establecida mediante el art. 6° de la Ley 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario, impuso derechos de exportación a los hidrocarburos, mediante el Decreto N° 310 del 13 de febrero de 2002. Pocos días más tarde, el 4 de marzo de ese año, mediante la Resolución N° 11 del entonces MINISTERIO DE ECONOMÍA E INFRAESTRUCTURA hoy MINISTERIO DE ECONOMÍA Y PRODUCCIÓN, extendió estos gravámenes a prácticamente todos los productos exportados, con alícuotas que van del 20% al 5% ad valorem.

Si se revisa la autorización emanada de este Congreso mediante la citada Ley se verá que ésta sólo se extendía a los hidrocarburos, lo hacía sólo por el término de 5 años y, además, sólo con el fin de establecer un fondo de garantía para respaldar la emisión de títulos del gobierno nacional en moneda extranjera con el exclusivo fin de financiar las

medidas que deberían arbitrarse a fin de compensar a las entidades financieras por los subsidios a los deudores en moneda extranjera que se habían otorgado.

A dos años de esos eventos, todos sabemos cuántas han sido las peripecias y cuáles los costos de esas medidas. Existe un nuevo endeudamiento, por ese sólo fin y considerando sólo los títulos emitidos en moneda extranjera, equivalente a U\$S 12.868 millones. Sin embargo, el fondo de garantía exigido por la Ley como condición de la aplicación de retenciones jamás fue creado, con lo que la autorización parlamentaria no brinda ninguna justificación de las acciones del poder administrador.

Más aun, unos pocos días más tarde, el Poder Ejecutivo extendió las retenciones a todos los demás productos, y lo hizo refiriéndose en sus fundamentos al mencionado art. 6° de la Ley de emergencia, el que seguía sin ser autorización válida en la medida en que no se cumplía con la función exigida, y además a la facultad delegada por este Congreso en el Poder Ejecutivo a través del Código Aduanero, Ley 22.415, art. 575, y luego por aquél, mediante las sucesivas leyes de ministerios, en el Ministerio de Economía y Producción.

Se da el caso entonces, Sr. Presidente, que en nuestro país un ministro del Poder Ejecutivo está en condiciones legales de imponer un gravamen del 20% sobre el precio de venta cualquier producto comercializable sin más recurso que una simple resolución administrativa, siendo que este Parlamento se ha pasado meses enteros discutiendo aumentos ínfimos de alícuotas o la eliminación de exenciones casi irrelevantes desde el punto de vista fiscal.

La permisividad del Código Aduanero en materia de delegación de facultades tributarias es flagrantemente inconstitucional y debe ser reparada. No hay opinión doctrinaria que así no se expida y, sin embargo, la situación normativa sigue manteniendo esta afrenta a los contribuyentes argentinos. El hecho de que las retenciones a las exportaciones fueran eliminadas durante muchos años en el pasado reciente y de que el

Poder Ejecutivo se hubiera abstenido de utilizar estas facultades nos ha hecho olvidar, tiendo a interpretar, esta irregularidad normativa. Es hora de corregir esta anomalía.

Nuestra propuesta consiste en la eliminación de esta delegación en el Poder Ejecutivo y en el reemplazo de las retenciones existentes, en su mismo estado actual, por otras unguidas de fuerza legal. Además, establecemos una reducción gradual de estos tributos de emergencia, con el propósito de eliminarlos hacia finales de 2006, habida cuenta de su alta distorsividad.

No obstante la propuesta de eliminar esta delegación, no incurrimos en la variante de máxima, que consistiría en derogar todas las facultades delegadas en materia de derechos sobre el comercio exterior. En efecto, además de los derechos de exportación existen otros gravámenes igualmente delegados, a saber, los derechos de importación, el establecimiento de precios de equiparación, los derechos antidumping y los derechos compensatorios, todos ellos aplicables sobre las importaciones. También existen las tasas de estadística y de comprobación, aunque éstas tienen alícuotas máximas fijadas por ley y de muy baja incidencia (3% y 2%, respectivamente).

Nuestro criterio de mantener la delegación en el Poder Ejecutivo sobre todos los gravámenes que recaen sobre las importaciones y recuperar la facultad tributaria para este Congreso sólo para los derechos de exportación tiene un fundamento. Los derechos de importación están destinados a mantener ciertos privilegios protectivos de la Nación sobre su mercado interno, los que tienden a resultar gravosos para los productores extranjeros (aunque ciertamente también para los consumidores locales) y convenientes para los productores locales.

Además, debe tenerse presente que sus alícuotas tienen los límites que fijan los acuerdos comerciales internacionales, los que cada vez más terminarán regulando el nivel de protección internacional, haciéndolos convergir a niveles razonables. Mantener la facultad de negociación comercial y todas las herramientas para lograr sus fines resulta una tarea propiamente administrativa. Y mucho más aun cuando de derechos

antidumping o compensatorios se trata, ya que la premura con la que deben aplicarse hace inconveniente su no delegación.

Los derechos de exportación, en cambio, no persiguen otro fin que la recaudación de recursos fiscales, más allá de la función regulatoria de precios internos que han tenido frente a la abrupta devaluación de la moneda doméstica. Además, gravan de manera directa a productores locales, por lo que mantenerlos en manos de un Ministro constituye una iniquidad frente al resto de los contribuyentes, los que sólo resultan gravados por sus representantes elegidos para tal fin.

Creemos que el criterio adoptado hace justicia con el sistema tributario argentino en su conjunto, a la vez que no ignora la emergencia y la necesidad de mantener por algún tiempo más estos gravámenes. Y tampoco ignora la practicidad de persistir en la delegación de facultades respecto de la protección del mercado a través de los aranceles a las importaciones.

Por lo expuesto, pido a mis pares me acompañen en la sanción de este proyecto de ley.

Juan C. Marino.-

7.6 Entrevistas / Discursos

Discurso de Hugo Luis Biolcati en Huinca Renancó el 11 de setiembre de 2004.

Sras. y Sres.:

Me es particularmente grato estar aquí otra vez en la Rural de Huinca, donde sinceramente me siento como en casa, para traerles el mensaje de nuestra SRA.

No seré yo quien eluda la responsabilidad de señalar que al campo le va bien, favorecido por una devaluación que trajo respiro para seguir en la huella.

Hoy más que nunca, nuestro país, como nación agropecuaria productora por excelencia de agroalimentos, se encuentra ante un panorama francamente favorable que puede impactar significativamente en los próximos años, mas allá de las distorsiones del mercado internacional, con sus exageradas medidas proteccionistas y subsidios generosos a la producción ineficiente.

Es bueno reconocer que los juicios apocalípticos sobre la nefasta evolución de la economía que surgieron al inicio de este ciclo de gobierno, contrastan con una reactivación lenta, pero reactivación al fin, del aparato productivo, liderada sin lugar a dudas por el complejo agroindustrial.

Si el país milagrosamente aún respira, es por nosotros, los productores rurales, los hacedores de los peyorativamente llamados productos primarios, aquellos que en su camino de la semilla al silo o en cualquier otro proceso productivo, llevan mas valor agregado en biotecnología, agroquímicos, fertilizantes, maquinaria, servicios, genética y transporte, que el último segmento industrial de la transformación en aceite, harinas o carne al mostrador.

Sin embargo, para quienes hoy conducen los destinos del país, reconocer públicamente esa situación parece que cuesta, que requiere definiciones contrarias o las ideologías imperantes.

Les cuesta sostener y alentar políticas de largo plazo, que asegurarían la inversión genuina, la única generadora real de empleo, la única capaz de alejarnos de la vergüenza de porcentuales de pobreza que jamás tuvimos.

Solo se dice y se sostiene: "al campo le va bien" en una expresión equívoca que pareciera querer echarnos en cara algo así como un complejo de culpa, un deseo oculto que nos vaya peor.

Cada uno de nosotros, cada chacarero que planea sus cultivos, desconoce si a una baja en el precio de la soja seguirá una suba de retenciones para recomponer la recaudación, o una baja de las mismas para hacer sustentable el negocio. No hay planes, no hay signos, no hay seguridad.

Hoy se nos dice "no hay fecha para sacar o disminuir las retenciones" Y al mismo tiempo se exhiben récords históricos de recaudación, que por supuesto las incluyen.

Asistimos despavoridos al auge de la "cultura de la retención". Vemos a las provincias, con honrosas excepciones como nuestra Córdoba, reclamando la coparticipación de esa exacción. Vemos a la Secretaría de Agricultura de la Nación, inventando una nueva, esta vez a favor de empresas multinacionales, a través de su proyecto de regalías globales. Vemos a esas mismas empresas, ante el poco avance del proyecto de Agricultura, reclamando retenciones ahora con un derecho de patentes sobre nuestras exportaciones.

Hasta nosotros mismos, nuestras entidades por momentos, aceptan la situación y la ilusión de un placebo mientras duren las mismas. Quizás un incentivo a los

fertilizantes, quizás una desgravación al uso de agroquímicos, total, igual las retenciones se van a quedar. Cantos de sirena, susurrados sobre las alfombras rojas del poder.

SEÑORES: las políticas activas para el crecimiento sustentable de nuestra producción deben elaborarse en conjunto y ponerse rápidamente en práctica para el bien del País, pero NUNCA en base a las retenciones. Jamás lo aceptaremos.

Desde la misma Secretaría de Agricultura también se busca sacar lonjas del cuero de las retenciones, a través del desafortunado proyecto de otra “recreación” del Senasa, esta vez con dinero de las retenciones y eliminando del Consejo de Administración a los productores.

Tampoco lo aceptaremos. A veces, viendo las desprolijidades que ocurren, y el disparatado funcionamiento de nuestro organismo sanitario, hasta dudamos de la convicción de las autoridades para terminar con el flagelo de la aftosa, ya que exportar más indudablemente subiría el precio del consumo interno, y eso quizás no sea lo que se desea.

No es posible bajar los brazos. No aceptamos la excusa de orfandad de recursos de organismos nacionales porque los productores estamos aportando ingentes recursos al publicitado superávit fiscal.

Señores: o la Aftosa es un tema de Estado o nos están engañando.

La oportunidad de mercados potenciales es hoy y aquí, no mañana.

Nosotros los productores, lo entendimos. Esperemos que lo entienda el Estado, antes que sea tarde.

Seguimos pensando como país de “pago chico”, con medidas que surgen de reuniones restringidas a un entorno limitado, sin reuniones de gabinete que aporten la

necesaria diversidad de ideas, con decretos de necesidad y urgencia como norma improvisada y un Poder Legislativo que deambula por los pasillos del Congreso en busca de su poder perdido, pero sin olvidar echar en sus bolsillos los pasajes aéreos que disfrazan el aumento de dietas que se adjudicaron, con ese superávit que también proviene de nuestras retenciones.

Para eso no eran.

Nos han anunciado hasta el cansancio las intenciones de reformas políticas de fondo, pero en la práctica sólo quedan en pie las propuestas de reelección casi indefinida en gran parte de nuestras provincias, como posibilidad de prolongar feudos o cotos políticos de supervivencia, como si la experiencia reciente en estas “seudomonarquías” constitucionales no fueran ejemplos inequívocos de la deformación del poder.

Señales que generen confianza para invertir se necesitan. Pero qué señal tenemos si nos rodea un marco de inseguridad de tal magnitud que supera nuestra capacidad de asombro, donde la vida está en juego a la vuelta de la esquina, en cada callejón que nos lleva a nuestros campos, en cada tranquera que tenemos que abrir en la noche. De qué confianza hablamos que incentive nuestras ganas de hacer, si vivimos desde hace muchos años en una sociedad política incapaz de generar premios y castigos, donde la impunidad es la norma y burlar el peso de la ley el ejercicio cotidiano.

De qué confianza hablamos cuando quienes tienen la responsabilidad de asegurar nuestras vidas y nuestros bienes reciben en sus despachos y tratan de justificar ante la sociedad a delincuentes que a cara descubierta y ante las cámaras de los medios, toman por asalto y destruyen las sedes de las que fueron instituciones preciadas y respetadas por todos, cuando la agresión ha desplazado a la protesta; el matonismo y la provocación a la expresión legítima de la disconformidad y la indignación.

Todas las instituciones esta cuestionadas, indefensas, en la absurda imagen del poder de fuego del encapuchado de turno, impidiendo que la Argentina silenciosa, la del trabajo de todos los días, la de la inmensa mayoría, haga su tarea.

Pongamos de pie la Justicia, la Ley, el deber ineludible del Estado de preservar el orden. Probamos por una vez con la Ley. A lo mejor resulta.

En ese marco, seguimos esperando no ya estímulos a las inversiones, que son la base para el crecimiento que todos queremos, sino que cesen los desestímulos.

Aprendamos de los errores del pasado, los sectores eficientes y más dinámicos de la economía, como el nuestro, son la base para el despegue del país, y no deben mantener a un Estado que insiste en aumentar el gasto, como si los recursos de los contribuyentes no fueran escasos.

Con un gasto público desorbitante, y en continuo crecimiento la Argentina estará condenada nuevamente al fracaso. El trabajo genuino surge de los sectores productivos, de la inversión y el crecimiento, y no del asistencialismo.

Señores, la devaluación por si sola, no mejora la competitividad de la Argentina, se requieren costos competitivos, transporte eficiente, rutas seguras, infraestructura básica al servicio de los sectores productores de materias primas, estabilidad fiscal y económica, previsibilidad y por sobre todo seguridad jurídica. Estos son los requisitos básicos para atraer inversiones.

La total ausencia del crédito bancario, obligó a los productores a autofinanciarse y no es posible pretender crecer sin crédito, por ello la importancia de restablecer una política crediticia que impulse el crecimiento y el desarrollo.

En este sentido, el gobierno de la provincia de Córdoba ha dado el puntapié inicial, demostrando una vez más su convicción de que es a través de la agroindustria que la provincia y el país saldrán adelante.

Nos resta pedirle que adhiera al plan de refinanciación de pasivos propuesto por el Banco Nación, aplicando el subsidio de tres puntos solicitado, para poder aliviar la situación de aquellos productores que no han podido afrontar el pago de sus créditos pese a su voluntad de hacerlo.

El productor se ha cansado de ser la única variable de ajuste, los errores los pagamos nosotros, y si hay aciertos es poco lo que de ellos el Estado nos brinda. Estamos a la espera de los ingresos que nos corresponden.

Pese a todo, cada mañana cuando el sol apenas despunta el horizonte, alguien pone el pie en el estribo, alguien trepa al tractor, alguien inicia el ordeño de cada día, alguien en fin genera riqueza, genera progreso, construye un futuro con garra y con fe.

Esos somos nosotros los productores agropecuarios de este país que mantenemos nuestra huella, que defendemos nuestro surco donde seguimos sembrando el país de nuestros hijos.

Muchas gracias.⁵⁵

⁵⁵ [http: www.sra.org.ar](http://www.sra.org.ar) Discurso de Hugo Luis Biolcati en Huinca Renancó. 11 de setiembre de 2004.

7.7 Fotos



Granos de soja en la mano: Fuente: Fotografía tomada en el campo de Javier.



Granos sueltos: Fuente: Fotografía tomada en el campo de Javier.



Trigo. Fuente: Trigo sembrado en el campo de Javier; por lo tanto en este lote se hizo soja de segunda.



Soja de primera, con 10 días. Fuente: Fotografía tomada en el campo de Esteban.



Soja de primera con 25 días. Fuente: Fotografía tomada en el campo de José Luis.



Soja de 30 días. Fuente: Fotografía tomada en el campo de Ricardo.



Soja de primera. Fuente: Fotografía tomada en el campo de Ricardo.



Silos propiedad de Ricardo. Fuente: Fotografía tomada en su establecimiento.



Centro de acopio de Desiervi Cereales en Pedernales (localidad vecina de N. de la Riestra). Fuente: Fotografía propia.



Centro de acopio de Desiervi Cereales en Norberto de la Riestra. Fuente: Fotografía propia.



Desiervi Cereales es representante de Nidera en la zona. Fuente: Fotografía propia.



Oficina de Desiervi Cereales en Norberto de la Riestra. Fuente: Fotografía propia.



Centro de acopio de Riestra Rural S.A. en Norberto de la Riestra. Fuente: Fotografía propia.



Oficinas de Riestra Rural S.A. en Norberto de la Riestra. Fuente: Fotografía propia.



Centro de acopio de Agrocereales S.A. en Norberto de la Riestra. Fuente: Fotografía propia.



Oficinas de Compañía Argentina de Granos en Norberto de la Riestra. Fuente: Fotografía propia.



Centro de acopio de San Martín Pérez Aranaz en Norberto de la Riestra. Fuente: Fotografía propia.

7.8 Notas

- Terragno, Rodolfo. La grúa que nos sacará del pozo. Sección: Tribuna Abierta. Diario Clarín, 9 de Mayo de 2002.

7.10 Datos de los profesionales entrevistados

- Ing. Agrónomo Mario Gustocio. Reside actualmente en Norberto de la Riestra y trabaja en uno de los acopiadores de cereales de la localidad.
- Ing. Agrónomo Miguel Daffis. Reside en la localidad y trabaja en forma independiente asesorando a los granjeros.
- Estudiante de Ing. Agrónomo José Francisco Elverdín. Reside en Capital Federal por encontrarse en tal condición.

- Contador Público Nacional Diego Zazulie. Reside en Norberto de la Riestra. Trabaja en forma independiente y es el contador de dos de los casos estudiados en la presente investigación.
- Lic. en Economía Víctor Fuentes Castillo. Asesor del Directorio del Banco de la Provincia de Buenos Aires.
- Abogada Lorena López. Reside en Norberto de la Riestra. Trabaja en un estudio jurídico de la localidad.